

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE EUROPA



**Carpeta
Informativa**

CI

**XXII Reunión de la Comisión
Parlamentaria Mixta
México-Unión Europea**

Mérida, Yucatán, México
22 y 23 de febrero de 2017



N°10



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



XXII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

Mérida, Yucatán, México
22 - 23 de febrero de 2017

Serie: Europa

N° 10



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





XXII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA

Mérida, Yucatán, México
22 - 23 de febrero de 2017

ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo	7
II. Información General	11
• Perfil del Embajador Eloy Cantú Segovia.	15
III. Delegación del Congreso mexicano	17
IV. Proyecto de Programa	25
V. Perfiles de la Delegación del Parlamento Europeo	33
• Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Presidenta de la Delegación del Parlamento Europeo.	35
• Joëlle Bergeron.	36
• Verónica Lope Fontagné.	37
• Thomas Mann.	38
• Josep-Maria Terricabras.	39
• Estefanía Torres Martínez.	40
• Ana Claudia Tapardel.	41
• Esther Herranz García.	42
• Kosma Zlotowski.	43
• Giulia Moi.	44
• Inmaculada Rodríguez-Pinero.	45
• Renate Weber.	46
• Mireille D'Ornano.	47
• Sorin Moisa.	48
• Clara Eugenia Aguilera García.	49
• Daniel Dalton.	50
• Sr. Andrew Standley, Embajador de la Unión Europea en México.	51
VI. Acta de la XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. 17-18 de octubre de 2016, Bruselas, Bélgica.	53
VII. Declaración Conjunta de la XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. 17-18 de octubre de 2016, Bruselas, Bélgica.	65

VIII. Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	77
IX. Temática de la Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.	91
➤ Ponencia 1. “Situación Política y Económica de México y de la Unión Europea”	93
• Algunos elementos sobre la Situación Política de México. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	95
• Situación Política en la Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	105
• Situación Económica de México. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	116
• Estudio Económico de México – 2017. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).	120
• Situación Económica de la Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	123
➤ Ponencia 2. “Legislación e implantación de políticas anticorrupción en México y en la Unión Europea”	127
• Combate a la Corrupción en México. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	129
• Cifras sobre la Corrupción en México. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	138
• Combatir la Corrupción en la Unión Europea. Comité Económico y Social Europeo.	140
• Instrumentos y mecanismos internacionales de lucha contra la corrupción de la Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	144
• Lucha contra la corrupción en el Parlamento Europeo. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	146
• La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y el Combate a la Corrupción. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	150
• Gráfica sobre el Índice de Percepción de la Corrupción 2016 – Unión Europea. Transparency International.	157
• Gráfica sobre el Índice de Percepción de la Corrupción 2016 – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Transparency International.	158



➤ Ponencia 3. “Políticas Sociales en la Era de la Globalización – Perspectivas en México y en la Unión Europea”	159
• Algunos elementos de la Políticas Social en México. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	161
• Política Social en la Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	163
• La Cooperación de México y la Unión Europea en materia Social. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	165
➤ Ponencia 4. “Cooperación entre México y la Unión Europea en materia de seguridad, terrorismo, y combate al crimen organizado: tráfico de armas, drogas y personas”	168
• Seguridad, Terrorismo y Combate al Crimen Organizado: Tráfico de Armas, Droga y Personas en México.	170
• Combate al Crimen Organizado: Tráfico de Armas, Drogas y Personas en la Unión Europea.	178
• Aspectos generales de la Agenda de Seguridad 2015-2020 de la Unión Europea.	185
➤ Ponencia 5. “Avances y actores en las negociaciones México - Unión Europea relativas a la modernización del Acuerdo Global”	188
• La modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.	190
XII Ficha Técnica - Unión Europea	202



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Resumen Ejecutivo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





RESUMEN EJECUTIVO

La XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea se celebrará los días 22 y 23 de febrero de 2017 en Mérida, Yucatán. Al igual que las reuniones anteriores, este encuentro permitirá el diálogo y la interacción entre Parlamentarios europeos y Legisladores mexicanos, quienes tienen el objetivo de vigilar la aplicación del Acuerdo Global, abordar temas de interés común y establecer nuevas formas de cooperación con el fin de alcanzar los objetivos compartidos. Las delegaciones mexicana y europea estarán encabezadas por los Co-presidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, Senador Rabindranath Salazar Solorio y Diputada Teresa Jiménez Becerril.

Durante la reunión se abordarán los siguientes temas:

1. Situación política y económica de la Unión Europea y México.
2. Legislación e implementación de políticas anticorrupción en México y en la Unión Europea.
3. Políticas Sociales en la Era de la Globalización – Perspectivas en México y en la Unión Europea.
4. Cooperación entre México y la Unión Europea en materia de seguridad, terrorismo y combate al crimen organizado: tráfico de armas, drogas y personas.
5. Avances y actores en las negociaciones México – Unión Europea relativas a la modernización del Acuerdo Global.

En el primer tema “Situación política y económica de la Unión Europea y México”, los Parlamentarios dialogarán acerca de las medidas implementadas a nivel nacional para incrementar su productividad e impulsar su economía; de igual manera intercambiarán información y mejores prácticas sobre temas en los que se han aprobado reformas, tales como transparencia, democracia, Estado de Derecho, igualdad de género, migración, justicia penal, cambio climático, derechos humanos, acceso a la información, entre otros. Por otra parte, de especial interés serían las acciones emprendidas por la Unión Europea para hacer frente a los desafíos que representa el fortalecimiento de los partidos políticos nacionalistas y euroescépticos, así como la salida del Reino Unido del bloque europeo; mientras que la delegación mexicana abordará, entre otros los retos que el país deberá asumir en un nuevo contexto político regional en América del Norte.

Respecto al segundo tema, “Legislación e implementación de políticas anticorrupción en México y en la Unión Europea”, ambas delegaciones compartirán los cambios que han realizado en su legislación en dicha materia, así como las acciones llevadas a cabo para mejorar los procedimientos de prevención,



investigación y sanción de los actos de corrupción, mismas que contribuyen a recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

En cuanto al tercer tema, “Políticas Sociales en la Era de la Globalización – Perspectivas en México y en la Unión Europea”, se dialogará acerca de los regímenes de seguridad social establecidos con el fin de atender las necesidades de los ciudadanos, especialmente de los trabajadores, de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza y de los grupos sociales más vulnerables, entre ellos los adultos mayores, las mujeres, los indígenas y los discapacitados. Asimismo, se hablará sobre las políticas implementadas para aumentar la cobertura de los servicios básicos.

En el cuarto tema “Cooperación entre México y la Unión Europea en materia de seguridad, terrorismo y combate al crimen organizado: tráfico de armas, drogas y personas”, se subrayará la alta coincidencia de posiciones que existe entre México y la Unión Europea en el ámbito multilateral sobre temas como el combate al terrorismo y el crimen organizado, y la protección de los derechos humanos. Asimismo, se compartirán las medidas adoptadas y los logros alcanzados en temas relacionados con los delitos cibernéticos, las drogas, el tráfico de armas y sus efectos, y fenómenos internacionales que generan altos rendimientos al crimen organizado como son el narcotráfico y la trata de personas, y el mejoramiento de la prestación de servicios legales.

Finalmente, respecto al quinto tema “Avances y actores en las negociaciones México – Unión Europea relativas a la modernización del Acuerdo Global”, se reiterará la importancia de que se incluyan nuevos temas al marco jurídico, tales como migración internacional, delincuencia organizada transnacional, justicia y combate contra la corrupción, seguridad energética y desarrollo sostenible. De igual manera, se dialogará acerca de los avances que han tenido lugar como resultado de las primeras dos rondas de negociación y se intercambiarán propuestas sobre los aspectos que deberán contemplarse, entre ellos el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo, especialmente en materia de energía, tecnología, innovación, educación, cultura y salud. Asimismo, se espera que durante dicha reunión los Legisladores retomen algunos de los temas que han sido discutidos anteriormente debido a su relevancia e impacto a nivel internacional, entre tales temas se encuentran los flujos migratorios y la crisis de refugiados; la protección de los derechos humanos; y la lucha contra el cambio climático.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





INFORMACIÓN GENERAL

MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA UNIÓN EUROPEA Y EMBAJADA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE BÉLGICA Y EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO

Embajador Eloy Cantú Segovia

Dirección: Av. Franklin Roosevelt 94. 1050, Bruselas, Bélgica.

Tel: +32 2 629 0777

Fax: +32 2 644.08.19

Horario de atención al público: 9:00 am - 1:00 pm.

Horario de oficina: 9:00 am - 6:00 pm.

Twitter de la Embajada: @EmbMexBelgicaUE



EMBAJADA DE LA DELEGACION DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO

Excmo. Sr. Andrew Standley, Embajador.

Dirección: Paseo de la Reforma N°. 1675, Colonia Lomas de Chapultepec. Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Horario: Lunes a jueves de 7:30 – 16:00 hrs.
Viernes de 7:30 – 13:00 hrs.

Tel: 55 40 33 45, 55 40 33 46 y 47.

Fax: 55 40 65 64.

Correo electrónico: delegation-mexico@eeas.europa.eu



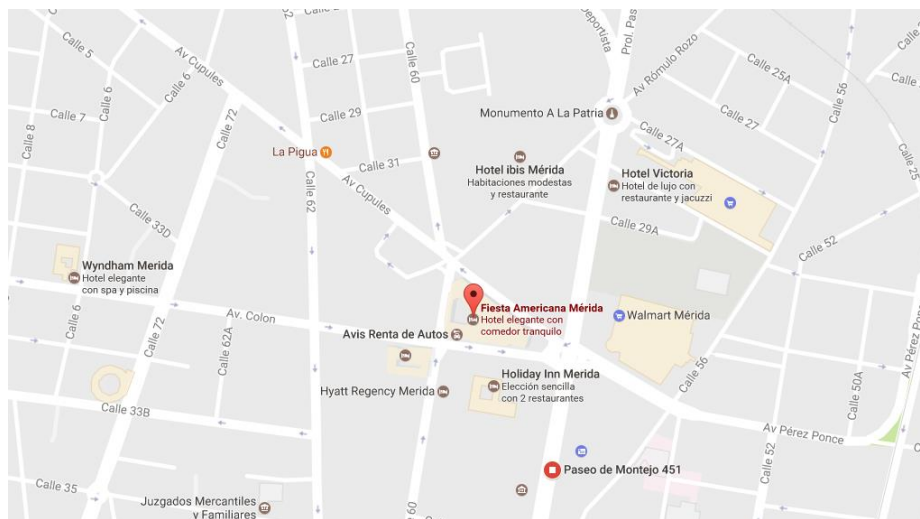
HOTEL SEDE:

- Fiesta Americana Mérida.

Dirección: Paseo Montejo No. 451, Centro, 97000 Mérida, Yuc.

Tel. +52 (999) 942 1111

MAPA



PRONÓSTICO DEL CLIMA DE MÉRIDA, YUCATÁN¹



¹ Tu tiempo "Mérida". Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <http://www.tutiempo.net/mexico/merida.html>



DR. ELOY CANTÚ SEGOVIA
EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL REINO DE BÉLGICA Y EL GRAN DUCADO
DE LUXEMBURGO.

Actividades Políticas:

- Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León (2004 -2006).
- Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación (1994).

Actividades Parlamentarias:

- Senador (1994 – 2000 y 2006 - 2012).
- Diputado Federal (1991 - 1994, 2000 - 2003).

Estudios:

- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Monterrey.
- Maestría en Administración Pública por el Instituto de Administración Pública de París.
- Doctorado en Derecho Constitucional por la Universidad de París II Panthéon-Assas La Sorbona.

Twitter: @EloyCantuS

Fecha y lugar de nacimiento: 24 de septiembre de 1952, Monterrey, Nuevo León.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Delegación del Congreso mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES






DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

<p>morena La esperanza de México</p> <p>Movimiento Regeneración Nacional</p> <p>rabindranath.salazar@senado.gob.mx @RabinSalazar</p>	 <p>Morelos</p>	<p>Senador Rabindranath Salazar Solorio Presidente de la Delegación Mexicana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa. • Secretario de la Comisión de Energía. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Social. • Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
 <p>Partido Revolucionario Institucional jorge.toledo@senado.gob.mx</p>	 <p>Oaxaca</p>	<p>Senador Jorge Toledo Luis</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.
 <p>Partido Revolucionario Institucional carmen.dorantes@senado.gob.mx</p>	 <p>Hidalgo</p>	<p>Senadora Carmen Dorantes Martínez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Desarrollo Rural. • Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes. • Integrante de la Comisión de Cultura.

<p>Partido Revolucionario Institucional</p> <p>hilda.flores@senado.gob.mx @HildaFloresE</p>	<p>Lista Nacional</p>	<p>Senadora Hilda Esthela Flores Escalera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. • Integrante de la Comisión de Educación. • Integrante de la Comisión de Turismo. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
<p>Partido Acción Nacional</p> <p>laura.herrera@senado.gob.mx</p>	<p>Coahuila</p>	<p>Senadora Laura Guadalupe Herrera Guajardo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal.
<p>Partido Acción Nacional</p> <p>irma.leal@senado.gob.mx</p>	<p>Puebla</p>	<p>Senadora Irma Patricia Leal Islas</p> <p><i>Comisiones por definir</i></p>

 <p>Partido Verde Ecologista de México jarechiga@senado.gob.mx</p>	 <p>Quintana Roo</p>	<p>Senador Jorge Aréchiga Ávila</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa. • Integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura. • Integrante de la Comisión Fomento Económico.
 <p>Partido Acción Nacional jose.cortes@congreso.gob.mx @HernanCortesB</p>	 <p>Jalisco</p>	<p>Diputado José Hernán Cortés Berúmen Vicepresidente de la Delegación Mexicana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Justicia. • Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. • Vicepresidente del Grupo de Amistad México – Suiza. • Integrante del Grupo de Amistad México – India. • Integrante del Grupo de Amistad México – Austria.

<p>Partido Revolucionario Institucional victor.giorgana@congreso.tgob.mx @VictorGiorgana</p>	<p>Puebla</p>	<p>Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. • Integrante del Grupo de Amistad México - Estados Unidos.
<p>Partido Revolucionario Institucional erika.arroyo@congreso.gob.mx</p>	<p>Guanajuato</p>	<p>Diputada Erika Lorena Arroyo Bello</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión Especial para el fomento de los Programas Sociales para los adultos Mayores. • Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos. • Integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez. • Integrante de la Comisión de igualdad de Género. • Vicepresidenta del Grupo de Amistad México - Marruecos. • Integrante del Grupo de Amistad México - Azerbaiyán. • Integrante del Grupo de Amistad México - Noruega.

 <p>Partido Acción Nacional apolinar.casillas@congreso.gob.mx apolinar.casillas@diputadospan.org.mx @Casipolo</p>	 <p>Querétaro</p>	<p>Diputado J. Apolinar Casillas Gutiérrez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Defensa Nacional. • Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. • Vicepresidente del Grupo de Amistad México – Israel. • Integrante del Grupo de Amistad México – Paraguay. • Integrante del Grupo de Amistad México –Turquía.
 <p>Partido de la Revolución Democrática maria.garcia@congreso.gob.mx</p>	 <p>Distrito Federal</p>	<p>Diputada María Cristina Teresa García Bravo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión Marina. • Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública. • Integrante de la Comisión de Transporte. • Integrante de la Comisión Bicameral de Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas. • Vicepresidenta del Grupo de Amistad México - Angola. • Integrante del Grupo de Amistad México - Alemania.



Partido Verde Ecologista de México

sasil.deleon@congreso.gob.mx



Chiapas

Diputada Sasil Dora Luz León Villard

- Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a los Programas Sustentables para Mujeres.
- Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Presidenta del Grupo de Amistad México - Finlandia.
- Integrante del Grupo de Amistad México - Nigeria.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Proyecto de Programa



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**XXII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
MÉXICO - UE**

22-23 de febrero de 2017

Proyecto de Programa

Versión ES: 17.02.2017

Martes, 21 de febrero de 2017 -

Ciudad de México

21.55 Salida Vuelo AM 647	Salida de la Delegación a Mérida con el vuelo Aeroméxico - AM 647
23.45 - 00.30	Traslado al Hotel en Mérida, Yucatán <i>Lugar</i> : Hotel Fiesta Americana

Miércoles, 22 de febrero de 2017

Reuniones de trabajo de la CMP

Ciudad de Mérida,
Yucatán

08:00-09:00	Desayuno en el Hotel
09:00-09:30	Inauguración de la XXII Reunión de la CPM México- Unión Europea



	<p>Intervención de los Co-Presidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, Sen. Rabindranath Salazar y Dip. Teresa Jiménez Becerril, del Presidente de la Cámara de Diputados, Dip. Javier Bolaños Aguilar; y del Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Pablo Escudero Morales.</p> <p><i>Lugar:</i></p>
09:30-09:45	Foto Oficial
09:45-10:00	<p>Aprobación del Orden del Día</p> <p>Adopción del Acta de la XXI Reunión de la CPM Unión Europea -México</p>
10:00-11:30	<p><u>Tema 1:</u> “<i>Situación política y económica de la Unión Europea y México</i>”</p> <p><i>Ponente mexicano:</i> Sen. Rabindranath SALAZAR SOLORIO, <i>Co-Presidente componente Mexicano (MORENA)</i></p> <p><i>Ponente europeo:</i> Dip. Teresa JÍMENEZ-BECERRIL, <i>Co-Presidenta componente Europeo (Grupo PPE - ES)</i></p> <p>Tiempo para discusión</p> <p><i>Lugar:</i></p>
11:30-12:00	Pausa café
12:00-13:30	<p><u>Tema 2:</u> “<i>Legislación e implementación de políticas anticorrupción en México y en la Unión Europea</i>”</p> <p><i>Ponente mexicano: (Por definir)</i></p>



	<p><i>Ponente europeo: Dip. Renate WEBER (Grupo ALDE - RO)</i></p> <p>Tiempo para discusión</p> <p><u>Lugar:</u></p>
13:30-15:00	<p><i>Tema 3: “Políticas Sociales en la Era de la Globalización – Perspectivas en México y en la Unión Europea”</i></p> <p><i>Ponente mexicano: Sen. Jorge TOLEDO (PRI)</i> <i>Ponente europeo: Dip. Thomas MANN (Grupo PPE - DE)</i></p> <p>Tiempo para discusión</p> <p><u>Lugar:</u></p>
15:00-15:30	<p>Traslado a comida ofrecida por la Cámara de Diputados</p>
15:30-17:00	<p>Comida ofrecida por la Cámara de Diputados</p>
17:00-17:30	<p>Traslado al Hotel</p>
17:30-19:00	<p><i>Tema 4: Cooperación entre México y la Unión Europea en materia de seguridad, terrorismo, y combate al crimen organizado: tráfico de armas, drogas y personas”</i></p> <p><i>Ponente mexicano: Dip. Cristina GARCÍA BRAVO (PRD)</i> <i>Ponente europeo: Dip. Estefanía TORRES MARTÍNEZ, (Grupo GUE/NGL - ES)</i></p> <p>Tiempo para discusión</p>



19:00-20:00	Ajustes de tiempo
20:00-21:30	Visita por la ciudad de Mérida, Yucatán
21:30-23:00	Cena en el Palacio Municipal de Mérida, ofrecida por parte del Gobierno Municipal - Palabras por parte del Presidente Municipal de Mérida, Yucatán
23:00-23:30	Traslado al Hotel

Jueves, 23 de Febrero de 2017

**Ciudad de Mérida,
 Yucatán**

08:00-09:00	Desayuno en el Hotel :
09:00-10:30	<i>Tema 5: “Avances y actores en las negociaciones México- Unión Europea relativas a la modernización del Acuerdo Global”</i> <i>Ponente mexicano: Dip. Hernán CORTÉS BERUMEN (PAN)</i> <i>Ponente europeo: Dip. Sorin MOISA, Ponente en INTA (S&D, RO)</i> Tiempo para discusión <i>Lugar:</i>
10:30-11:00	Adopción de la Declaración Conjunta de la XXII Reunión de la CPM México- Unión Europea



	Definición del lugar y fecha para la XXIII Reunión de la CPM Unión Europea -México <i>Lugar:</i>
11:00-11:30	Conferencia de Prensa <i>Lugar:</i>
11:30-12:00	Ajustes de tiempo
12:00-12:45	Traslado del hotel a la Hacienda Teya <i>Km 12.5 Carretera México – Cancún</i>
12:45-13:00	Llegada a la Hacienda Teya
14:45-15:45	Traslado a la zona Arqueológica de Chichen Itzá
15:45-17:45	Conservación y protección del Patrimonio Mundial de la Humanidad: Presentación y visita de la zona arqueológica de Chichen Itzá
18:00-20:00	Traslado a los Hoteles
20:00-21:00	Ajustes de tiempo
21:00-23:30	Cena de despedida



Viernes, 24 de Febrero de 2017

**Ciudad de Mérida,
Yucatán**

07:30	Check-out
08:00-09:00	Desayuno en el Hotel
09:30-10:00	Traslado de las Delegaciones al Aeropuerto internacional de Mérida, Yucatán - Salida de los vuelos para Europa

Fin del Programa

ES

DV\1114195ES.docx



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Perfiles de la Delegación del Parlamento Europeo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**DIPUTADA TERESA JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO
PRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO EN LA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNION EUROPEA - MÉXICO**

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo, desde 2009.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Conferencia de Presidentes de Delegación.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo.
- Integrante de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.
- Integrante de la Subcomisión de Derechos Humanos.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Popular (España).

Actividades Profesionales:

- Directora de la Real Compañía del Estado.
- Directora de una empresa de rehabilitación y gestión inmobiliaria.
- Presidenta de Honor en la Fundación Alberto Jiménez Becerril.
- Colaboradora del periódico ABC.

Estudios: Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid.

Correo electrónico: teresa.jimenez-becerril@europarl.europa.eu

Twitter: @teresajbecerril

Fecha y lugar de nacimiento: 24 de julio de 1964, Sevilla, España.



DIPUTADA JOËLLE BERGERON

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2014.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europa -México.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Suplente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación Unión Europa – Montenegro.
- Integrante de la Delegación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Meridional.
- Suplente de la Delegación Parlamentaria Mixta Unión Europa - Chile.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con Irak.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Europa de la Libertad y de la Democracia Directa.

Partido Político: Sin Partido Político (Francia).

Actividades Políticas: Vicepresidenta del Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa.

Estudios: Licenciada en Derecho por la Universidad de Saint-Etienne y Maestría en Derecho Privado y Derecho Público.

Correo electrónico: joelle.bergeron@europarl.europa.eu

Twitter: @Jbergeronmep

Fecha y lugar de nacimiento: 28 de junio de 1949 en Charlieu, Francia.



DIPUTADA VERÓNICA LOPE FONTAGNÉ

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2009.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Comisión de Control Presupuestario.
- Integrante de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.
- Suplente de la Comisión de Pesca.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con los Países de la América Central.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Popular (España).

Actividades Políticas:

- Miembro del Comité de Justicia, Economía y Finanzas y del Comité de Cultura, Pensión y Seguridad Vial en el Consejo del Municipio de Zaragoza.
- Consejera Municipal en Cultura en Zaragoza (1999-2003).
- Consejera Municipal en Relaciones Sociales (1995-1999).

Estudios: Licenciada en Derecho.

Correo electrónico: veronica.lopefontagne@europarl.europa.eu

Fecha y lugar de nacimiento: 1 de febrero de 1952, Caudéran, España.



DIPUTADO THOMAS MANN

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo desde 1999.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetario.
- Suplente de la Comisión de Investigación Encargada de Examinar las alegaciones de infracción y de Mala Administración en la Aplicación del Derecho de la Unión en relación con el Blanqueo de Capitales y la Elusión y la Evasión Fiscales.
- Suplente en la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Medional.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Unión Cristiano Demócrata (Alemania).

Actividades Profesionales:

- Consejal de Achwalbach.
- Presidente de la Asociación Federal de Trabajadores Jóvenes.
- Miembro del Consejo Nacional Alemán de Jóvenes Unidos.
- Presidente de la Asociación Regional de Hesse en la Unión Europea.
- Presidente del Intergrupo Tibet.
- Presidente de la Asociación de Trabajadores Cristiano-Democráticos.

Correo electrónico: thomas.mann@europarl.europa.eu

Twitter: @ThomasMannEP

Fecha y lugar de nacimiento: 28 de enero de 1946, Naumburg/Saale, Alemania.



DIPUTADO JOSEP-MARIA TERRICABRAS

Actividades Parlamentarias:

- Vicepresidente del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de las Delegaciones en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México y en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Los Verdes/Alianza Libre Europea.

Partido Político: Esquerra Republicana de Catalunya (España).

Estudios:

- Licenciado en Filosofía y Letras (especialidad Filosofía) por la Universidad de Barcelona.
- Doctorado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Münster y por la Universidad de Barcelona.

Correo electrónico: josep-maria.terrincabras@europarl.europa.eu

Twitter: @jmterrincabras

Fecha y lugar de nacimiento: 12 de julio de 1946, Calella, España.



DIPUTADA ESTEFANÍA TORRES MARTÍNEZ

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo, desde 2015.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Suplente de la Delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación Unión Europa - Rusia.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica.

Partido Político: PODEMOS (España).

Correo electrónico: estefania.torresmartinez@europarl.europa.eu

Twitter: @etorrespodemos

Fecha y lugar de nacimiento: 27 de abril de 1982, Cudillero, España.



DIPUTADA ANA CLAUDIA TAPARDEL

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Transportes y Turismo.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Meridional.
- Suplente de la Comisión de Presupuestos.
- Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas.

Partido Político: Partido Social Demócrata (Rumanía).

Educación:

- Máster en Negocios Internacionales en la Academia de Estudios Económicos, Facultad de Relaciones Económicas Internacionales.
- Máster en Relaciones Internacionales - Análisis y Solución de Conflictos en la Escuela Superior de Estudios Políticos y Administrativos, Departamento de Relaciones Internacionales.
- Doctorado en Ciencias Económicas en la Academia de Estudios Económicos de Bucarest.

Correo electrónico: ana-claudia.tapardel@europarl.europa.eu

Twitter: @ClaudiaTapardel

Fecha y lugar de nacimiento: 16 de diciembre de 1983, Bucarest, Rumanía.



DIPUTADA MARÍA ESTHER HERRANZ GARCÍA

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo, desde el 2002.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Popular (España).

Educación: Licenciada en Geografía (1993).

Correo electrónico: esther.herranzgarcia@europarl.europa.eu

Twitter: @MariaHerranz

Fecha y lugar de nacimiento: 3 de julio de 1969, Logroño, España.



DIPUTADO KOSMA ZLOTOWSKI

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Transportes y Turismo.
- Integrante de la Comisión de Investigación sobre la Medición de las Emisiones en el Sector del Automóvil.
- Integrante de la Delegación en las Comisiones Parlamentaria de Cooperación Unión Europea - Armenia y Unión Europea - Azerbaiyán.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euronest.
- Suplente de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Conservadores y Reformistas Europeos.

Partido Político: Ley y Justicia (Polonia).

Educación: Licenciado en Filología – Literatura por la Universidad de Varsovia (1990).

Correo electrónico: kosma.zlotowski@europarl.europa.eu

Fecha y lugar de nacimiento: 14 de enero de 1964, Bydgoszcz, Polonia.



DIPUTADA GIULIA MOI

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Estados Unidos.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con la India.
- Suplente de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor.
- Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa.

Partido Político: Movimiento 5 Estrellas (Italia).

Educación:

- Licenciada en Biología por la Universidad de Cagliari
- Doctorado en Biología por el King's College London.

Correo electrónico: giulia.moi@europarl.europa.eu

Twitter: @GiuliaMoi_M5S

Fecha y lugar de nacimiento: 24 de mayo de 1971, Cagliari, Italia.



DIPUTADA INMACULADA RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo.
- Integrante en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Comercio Internacional.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - Chile.
- Suplente de la Comisión de Control Presupuestario.
- Suplente de la Comisión de industria, Investigación y Energía.
- Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas

Partido Político: Partido Socialista Obrero Español (España).

Educación: Licenciatura en Economía.

Correo electrónico: inma.rodriquezpinero@europarl.europa.eu

Twitter: @rodriquezpinero

Fecha y lugar de nacimiento: 7 de enero de 1958, Madrid, España.



DIPUTADA RENATE WEBER

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo, desde 2007.
- Miembro en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Vicepresidenta de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Vicepresidenta de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - Chile.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Subcomisión de Derechos Humanos.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con Israel.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa.

Partido Político: Independiente (Rumanía).

Educación: Licenciatura en Derecho.

Correo electrónico: renate.weber@europarl.europa.eu

Twitter: @renateweber

Fecha y lugar de nacimiento: 3 de agosto de 1955, Botosani, Rumanía.



DIPUTADA MIREILLE D'ORNANO

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo.
- Miembro en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.
- Integrante de la Comisión de Investigación sobre la Medición de las Emisiones en el Sector del Automóvil.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Países de América Central.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con los Países del Sudeste Asiático y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Grupo Europa de las Naciones y de las Libertades.

Partido Político: Frente Nacional (Francia).

Educación: Licenciatura en Derecho.

Correo electrónico: mireille.dornano@europarl.europa.eu

Twitter: @MireilledOrnano

Fecha de nacimiento: 29 de junio de 1951.



DIPUTADO SORIN MOISA

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo.
- Integrante de la Comisión de Comercio internacional.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Estados Unidos.
- Suplente de la Comisión de Peticiones.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con la Península Arábiga.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Grupo de las Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas

Partido Político: Partido Social Demócrata (Rumanía).

Educación: Licenciatura en Economía.

Correo electrónico: sorin.moisa@europarl.europa.eu

Twitter: @sorinmoisa

Fecha y lugar de nacimiento: 7 de enero de 1976, Piatra Neamt, Rumanía.



DIPUTADA CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Vicepresidenta de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Integrante de la Comisión de Pesca.
- Suplente en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Grupo de las Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas

Partido Político: Partido Socialista Obrero Español (España).

Educación: Licenciatura en Derecho en la Universidad de Granada.

Correo electrónico: claraeugenia.aguilera@europarl.europa.eu

Twitter: @ClaraAguilera7

Fecha y lugar de nacimiento: 3 de enero de 1964 en Granada, España.



DIPUTADO DANIEL DALTON

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo desde enero de 2015.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México.
- Integrante de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor.
- Integrante de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.
- Integrante de la Comisión de Investigación sobre la Medición de las Emisiones en el Sector del Automóvil.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Rusia.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos

Partido Político: Partido Conservador (Reino Unido).

Correo electrónico: daniel.dalton@europarl.europa.eu

Twitter: @ddalton40

Fecha y lugar de nacimiento: 31 de enero de 1974, Oxford.



**EXCMO. SR. ANDREW STANDLEY
EMBAJADOR DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO**

Actividades Profesionales:

- Embajador de la Unión Europea en México desde septiembre de 2013.
- Se desempeñó como Embajador de la Unión Europea en Israel de 2009 a 2013, y anteriormente fue Embajador en Bolivia.
- En 1986 se integró a la Unión Europea, en donde le fueron asignados distintos cargos en la India, China, Pakistán, Costa Rica y Bruselas.
- Se desempeñó como consultor internacional en la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra.
- Trabajó en el Fondo de Población de las Naciones Unidas en Bangladesh.

Estudios:

- Historia del Arte en la Universidad de Cambridge.
- Maestría en Relaciones Internacionales por la Universidad de Columbia.

Correo electrónico: DELEGATION-MEXICO@eeas.europa.eu

Twitter: @UEenMexico

Lugar y fecha de nacimiento: Nació en Oxford, Reino Unido, el 10 de noviembre de 1955.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Acta de la XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México- Unión Europea



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





D-MX_PV(2016)1017-18

XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México

ACTA

de la reunión de los días 17 de octubre de 2016, de las 16.00 a las 18.45 horas, y 18 de octubre de 2016, de las 09.00 a las 12.30 horas y de las 14.00 a las 15.30 horas

Bruselas

1. Sesión Inaugural

La sesión que, tiene inicio a las 16:00 horas del día 17 de octubre de 2016, es presidida por los Co-Presidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) UE-México: Diputada Teresa Jiménez Becerril (EPP, ES) por la parte del Parlamento Europeo, y a su vez por el Senador Rabindranath Salazar Solorio (MORENA) por la contraparte del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.

La Diputada Teresa Jiménez-Becerril, Co-Presidenta Europea, saluda a los integrantes de la CPM; inicia su intervención haciendo alusión a los orígenes del proyecto de la Unión Europea, posterior a las dos guerras mundiales, haciendo referencia al valor de la solidaridad como eje central de la Unión Europea.

La importancia de México en temas económicos, culturales y políticos ha hecho que dicho país se convierta en un socio estratégico para la Unión Europea. México es el primer país con el que la UE ha firmado un Acuerdo Global (AG) en América Latina (en vigor desde 2000), seguido por la Asociación Estratégica (2008). Es incuestionable que México constituye un socio estratégico comercial y político para la UE. Desde la entrada en vigor del AG, el comercio bilateral ha aumentado en más de 140%.

La UE por su parte atraviesa en un momento crítico a causa de elementos desestabilizadores como son los flujos considerables de refugiados, las amenazas



terroristas, los movimientos populistas, xenófobos y euroescépticos, las incertidumbres económicas, y también el Brexit.

La CPM sigue siendo el único componente de la Asociación Estratégica que representa directamente por medio de sus diputados y senadores a los ciudadanos de ambos lados del atlántico y por ello el dialogo político que se llevara en los siguientes días resulta muy importante.

El Senador Rabindranath **Salazar Solorio** (MORENA) reconoce la importancia del dialogo parlamentario dado que este representa los intereses de 28 naciones europeas, de México y de todos sus ciudadanos. La CPM ha celebrado todas sus reuniones de trabajo ininterrumpidamente desde la fecha de su creación en el año de 2005 Al largo de los años, la CPM se ha convertido en un vehículo eficaz en el intercambio de ideas, concepto y acciones de política pública que han tenido repercusiones considerables.

La CPM tiene el objetivo de contribuir para la actualización del Acuerdo Global. La primera ronda de negociaciones para la actualización del Acuerdo Global tuvo lugar en Bruselas el pasado mes de junio, en donde se estableció la metodología de trabajo, la futura organización, las tareas y los contenidos del Acuerdo renovado. Durante la primera ronda ambas partes acordaron innovar en el diseño de un marco multidimensional que promueva proyectos de cooperación bilaterales, birregionales y triangulares, además que contribuya a la formación de una nueva cooperación internacional para el desarrollo según la agenda de desarrollo sostenible 2030 y la agenda de acción de Addis Abeba.

2. Aprobación del orden del día de la XXI reunión de la CPM Unión Europea-México.

Se aprueba por unanimidad el orden del día presentada para la XXI reunión de la CPM UE- México, tal y como se estipula en el dossier de la reunión.

SESIÓN DE TRABAJO I

La primera sesión de trabajo da comienzo a las 16h30 del 17 de octubre de 2016.

3. “La situación política y económica de México y de la Unión Europea”.

La Diputada Teresa **Jiménez-Becerril** (EPP, ES) presenta su informe bajo la perspectiva y situación actual de la Unión Europea, haciendo énfasis en la situación política.



La Unión Europea atraviesa un momento crítico, debido a varios factores desestabilizadores como: la crisis migratoria, las amenazas terroristas, el incremento de movimientos populistas, xenófobos y euroescépticos, las incertidumbres económicas y el Brexit.

La lucha contra el terrorismo sigue siendo uno de los temas de mayor importancia. Tras los atentados de Madrid, fue creado en 2004 el puesto de coordinador europeo de la lucha antiterrorista, poniendo de manifiesto que la Unión puede complementar las respuestas nacionales aportando una visión transfronteriza. Dado que ya no existen fronteras interiores dentro del espacio Schengen, las agencias y programas europeos de lucha contra el terrorismo van a reforzar sus competencias tras los recientes atentados de París, Bruselas y Niza.

Se estima que más de 3,000 europeos se han trasladado a Siria e Irak para enrolarse en organizaciones yihadistas activas. Un 80% del total ha sido reclutado por el estado Islámico y según los expertos, la UE corre riesgos debido a los ciudadanos radicalizados que han vuelto después de estar colaborando con dichas organizaciones. Así, es necesario modificar el código de Schengen para poder proceder más sistemáticamente a los controles y monitoreo de los documentos de identidad de quienes entran o salen del área de libre circulación.

El Brexit amenaza seriamente los principios de cohesión de la Unión Europea, por eso es de suma importancia que ello no vaya a influir negativamente las futuras elecciones en Holanda, Francia, Alemania y el referéndum en Italia. El Brexit ha abalado los cimientos de la Unión Europea. La primera ministra británica Theresa May comunicó que activaría el artículo 50 del tratado de Lisboa en marzo de 2017 con la visión de terminar las negociaciones de salida de la UE en 2019.

El Senador Rabindranath Salazar Solorio (MORENA) señala que la democracia en México enfrenta diversos retos tales como la seguridad y el respeto a los derechos humanos, combate a la corrupción y a la impunidad, prevalencia del Estado de derecho y desarrollo económico.

Durante los últimos años el Congreso de la Unión aprobó 11 reformas estructurales que han otorgado al Estado mexicano la posibilidad de afrontar de una mejor manera los actuales retos políticos, económicos y sociales. El escenario adverso que se vive en México ha hecho que los esfuerzos que se han efectuado no terminen de materializarse. Algunas de las externalidades que han afectado al potencial económico mexicano son entre otras, la pronunciada caída en los precios del petróleo a partir del año de 2011 y su mantenimiento por debajo de los 50 dólares por barril, la lenta recuperación de la economía global a partir de las crisis financiera del 2008 e incluso las elecciones presidenciales en Estados Unidos.



La apertura comercial de México traducida en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y en el Acuerdo Global con la Unión Europea, ha sido un acto fundamental en la política comercial mexicana que proseguirá con la ratificación del TTP y del AG renovado entre México y la Unión Europea. A pesar de las difíciles condiciones económicas que se viven a nivel mundial, México es un socio comercial fiable, es la 14 economía más grande del mundo y el 9 destino turístico a nivel mundial. México posee igualmente riquezas naturales considerables, tales como la extracción de la plata, la producción de café, la capacidad de generación eólica, entre otras. México también afronta grandes desafíos como el combate a la corrupción. Por ello, se ha promulgado a su vez, la ley general del sistema nacional anticorrupción; y se sigue atentamente la delicada situación en materia de seguridad y derechos humanos, mayoritariamente provocada por la delincuencia organizada.

Intervenciones: Diputado Thomas **Mann** (EPP, DE), Diputada Cristina **García** (PRD), Senador Jorge **Toledo** (PRI), Diputado Víctor **Giorgana** (PRI), Diputada Sara Galico (PVEM), Diputado José Cortés (PAN).

4. Derecho al Desarrollo, movilidad internacional y corresponsabilidad en la gestión de flujos Migratorios”

Según, la Diputada Verónica Lope Fontagné (PPE, ES), el número de migrantes en el mundo se eleva a 244 millones. 65 millones de personas son obligadas a desplazarse a causa de conflictos, a la violencia y violaciones a los derechos humanos y de estos, más de 21 millones son refugiados y 3 millones solicitantes de asilo. Dichas estadísticas reflejan la importancia de una cooperación global de todas las partes involucradas, ya que las respuestas individuales no funcionan.

El pasado 19 de septiembre, La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de Nueva York para los refugiados a nivel mundial, que pone de manifiesto la preocupación de los líderes políticos mundiales de salvar vidas y compartir responsabilidades. Así, 193 países se comprometieron de proteger los derechos humanos de los refugiados, asegurar el acceso a la educación, mejorar la asistencia humanitaria y al desarrollo de los países más afectados, además de combatir la xenofobia, el racismo y la discriminación.

En el caso de la Unión Europea, 2015 fue un año histórico en la llegada de migrantes al territorio de la UE. Según los informes de Frontex se produjeron casi dos millones de cruces irregulares de fronteras, principalmente en Grecia e Italia y se alcanzaron casi 1, 300,000 solicitudes de asilo.



Si se desea mantener el espacio Schengen, los Estados miembros tendrán que dar muestras de solidaridad con los países situados en primera línea, sabiendo que las fronteras exteriores de un Estado miembro son las fronteras interiores del conjunto.

Para responder a las causas originarias de los procesos migratorios se necesita una mayor cooperación de los países de origen, tránsito y destino para evitar así posibles inestabilidades políticas, económicas y la pobreza y los conflictos bélicos, y garantizar el respeto a los Derechos Humanos.

El segundo aspecto es el de la gestión de las fronteras, en particular de las fronteras marítimas, dónde la guardia costera desempeña un papel decisivo en el resguardo de las fronteras, pero también al momento de salvar vidas. Se debe insistir sobre el uso de herramientas informáticas, para la creación de fronteras inteligentes, para aumentar la eficiencia en el mantenimiento de la seguridad de los países interiores, gracias al registro de todos los movimientos transfronterizos de nacionales de terceros países.

Una política eficiente de asilo, debe de tomar en cuenta el retorno a los países de origen de los solicitantes que no cumplan con los requerimientos, y por ello se deberá de negociar con dichos países e incluir registros del retorno a los países terceros.

La Unión Europea se enfrenta con retos económicos y demográficos a largo plazo, con una población cada vez más envejecida y una economía dependiente de empleos altamente cualificados, dónde la migración se convierte en algo necesario para la sostenibilidad a largo plazo del sistema europeo de prestaciones sociales y de manera a garantizar un crecimiento sostenible de la economía de la UE.

La primera barrera que se enfrentan los refugiados es el idioma, y en muchos casos las diferencias culturales que dificultan la integración. Así, hay que facilitar cursos de idiomas, la promoción laboral y evitar la formación de guetos. Dichas acciones deberán ser promovidas por el gobierno e incluyendo a organizaciones de la sociedad civil.

La Diputada María Cristina Garcia (PRD) subraya la necesidad de lograr una corresponsabilidad internacional ante los flujos migratorios para que la movilidad de las personas sea concebida como un derecho fundamental al desarrollo si no como una oportunidad para el desarrollo y cohesión social. Este fenómeno representa un reto mayor, ya que en Norte América y en Europa está ganando terreno posturas que estigmatizan y criminalizan los flujos migratorios. Actualmente México tiene una población de 122 millones de habitantes, 83 millones de mexicanos tienen entre 15 y 69 años, edad productiva y un bono demográfico. México es una de las economías



más grandes de América Latina, Sin embargo, es uno de los países más desiguales analizados por diferentes metodologías como la del coeficiente de Gini. La posición geográfica de México, le ha convertido en un país de tránsito para los flujos migratorios, como país de origen, destino y tránsito. Se estima que existen 5 millones de mexicanos de primera generación residiendo en los Estados Unidos de manera ilegal, además de que aproximadamente 400,000 mexicanos emigran cada año a los Estados Unidos en busca de mejores condiciones laborales primordialmente.

El flujo de remesas alcanzó la cifra de 24,000 millones de dólares. El fenómeno de la migración con destino a los EEUU se ha visto agravado debido al discurso descalificativo hacia los migrantes mexicanos por parte del candidato republicano Donald Trump, que los ha señalado como delincuentes, narcotraficantes y violadores, además de que ha propuesto de que el gobierno mexicano debería pagar por la construcción de un muro construido a lo largo de la frontera.

Se puede considerar la gestión ordenada de los flujos migratorios como una oportunidad para el progreso y bienestar de las naciones, una gestión inteligente y coordinada de aquellos puede servir como una herramienta para estimular el crecimiento productivo y aumentar la competitividad de nuestras sociedades.

Intervenciones: Diputada Teresa **Jiménez-Becerril** (EPP, ES) Diputado Apolinar **Casillas** (PAN), Diputado Thomas **Mann** (EPP, DE), Senador Rabindranath **Salazar Solorio** (MORENA).

SESIÓN DE TRABAJO II

La segunda sesión de trabajo da comienzo a las 9h00 del 18 de octubre de 2016.

5. “Progresos en la modernización del Acuerdo Global”

La Diputada **Beatriz Becerra** (ALDE, ES), subraya la importancia de seguir fortaleciendo las relaciones entre México y la Unión Europea potencialmente a través del proceso de actualización del Acuerdo Global en sus vertientes de diálogo político, cooperación y comercio. Insiste igualmente que el futuro Acuerdo debe mantener y reforzar las cláusulas democrática y de derechos humanos que vincula a ambas partes, en coherencia con la relevancia que ha adquirido el tema de los Derechos Humanos, en la UE en virtud de la fuerza vinculante de la Carta de los Derechos Fundamentales a partir del Tratado de Lisboa, y en México como producto de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos. Insta a que la UE y México sigan analizando nuevas áreas de cooperación, particularmente en las áreas de ciencia, tecnología e innovación que impacten positivamente en ámbitos



como la energía, las tecnologías de información y de comunicación el medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria.

Considera que un pilar comercial modernizado debe aspirar a la promoción y facilitación del comercio basándose en el AFC (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC), un mayor intercambio de información y mejores prácticas, reglas claras de origen, mayor acceso a los mercados de bienes, servicios e inversiones, alto nivel de protección de la inversión y los derechos de propiedad intelectual, el fortalecimiento de la competitividad y la lucha contra la evasión fiscal, el blanqueo y la corrupción. La importancia de dicho acuerdo recae en más de 620 millones de personas al que está dirigido.

El Diputado José Hernán Cortez (PAN), Vice Presidente de la CPM, señala que en enero de 2013, en el marco de la Primera Cumbre CELAC-Unión Europea, el Presidente de México acompañado de los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea anunciaron el interés por la renegociación del Acuerdo Global en sus tres pilares, Dialogo Político, Cooperación e Intercambio Comercial.

Resalta la importancia de los flujos comerciales generados a partir de la firma de dicho acuerdo. El intercambio comercial euro mexicano se ha incrementado en un 300% y se estima que el comercio diario es de más de 100 millones de dólares por día. En las dos partes implicadas se han vivido transformaciones a nivel político, social y económico, por ende, los desafíos y oportunidades son diferentes a los que se vivían al inicio de la entrada en vigor del Acuerdo Global (2000).

Señala igualmente la importancia de la renovación del Acuerdo antes de 2018, ya que, por los tiempos políticos, México entrará en un proceso de renovación del ejecutivo y del legislativo, además que Europa también tendrá cambios políticos en algunos de sus Estados miembros. En la siguiente renovación del acuerdo, México buscará mejorar el posicionamiento de sus productos agrícolas y pesqueros, ofrecer mayor certidumbre jurídica para facilitar el comercio, actualizar disciplinas en materia de obstáculos técnicos al comercio, aumento de mayores flujos comerciales, inversión en energía y cooperación al combate a la corrupción.

Intervenciones: Diputada Teresa **Jiménez-Becerril** (EPP, ES), Diputada Estefanía **Torres** (GUE, ES), Senador Rabindranath **Salazar Solorio** (MORENA), Sr. Aldo **Dell'Ariceia** (SEAE) y Sr. Matthias **Jorgensen** (Comisión, DG Comercio).



6. “Contribución de las sociedades civiles europea y mexicana al comercio y al desarrollo sostenible”

La Diputada Claudia Tapardel (S&D, RO) considera que México es un país que por su dinamismo es y será un socio estratégico para la Unión Europea y que en el contexto de la sociedad civil, se han tenido acercamientos con organizaciones de ambas partes del Atlántico. Destaca el potencial económico y al mismo tiempo la protección social y del medio ambiente, este último como promotor del turismo.

Exhorta a los gobiernos involucrados y las diferentes asociaciones de la sociedad civil a trabajar en cooperación. Las políticas públicas deben de promover el pleno empleo y el crecimiento sostenible de la economía.

Sugiere el intercambio de las buenas prácticas para buscar un turismo sustentable, promoviendo al mismo tiempo la inversión y el sector turístico de ambas regiones.

Según la Diputada Leydi Fabiola Leyva (PRI), hay que buscar un fomento a la cooperación al desarrollo y al crecimiento económico. Resalta la importancia de las cumbres Unión Europea-México como máxima representación del dialogo Político y Social de ambas partes. Considera que es imposible hablar de crecimiento y desarrollo sin la participación de los diferentes grupos de la sociedad civil.

México ha estado trabajando en la inclusión y participación de la sociedad civil en los asuntos gubernamentales. Tal es el caso de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, donde la sociedad civil incluyendo los sectores académicos, empresarial y otros han sido protagonistas a través de diálogos de Parlamento Abierto que se han traducido en reformas en materia legislativa, de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Intervenciones: Diputada Paola **Galico** (PVEM), Diputada Danuta **Jazlowiecka** (EPP, PL), Diputada Teresa **Jimenez-Becerril** (EPP, ES), Senador Rabindranath **Salazar Solorio** (MORENA).

7. “Resultados y fortalecimiento del Acuerdo Sectorial UE-México en ciencia y tecnología

Según la Diputada Danuta Jazlowiecka (EPP, PL), la cooperación científica y técnica entre México y la Unión Europea ha aparecido desde 1996 en el marco de la comunicación de la Comisión (COM 96-344), dónde en el ámbito de la cooperación bilateral se ha puesto mayor interés en la pesca, silvicultura, tecnología industrial, sector biomédico, transporte, energía nuclear y otros sectores. Estos



avances se han logrado gracias a la cooperación entre los centros de investigación, empresas tecnológicas y de una realización conjunta de los proyectos

El Comité Director para la Colaboración Científica se reúne una vez al año y constituye el medio para facilitar el trabajo conjunto, como fue el caso del desarrollo de energía geotérmica, donde México ha desarrollado mejores prácticas para el aprovechamiento de estos recursos.

Otro de los casos exitosos es el proyecto Leadership que en el año 2015 ha intensificado el dialogo entre la Unión Europea y Latinoamérica en el ámbito de las tecnologías de la información, creándose un grupo de expertos con el objetivo de hacer recomendaciones como por ejemplo para la creación de agendas digitales.

Existen muchos sectores donde se pueden intensificar la colaboración científica, y tecnológica entre la Unión Europea y México y se espera que en un futuro cercano se trabaje en proyectos coordinados en energía solar o energías alternativas, además de trabajar en proyectos de conectividad de redes como es el caso del proyecto de Firewall Lab.

El Senador Jorge Toledo (PRI), resalta las razones de la colaboración entre la Unión Europea y México donde ninguna de las partes implicadas puede mantenerse ajena a las distintas problemáticas. La desigualdad es un tema de interés mundial, la importancia de la colaboración conjunta es un motor para el desarrollo económico y social para alcanzar mejores niveles de bienestar de la sociedad. Se debe de fomentar la cooperación científica entre la Unión Europea y México para el desarrollo de las sociedades, en materia económica, social y medioambiental. Destaca igualmente las áreas de investigación y desarrollo científico de desarrollo sustentable, energía, ciencias geotérmicas, biotecnologías, nano- ciencias y tecnologías de la información.

Intervenciones: Diputada Danuta **Jazlowiecka** (EPP, PL), Diputada Leydi Fabiola **Leyva** (PRI), Thomas **Mann** (EPP, DE), Senador Rabindranath **Salazar Solorio** (MORENA), James **Nicholson** (ECR, UK).

8. Consideraciones Finales y Adopción de la Declaración Conjunta.

Los miembros de la CPM aportan los últimos comentarios a la Declaración Conjunta y la aprueban por unanimidad.



9. Lugar y fecha de la XXII Reunión de la CPM Unión Europea-México.

La XXII Reunión de la CPM Unión Europa-México tendrá lugar en México en febrero de 2017 (fecha y lugar por confirmarse).

Se levanta la sesión y se da por concluida la XXI Reunión de la CPM Unión Europa-México a las 15:30 horas del día 18 de octubre de 2016.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Declaración Conjunta de la XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México- Unión Europea

**17-18 de octubre de 2016
Bruselas, Bélgica.**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México

DECLARACION CONJUNTA

XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria

Mixta Unión Europea-México

17-18 de octubre de 2016,

Bruselas, Bélgica

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México (en lo sucesivo CPM), encabezadas por sus Co-Presidentes, la Diputada Teresa Jiménez Becerril y el Senador Rabindranath Salazar, conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XXI Reunión celebrada en Bruselas, acuerdan la siguiente:

Declaración Conjunta

1. Las delegaciones mexicana y europea se congratulan por la celebración y los resultados de la XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea y encuentran alentadora la continuidad de la excelente relación entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos conjuntos.
2. Ambas delegaciones reafirman su compromiso con los valores compartidos por las partes, que encuentran su expresión en nuestras sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los Derechos Humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible, así como el compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico, sostenible y social con equidad.

DV\1106821ES.doc

PE543.318v01-00

ES

ES

3. Las delegaciones europea y mexicana destacan la importancia de las relaciones entre la UE y México en el marco del Acuerdo Global y de la Asociación Estratégica y se comprometen a seguir trabajando en su modernización por medio del dialogo político e interparlamentario, en beneficio de los ciudadanos europeos y mexicanos.

Situación Política y Económica de la Unión Europea y México

4. La Comisión Parlamentaria Mixta subraya que la situación política internacional y regional requiere avanzar en acciones de cooperación bilateral, birregional y multilateral en favor de una mejor gobernanza que integre con mayor alcance a la pluralidad de actores involucrados, en temas como la crisis económica y financiera, el desempleo y las desigualdades sociales, el cambio climático, la inseguridad, la prevención y el combate al terrorismo y al crimen organizado entre otros.

5. Ambas delegaciones se declaran muy satisfechas con el reciente nombramiento del Sr. António Guterres como nuevo Secretario General de la ONU. Se congratulan igualmente por la atribución del Premio Nobel de la Paz 2016 al Sr. Juan Manuel Santos, Presidente de la República de Colombia y consideran este premio como un claro estímulo a todas las partes para seguir avanzando en el camino de la paz, esperando que la concesión de este premio suponga un impulso para encontrar un acuerdo de paz definitivo, donde queden integrados todos los colombianos. Instan a México y la UE a seguir entregando toda la colaboración y el respaldo que sea necesario al proceso de paz en Colombia, como una manifestación más de su apuesta común por los medios pacíficos para resolver los conflictos.

6. Las delegaciones europea y mexicana se declaran comprometidas con el mantenimiento de los esfuerzos para promover y preservar los Derechos Humanos, así como para prevenir, corregir y perseguir las situaciones irregulares de violaciones de los Derechos Humanos y su impunidad, a través del intercambio de experiencias y de mejores prácticas en la materia y del trabajo conjunto y eficiente en foros internacionales en la materia.

7. Las delegaciones europea y mexicana coinciden en el hecho de que aún persisten los efectos de una crisis económica global, que se ha agudizado en algunas regiones del planeta y que se ha vuelto más compleja al combinarse con las amenazas climáticas y de seguridad, lo que ha impulsado a la comunidad internacional a delinear acciones específicas para combatir la rampante desigualdad, mediante los compromisos adquiridos con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que han hecho suyos tanto México como la Unión Europea.

8. Ambas delegaciones hacen hincapié en la necesidad de seguir profundizando en la cooperación y colaboración mutua para hacer frente a problemas globales como la prevención y el combate al terrorismo, la violación de los derechos humanos, las amenazas



a la libertad de expresión, el combate al crimen organizado, incluidos el tráfico de armas, drogas y personas, el fraude fiscal y el cambio climático, entre otros.

9. Ambas partes saludan los esfuerzos del gobierno mexicano para combatir el problema de la desigualdad, mediante proyectos específicos, como el programa de inclusión social, programas sociales como “Prospera”, que apoya a 6.8 millones de familias e incluye becas de estudio y apoyos para proyectos productivos, además del seguro de vida para las mujeres cabezas de familia, y destacan los cambios que se han ido implementando con base en la Reforma Educativa, que habrá de traducirse en mejores maestros, mejores escuelas y mejores planes de estudio, que redunden en una mayor calidad educativa.

10. Destacan los logros institucionales del gobierno mexicano en el impulso y creación del Sistema Nacional Anticorrupción, que dispone de nuevos instrumentos para fortalecer la probidad e integridad en el servicio público, incluida la participación de la sociedad civil, y que coincide con las exigencias de la nueva estrategia comercial de la Unión Europea, anunciada en octubre de 2015.

11. Hacen notar los esfuerzos de México, en materia de seguridad, con la implementación, en todo el país, del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Lo anterior, sin soslayar la compleja situación de seguridad que se vive en el país, y donde existen todavía tareas pendientes para combatir al crimen organizado y la impunidad, bajar los índices de criminalidad y promover y defender de manera más eficaz los derechos humanos y la cohesión social.

12. Ambas delegaciones reconocen que el crecimiento económico en la UE sigue siendo insuficiente. Las herencias de la crisis económica y financiera, el pobre rendimiento de las economías no europeas, la reducida expansión del comercio internacional, la creciente desigualdad social y las repercusiones del Brexit contribuyen a la existencia de una coyuntura poco favorable. Asimismo, se pronuncian por la implementación de una política de crecimiento económico sostenible y de una mejor y más adecuada gobernanza, para alcanzar un desarrollo económico que permita la consolidación de las finanzas públicas, la preservación del mercado interior, la integridad de la zona del euro, la lucha contra las desigualdades sociales y la defensa del medio ambiente.

13. Ambas delegaciones expresan su más enérgica condena a los ataques terroristas que se han sucedido en los últimos meses, de manera recurrente, en distintas ciudades europeas, solidarizando con las víctimas, sus familiares, y los países afectados. Reiteran que esas acciones significan una amenaza cierta contra los valores compartidos de la libertad, los derechos fundamentales, y la dignidad humana, abogando por un reforzamiento de la

cooperación en la lucha contra el terrorismo y la violencia extremista entre ambas Partes y a nivel mundial.

14. Las delegaciones europea y mexicana expresan su más decidido apoyo al restablecimiento reciente del dialogo sectorial en materia de seguridad y justicia, con el objetivo de incrementar el intercambio de informaciones, promover la capacitación y facilitar el intercambio de experiencias en los campos de la seguridad pública, el estado de derecho y la gestión fronteriza. En este sentido, se congratulan por la aprobación por la UE, en abril de 2016, de la directiva PNR (Passenger National Register), y también del nuevo Reglamento de Europol, del Plan de Acción para reforzar la lucha contra el financiamiento de las actividades terroristas y la propuesta de una nueva directiva sobre el combate al terrorismo.

15. La delegación mexicana expresa sus más profundas condolencias por los atentados terroristas que afectaron a algunos de los Estados miembros de la UE como Bélgica, Francia y Alemania, y solicita a los miembros europeos de la CPM transmitir la solidaridad del componente mexicano a las autoridades de estos países y a los familiares de las víctimas. La delegación europea agradece las muestras de solidaridad del Congreso mexicano, expresadas en el Punto de Acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria el 7 de abril de 2016 y expresa sus condolencias a los familiares y amigos de las víctimas, y su solidaridad con los pueblos europeos afectados.

16. La delegación europea toma nota de los resultados del referendo del 23 de junio de 2016 celebrado en el Reino Unido y contrario a la permanencia en la Unión Europea, lo que considera contrario a los intereses tanto de dicho país como de la propia UE.

17. Los miembros europeos y mexicanos de la CPM esperan que tras la activación del artículo 50 del Tratado de Lisboa por parte del Reino Unido (prevista para marzo de 2017), las autoridades británicas y los responsables de la UE puedan iniciar las negociaciones necesarias para lograr un acuerdo justo, conveniente y equilibrado entre las partes, que afecte lo menos posible a los ciudadanos europeos.

Derecho al desarrollo, movilidad internacional y corresponsabilidad en la gestión de flujos migratorios

18. Las delegaciones europea y mexicana reconocen que la migración es un fenómeno normal, global, multidimensional, multifacético e intersectorial, que tiene su origen en múltiples causas como las condiciones económicas, sociales, laborales, políticas, de violencia e inseguridad, así como la paulatina degradación del medio ambiente y la virulencia de los desastres naturales, y que dicho fenómeno se debe abordar de forma humana, coherente, amplia, integral y respetuosa del derecho internacional.



19. Ambas delegaciones insisten en la obligación de garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, e instan al intercambio de mejores prácticas entre los países de origen, tránsito y destino de los flujos migratorios, bajo el principio de la responsabilidad compartida, así como a una cooperación reforzada para combatir la trata de personas, el tráfico de migrantes, el racismo, la xenofobia y todas las otras formas de intolerancia, incluyendo la religiosa y la de género, como consecuencias negativas vinculadas al fenómeno migratorio.

20. Los miembros de la CPM destacan que facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, es una meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para reducir la desigualdad en y entre los países. Asimismo, hacen énfasis en que la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables debe ser vista como una oportunidad para el desarrollo, que es un derecho inalienable, y no como una amenaza tanto para los países emisores de migración como para los de tránsito y destino. Además, según se refleja en los datos que arroja el Eurostat, sin inmigración, la población europea podría disminuir hasta 100 millones de personas hacia el año 2080.

21. La CPM subraya el crecimiento espectacular de migrantes en 2015 en el territorio de la UE: la agencia Frontex señala que 1.83 millones de cruces irregulares de fronteras fueron detectados en las fronteras exteriores de la UE, de los cuales 1.04 millones corresponden tan solo a Grecia e Italia. Con ello, las cuestiones de migración y asilo se convierten en temas prioritarios de discusión en la UE. Espera, por lo tanto, que las instituciones y países de la UE logren alcanzar acuerdos efectivos que permitan resolver las causas raíz que generan el actual flujo masivo de inmigrantes y tratar adecuadamente y de acuerdo del derecho internacional el caso de los demandantes de asilo por razones de persecución política o religiosa o de otro tipo y los refugiados que huyen de conflictos bélicos.

Avances del proceso de modernización del Acuerdo Global UE-México

22. Ambas delegaciones subrayan la importancia de seguir fortaleciendo las relaciones entre México y la Unión Europea potencialmente a través del proceso de actualización del Acuerdo Global en sus dos vertientes: i) comercio, ii) diálogo político y cooperación. Respalda la labor desempeñada por el Grupo de Trabajo encargado de elaborar el informe de visión conjunta y se felicita por el acuerdo alcanzado en cuanto al grado de ambición y alcance que debería tener el futuro acuerdo modernizado. Subrayan igualmente que el futuro acuerdo debe mantener y reforzar las cláusulas democrática y de derecho humanos que vincula a ambas partes, en coherencia con la relevancia que ha adquirido el tema de los Derechos Humanos, en la Unión Europea en virtud de la fuerza vinculante de la Carta de los derechos Fundamentales a partir del Tratado de Lisboa, y en México como producto de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos.

23. En su vertiente política, el nuevo Acuerdo debe intensificar los mecanismos e instrumentos de cooperación y diálogo político, en particular en el seno de los foros y organizaciones internacionales. Además deberá contener disposiciones ambiciosas y mecanismos de seguimiento en materia de Derechos Humanos y en defensa de los valores comunes de ambos socios.

24. Los miembros de la CPM celebran que la UE y México sigan analizando nuevas áreas de cooperación, particularmente en las áreas de ciencia, tecnología e innovación que impacten positivamente en ámbitos como la energía, las tecnologías de información y de comunicación, el medio ambiente, el cambio climático, y la seguridad alimentaria, entre otros, y, en este sentido, destacan la utilidad de los diálogos sectoriales.

25. Insisten en la importancia de incorporar de manera efectiva el diálogo político a nivel parlamentario que tiene lugar por medio de la CPM, y en particular a sus Co-Presidentes, en el proceso de reflexión y participación sobre la modernización del Acuerdo Global que ha comenzado en este año de 2016, para fomentar los debates y reflexiones conjuntas de los legisladores de ambas partes y de optimizar el flujo de información entre los parlamentarios y las autoridades ejecutivas tanto de México como de la Unión Europea. Teniendo en cuenta la importancia de la diplomacia parlamentaria en la relación entre la UE y México se solicita que se reconozca la CPM UE-México como un órgano institucional del nuevo Acuerdo Global, encargado de realizar el seguimiento parlamentario de la implementación del Acuerdo Global, en su calidad de representante de los ciudadanos europeos y mexicanos.



26. De igual manera, ambas delegaciones se pronuncian por una mejor inclusión de la sociedad civil en el Acuerdo Global y por la reanudación de los foros de diálogo entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y de la UE, como se habían venido celebrando desde 2001 y hasta el año de 2012.

27. Ambas delegaciones siguen considerando que un pilar comercial modernizado debe aspirar a la promoción y facilitación del comercio basándose en el AFC (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC), un mayor intercambio de información y mejores prácticas, reglas claras de origen, mayor acceso a los mercados de bienes, servicios e inversiones (incluyendo la contratación pública), alto nivel de protección de la inversión y los derechos de propiedad intelectual, una mayor integración económica, el fortalecimiento de la competitividad, la eliminación, la reducción y la implementación de medidas y barreras no arancelarias innecesarias, un diálogo reforzado, la transparencia, la cooperación en la reglamentación (incluyendo en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias para velar por la protección de la seguridad y salud de los consumidores, el bienestar animal, la salud vegetal en los territorios de ambos socios), mejores prácticas administrativas para lograr una mayor coherencia normativa, abordar disciplinas sobre defensa de la competencia y fusiones aplicables a todas las empresas y la lucha contra la evasión fiscal, el blanqueo y la corrupción. Consideran fundamental que el futuro Acuerdo contribuya a la promoción del desarrollo sostenible y los derechos humanos, y la protección del medio ambiente.

Contribución de las sociedades civiles europea y mexicana al comercio y al desarrollo sostenible

28. Ambas delegaciones subrayan la relevancia de la participación de la sociedad civil en todos los ámbitos de la vida pública y reiteran su reconocimiento al importante papel que tiene la sociedad civil para la construcción de gobiernos más democráticos e incluyentes.

29. Las delegaciones europea y mexicana suscriben nuevamente la importancia de la participación de la sociedad civil en las relaciones UE-México para el fortalecimiento de la democracia y el buen gobierno, así como para la promoción y el respeto de los derechos humanos en ambas regiones a través de espacios como el Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y las Instituciones de Gobierno de México y la UE y el diálogo de Derechos Humanos México-UE. Enfatizan además que la participación de la sociedad civil es una meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según lo suscribieron los países de la UE, México y el resto de la comunidad internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Tal y como señalan estos objetivos, la colaboración entre los diferentes actores económicos, políticos y sociales es asimismo indispensable para que la consecución de la nueva agenda de desarrollo sostenible 2030 sea eficaz. La promoción del crecimiento



económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno y productivo empleo y el trabajo digno para todos es también un objetivo de esta agenda que se suma al de crear alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Resultados y fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología UE-México

30. Ambas delegaciones consideran que la UE y México deben seguir analizando nuevas áreas susceptibles de cooperación, particularmente en las áreas de ciencia, tecnología e innovación que impacten positivamente en ámbitos como la energía, las tecnologías de información y de comunicación, el medio ambiente, el cambio climático, y la seguridad alimentaria, entre otros, y, en este sentido, destacan la utilidad de los diálogos sectoriales.

31. Las delegaciones europea y mexicana consideran igualmente que en materia de investigación científica y tecnológica hay que favorecer la participación de las universidades e investigadores de México en los programas de Investigación y Desarrollo de la UE, como "Horizonte 2020", haciendo hincapié en sectores prioritarios de la Asociación Estratégica como podrían ser los de mitigación y adaptación al cambio climático, a fin de buscar posiciones comunes sobre los mismos y la transferencia de conocimientos y tecnologías. Desean también diseñar mejores esquemas de movilidad de estudiantes, académicos e investigadores; seguir promocionando los intercambios de alumnos y docentes; e impulsar la planificación de masters específicos a realizar a ambos lados del Atlántico.

32. Las delegaciones europea y mexicana se congratulan nuevamente por los resultados obtenidos en el marco del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología UE-México que se han visto materializados en iniciativas conjuntas como el Fondo de Ciencia y Tecnología UE-México (FONCICYT) que tiene la finalidad de fortalecer el sector científico y tecnológico mexicano para contribuir, entre otros aspectos, a soluciones en materia de medio ambiente y en temas socio-económicos, a la participación de instituciones e investigadores mexicanos en el Séptimo Programa Marco de la UE de investigación y desarrollo tecnológico (2007-2013) y en el actual programa de la UE para el financiamiento de proyectos de investigación e innovación Horizonte 2020 (2014-2020). En este contexto dan la bienvenida a los resultados de la VIII reunión del Comité Ejecutivo Conjunto UE-México sobre Ciencia y Tecnología, realizada en Bruselas el 27 de mayo de 2016, en donde el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) confirmó su compromiso para continuar financiando a las instituciones e investigadores mexicanos para participar en las convocatorias del programa Horizonte 2020, así como informó sobre la simplificación del proceso de evaluación del mecanismo de co-financiamiento CONACYT-H2020 para facilitar dicha participación.





33. Las delegaciones europea y mexicana conscientes de la importancia que el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica tiene para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial para garantizar modalidades de producción y consumo sostenibles y el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, exhortan de igual manera a la Comisión Europea y al Gobierno Mexicano a seguir invirtiendo recursos en esta materia con miras a alcanzar estos objetivos mediante una cooperación estrecha y eficaz.

Consideraciones finales

34. Las delegaciones del Congreso mexicano y del Parlamento Europeo acuerdan enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando la solicitud para que los Co-Presidentes de la CPM sean invitados en calidad de observadores a las futuras reuniones de dicho Consejo y que puedan manifestar sus posiciones en el marco de las discusiones sobre la modernización del Acuerdo Global.

35. Las delegaciones europea y mexicana, con vistas a un control parlamentario reforzado e incluyente, renuevan la petición para que el marco institucional del Acuerdo Global renovado incorpore el diálogo parlamentario, con periodicidad semestral, de manera clara, sobre todo en lo referente a su interacción con el Consejo y el Comité Conjuntos, con el fin de contribuir a la implementación de las decisiones adoptadas y al éxito de los objetivos de la Asociación Estratégica UE-México.

36. Las delegaciones europea y mexicana subrayan la necesidad de que la modernización del Acuerdo Global incluya en su texto la creación de un Comité Consultivo Mixto (CCM) de las organizaciones de la sociedad civil de ambas partes para hacer el seguimiento del Acuerdo.



37. Ambas delegaciones acuerdan celebrar su próxima reunión en Mexico, preferiblemente durante el primer semestre de 2017.

Bruselas, a 18 de octubre de 2016

Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México

Delegación del Parlamento Europeo

Diputada Teresa Jiménez Becerril

Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México

Delegación del H. Congreso de la
Unión de los Estados Unidos
Mexicanos

**Senador Rabindranath Salazar
Solorio**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA

La Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – México ha sido el principal mecanismo de diálogo e interacción entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana. Dentro del marco del Acuerdo Global y de la Asociación Estratégica, se ha desarrollado una amplia cooperación y un constante intercambio de experiencias en muy diversos ámbitos, que han tenido como resultado el enriquecimiento de las relaciones regionales y bilaterales, así como el fortalecimiento del diálogo político, la cooperación y el comercio. Desde su primera reunión, la cual tuvo lugar en Estrasburgo, Francia, en septiembre de 2005, ambas delegaciones han reiterado su voluntad de adoptar posturas comunes en los foros internacionales; asimismo, a lo largo de las XXI reuniones que se han llevado a cabo, han abordado temas de gran relevancia internacional, tales como migración, seguridad, derechos humanos, cambio climático, educación, intercambio comercial y cooperación financiera, entre otros.

El debate sobre migración y seguridad ha estado presente en cada una de las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta, en donde ambas partes han puesto especial énfasis en la defensa de los derechos de los migrantes y en la responsabilidad compartida que debe existir entre las dos regiones respecto a la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, así como la seguridad fronteriza. Otro de los temas prioritarios de la Comisión ha sido el relacionado con la cooperación financiera.

Por otra parte, la colaboración en materia de educación y cooperación científica y tecnológica también ha evolucionado, sirviendo de impulso para una mejor formación de los jóvenes tanto en Europa como en México. Siguiendo esta misma línea, la Comisión Parlamentaria Mixta ha celebrado los logros alcanzados en el ámbito empresarial, en donde se ha fomentado el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, las cuales han comenzado a tener una mayor participación en los mercados de ambas partes.

Asimismo, durante cada una de las reuniones de la Comisión, ambas delegaciones han manifestado su interés en favorecer la cooperación triangular y regional, de tal manera que se ha impulsado el desarrollo de acciones conjuntas con Centroamérica, Sudamérica y el Caribe. Cabe destacar los logros que se han tenido en dicho ámbito, en especial la celebración del diálogo trilateral con la Mesa Directiva de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile y el diálogo multilateral en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana.

Respecto al diálogo que se ha mantenido en materia de medio ambiente y cambio climático, este comenzó a tomar fuerza como resultado de la celebración de la



COP16, que tuvo lugar en Cancún a finales de 2010. En este sentido, la Comisión Parlamentaria Mixta ha hecho un llamado a los gobiernos para que tomen las medidas necesarias que les permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, desarrollar los mercados de carbono, favorecer la transferencia de tecnologías verdes, así como fomentar la utilización eficiente de los recursos energéticos globales.

La creación de mecanismos de diálogo que permitan a la sociedad tener una mayor participación en las discusiones sobre el desarrollo, la aplicación y la mejora del Acuerdo ha jugado un papel central dentro de los temas abordados por la Comisión Parlamentaria Mixta.

En vista de que los temas abordados durante las reuniones cubren cada uno de los pilares del Acuerdo y que los avances alcanzados han sido considerables, ambas delegaciones han decidido informar a los miembros del Consejo Conjunto acerca del desarrollo y de los progresos del diálogo interparlamentario.

Tanto México como la Unión Europea están conscientes de que el Acuerdo Global aún no ha desarrollado todo su potencial, por lo que han manifestado su intención de seguir trabajando en los ámbitos señalados anteriormente y de ampliar su colaboración hacia nuevos temas, con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral e ir adaptándose a la nueva realidad socioeconómica de cada una de las regiones.

Temática de las Reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea

Reunión	Fecha	Lugar	Temas abordados
I Reunión	28-29 de septiembre de 2005	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none">• Asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación.• Cooperación en ciencia, tecnología y educación.• Cooperación en materia agrícola.• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.• Migración• Creación de mecanismos de diálogo social.

<p>II Reunión</p>	<p>11-12 de enero de 2006</p>	<p>Monterrey, Nuevo León, México</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intensificación del intercambio comercial. • Protección del medio ambiente. • Asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación económica, científica, tecnológica y educativa. • Combate contra corrupción e impunidad. • Respeto a los derechos humanos de los migrantes. • Seguridad internacional.
<p>III Reunión</p>	<p>30 de mayo de 2006</p>	<p>Bruselas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros con la sociedad civil. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Transferencia de tecnología e inversiones. • Creación de programa de becas para estudiantes mexicanos. • Dar seguimiento a actividades de la OMC. • Combate a cambio climático. • Respeto a los derechos humanos de los migrantes. • Cooperación trilateral México-UE-Terceros países.
<p>IV Reunión</p>	<p>27-28 de febrero de 2007</p>	<p>México, D.F.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a diálogo sectorial en materia de educación y cultura. • Cohesión social. • Cooperación en ciencia y tecnología. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Combate a cambio climático.
<p>V Reunión</p>	<p>27 de noviembre de 2007</p>	<p>Bruselas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a diálogo sectorial en materia de medio ambiente, cambio climático y cohesión social.

			<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Impulso a intercambios comerciales. • Protección a derechos humanos, fenómeno migratorio, desarrollo sustentable y atención a grupos vulnerables. • Protección a medio ambiente. • Trata y tráfico de personas. • Combate al terrorismo.
VI Reunión	21-22 de mayo de 2008	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Cohesión social. • Fomento a medio ambiente sostenible. • Movilidad estudiantil. • Combate al terrorismo. • Atender crisis alimentaria. • Promover mayor intercambio de productos agroalimentarios.
VII Reunión	28-29 de octubre de 2008	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar procesos de integración regional. • Asegurar estabilidad financiera. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Protección de los derechos humanos. • Combate a delincuencia organizada, terrorismo y narcotráfico. • Tráfico ilícito de migrantes. • Combate a cambio climático • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Fortalecimiento de cooperación científica y tecnológica. • Atender crisis alimentaria.

<p>VIII Reunión</p>	<p>30-31 de marzo de 2009</p>	<p>Bruselas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar cooperación en foros internacionales. • Reforma del sistema financiero internacional. • Cooperación en materia de seguridad energética. • Fortalecer diálogo en materia de derechos humanos. • Respeto a derechos de migrantes. • Incrementar cooperación con sociedad civil. • Combate a cambio climático • Lucha contra el tráfico de drogas. • Combate al terrorismo. • Erradicación de comercio ilícito de armas.
<p>IX Reunión</p>	<p>10-11 de diciembre de 2009</p>	<p>México, D.F.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a los derechos humanos. • Lucha contra el problema mundial de las drogas. • Combate al terrorismo y a la delincuencia organizada transnacional. • Control del comercio de armas. • Incrementar cooperación en foros internacionales. • Incremento de cooperación triangular en América Latina y el Caribe. • Reforma del sistema financiero internacional. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate a cambio climático.
<p>X Reunión</p>	<p>12-15 de mayo de 2010</p>	<p>Sevilla, España</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de los derechos humanos.

			<ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente y desarrollo sostenible. • Migración • Incremento de cooperación en foros internacionales. • Incremento de cooperación triangular en América Latina y el Caribe. • Participación de la sociedad civil. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Diversificación de relaciones comerciales. • Combate al narcotráfico y terrorismo. • Cooperación en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología.
XI Reunión	1-2 de diciembre de 2010	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de cooperación en foros multilaterales. • Lucha contra la delincuencia organizada transnacional. • Desarme y control de armas. • Seguridad nuclear. • Cohesión social. • Protección a los derechos humanos. • Medio ambiente y cambio climático • Combate al terrorismo. • Impulso a diálogo sectorial en materia de turismo.

<p>XII Reunión</p>	<p>20-21 de junio de 2011</p>	<p>Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a cooperación científica y tecnológica. • Fortalecimiento de lazos comerciales. • Participación de sociedad civil. • Medio ambiente y cambio climático • Lucha contra delincuencia organizada transnacional. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Cooperación en materia de educación. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Cohesión social. • Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe, y en Centroamérica. • Respeto a derechos de migrantes.
<p>XIII Reunión</p>	<p>25-28 de noviembre de 2011</p>	<p>Ciudad de México y Oaxaca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Migración, seguridad y gestión fronteriza. • Cooperación en materia de cambio climático. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe. • Participación de sociedad civil. • Defensa de los derechos humanos y lucha contra la impunidad. • Regulación financiera. • Combate a delincuencia organizada.

<p>XIV Reunión</p>	<p>23-24 de mayo de 2012</p>	<p>Estrasburgo, Francia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de cooperación económica y comercial. • Participación de la sociedad civil. • Presidencia Mexicana del G20. • Lucha contra las drogas y combate a la delincuencia organizada. • Protección de los derechos humanos.
<p>XV Reunión</p>	<p>2-4 de mayo de 2013</p>	<p>México, D.F. y estado de Morelos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a mejores prácticas comerciales y empresariales. • Modernización del Acuerdo Global. • Fortalecimiento de diálogo político. • Respeto a los derechos humanos. • Participación de la sociedad civil. • Lucha contra desigualdades de género. • Promoción de energías limpias. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe.
<p>XVI Reunión</p>	<p>19-21 de noviembre de 2013</p>	<p>Estrasburgo, Francia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Migración y gestión de las fronteras. • Protección de los derechos humanos. • Lucha contra desigualdades de género. • Ciber-seguridad. • Lucha contra crimen organizado.

			<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate a cambio climático • Combate al proteccionismo y fomento al libre comercio. • Diálogo con la sociedad civil.
XVII Reunión	17 de abril de 2014	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global. • Diálogo con la sociedad civil. • Protección de los derechos humanos. • Lucha contra la violencia de género. • Lucha contra racismo y xenofobia. • Aprovechamiento de sectores, regiones y países poco explorados. • Medio ambiente y cambio climático.
XVIII Reunión	19-20 de febrero de 2015	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Modernización del Acuerdo Global. • Diversificación del comercio bilateral. • Desarrollo económico sostenible. • Derechos humanos, seguridad y justicia. • Combate al crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate al cambio climático.

<p>XIX Reunión</p>	<p>7-9 de julio de 2015</p>	<p>Estrasburgo, Francia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Situación política y económica de México y la Unión Europea. • Modernización del Acuerdo Global. • Diversificación del comercio bilateral. • Cooperación en materia de cohesión social. • Desarrollo económico sostenible. • Política migratoria. • Lucha contra el cambio climático. • Cooperación en materia de enseñanza superior. • Participación de la sociedad civil.
<p>XX Reunión</p>	<p>9-11 de febrero de 2016</p>	<p>Ciudad de México y San Miguel de Allende, Guanajuato</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de cooperación en foros multilaterales. • Modernización del Acuerdo Global. • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Fortalecimiento de relación económica. • Combate al fraude y evasión fiscal. • Lucha contra el crimen organizado y el terrorismo. • Protección de los derechos humanos y medio ambiente. • Regulación del comercio de armas. • Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<p>XXI Reunión</p>	<p>17-18 de octubre de 2016</p>	<p>Bruselas, Bélgica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea. • Situación política y económica de México y de la Unión Europea.



			<ul style="list-style-type: none">• Protección de los Derechos Humanos.• Combate al terrorismo y al crimen organizado.• Lucha contra el cambio climático.• Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.• Salida del Reino Unido de la Unión Europea.• Flujos migratorios y crisis de refugiados.• Combate frente al discurso de odio.• Contribuciones de la sociedad civil al desarrollo sostenible.• Fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología México – Unión Europea.
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo Delegaciones, Documentación General, Declaraciones Conjuntas. Consultado el 15 de febrero de 2017 en <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/publications.html;jsessionid=6D731214E62D9D5E47831B856A340021.node1?tab=Declaraciones%20Conjuntas>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Temática de la Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Ponencia 1

“Situación Política y Económica de la Unión Europea y México”



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





ALGUNOS ELEMENTOS SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA DE MÉXICO

NOTA INFORMATIVA²

Reformas Constitucionales

En la actual administración federal, el Congreso ha aprobado alrededor de 28 reformas constitucionales, además de modificaciones a otros instrumentos jurídicos.³

Destacan las siguientes reformas constitucionales en materia:

- Laboral.
- Hacendaria.
- Financiera.
- De Transparencia.
- Educativa.
- Energética.
- Política-electoral.
- Telecomunicaciones y radiodifusión.
- Amparo y procedimiento penales.

Durante 2016 las reformas a la Constitución que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión fueron las siguientes:

Decreto	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Materia
Reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política	15 de agosto de 2016	Establece que toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo; y señala que el reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político, se realizarán de conformidad con los tratados internacionales.
Por el que se adiciona la fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de	15 de julio de 2016	Faculta al Congreso para expedir la ley general en materia de derechos de las víctimas.

² Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques".

³ El Financiero. "En tres años, EPN sacó 28 reformas constitucionales". Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/en-tres-anos-epn-saco-28-reformas-constitucionales.html>

<p>los Estados Unidos Mexicanos.</p>		
<p>Por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México. Nota: Se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 2o., 3o., 5o., 6o., 17, 18, 21, 26, 27, 28, 31, 36, 40, 41, 43, 44, 53, 55, 56, 62, 71, 73, 76, 79, 82, 89, 95, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 115, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 130, 131, 133, 134 y 135.</p>	<p>19 de enero de 2016</p>	<p>Reforma política de la Ciudad de México: Se crea la Ciudad de México como una entidad federativa con autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa, en los términos que establezca la Constitución Política de la Ciudad de México. El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México. El titular del Poder Ejecutivo se denomina Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. El ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura y los juzgados y tribunales que establezca la Constitución Política de la Ciudad de México. El gobierno de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México estará a cargo de las Alcaldías, que son órganos político administrativos que se integrarán por un Alcalde y por un Concejo electos para un periodo de 3 años. Se establece el régimen transitorio para la composición de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, encargada de aprobar y expedir la Constitución Política de la Ciudad de México.</p>
<p>Por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Nota: Se reforman y adicionan los artículos 26, 41 y 123</p>	<p>27 de enero de 2016</p>	<p>Faculta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para calcular el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. Establece que el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. Incorpora la obligación del Congreso de la Unión para emitir la legislación reglamentaria que determine el</p>

		valor de la Unidad de Medida y Actualización.
--	--	-----------------------------------------------

Fuente: Cámara de Diputados. “Sumario de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en orden cronológico”. Consultado el 31 de enero de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/sumario/CPEUM_sumario_crono.pdf

Otras leyes que fueron reformadas durante 2016:

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Ley Reformada
13 de enero	Ley Federal del Derecho de Autor
14 de marzo	Ley General de Sociedades Mercantiles
24 de marzo	Ley de Aguas Nacionales
	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado
07 de abril	Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
	Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
21 de abril	Ley de Asociaciones Público Privadas
	Ley de Migración
13 de mayo	Ley Federal de Protección al Consumidor
16 de mayo	Código de Justicia Militar
01 de junio	Ley de la Propiedad Industrial
	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
	Ley General de Cambio Climático
	Ley General de Desarrollo Social
	Ley General de Educación
	Ley General de Salud
08 de junio	Ley del Servicio Exterior Mexicano
	Ley de Aeropuertos
13 de junio	Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario
13 de junio	Ley Federal de Procedimiento Contenciosos Administrativo
16 de junio	Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
17 de junio	Código Nacional de Procedimientos Penales
	Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución
	Ley de Instituciones de Crédito
	Ley Federal para la protección a personas que intervienen en el procedimiento penal
	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
	Ley Federal de Defensoría Pública
	Ley General para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución

18 de julio	Código Penal Federal
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
	Ley General de Contabilidad Gubernamental
	Ley de Coordinación Fiscal
	Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
10 de octubre	Ley de Aviación Civil
	Ley de Caminos, puentes y autotransporte Federal
03 de noviembre	Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
15 de noviembre	Ley de Hidrocarburos
28 de noviembre	Ley de Planeación
30 de noviembre	Código Fiscal de la Federación
30 de noviembre	Ley del Impuesto al Valor agregado
01 de diciembre	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
	Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional
	Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa
07 de diciembre	Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
	Ley Federal de Derechos
19 de diciembre	Ley Agraria
	Ley de Navegación y Comercio Marítimo
	Ley General de Vida Silvestre
	Ley de Puertos
27 de diciembre	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
28 de diciembre	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
	Reglamento de la Cámara de Diputados
30 de diciembre	Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización

Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". Fuente: Cámara de Diputados. "Sumario de Reformas a las Leyes Federales vigentes". Consultado el 31 de enero de 2017 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/sumario.htm>

Cabe señalar que la Cámara de Senadores trabajó 128 proyectos de Decretos de los cuales 124 fueron enviados por la Cámara de Diputados. Entre las leyes que están pendientes para dictaminar alguna reforma, adición o derogación de artículos se encuentran las siguientes:

- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.



- Ley General de Salud.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley General de Turismo.
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Calendario electoral - 2017

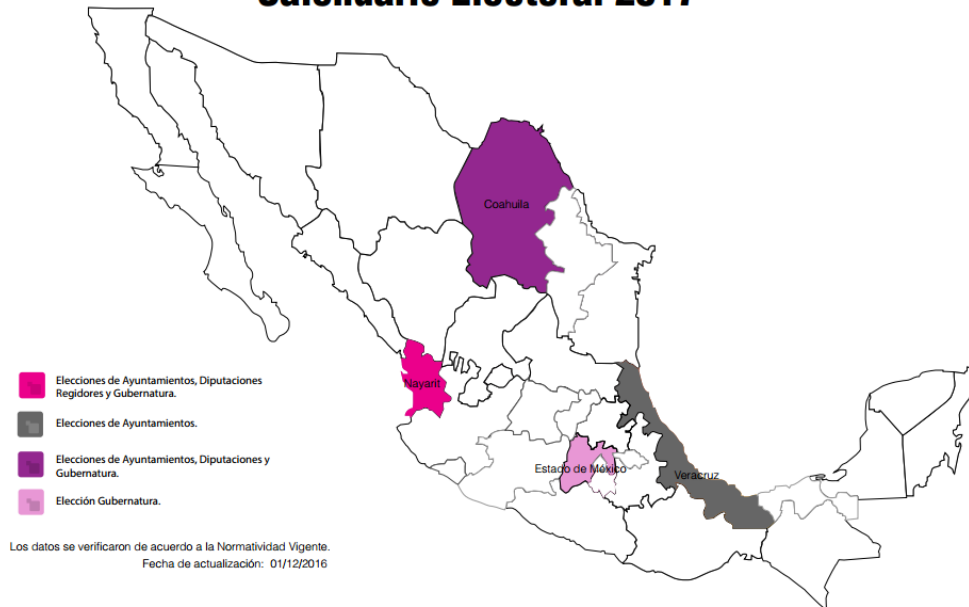
El próximo 4 de junio de 2017, se llevarán a cabo elecciones en cuatro estados del país: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. En estos estados se realizarán la elección de 270 ayuntamientos (Coahuila, Nayarit y Veracruz), 197 regidores (Nayarit), 46 Diputados locales (Coahuila y Nayarit) y 3 gobernadores (Coahuila, Estado de México y Nayarit).⁴

Cabe destacar que en las elecciones para gobernador en el Estado de México y Coahuila se implementará el voto en el extranjero. Sin embargo, según Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral del Estado de México (IEMM,) hasta el 31 de enero de 2017, solamente se había presentado el registro de cien personas residentes en el extranjero al padrón electoral para poder votar en las próximas elecciones en el Estado de México. Asimismo, señaló que el plazo para dicho trámite vence el 15 de marzo.⁵

⁴ Instituto Nacional Electoral (INE). “Calendario Electoral 2017”. Consultado el 31 de enero de 2017 en: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElecttorales/Calendario-Docs/Mapa_PEL_2017.pdf

⁵ “Bajo interés de mexiquense en el extranjero por el proceso electoral”. <http://www.alfadiario.mx/articulo/2017-01-31/72047/bajo-interes-de-mexiquenses-en-el-extranjero-por-el-proceso-electoral>

Calendario Electoral 2017



Fuente: Instituto Nacional Electoral (INE). "Calendario Electoral 2017". Consultado el 31 de enero de 2017 en: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElectORAles/Calendario-Docs/Mapa_PEL_2017.pdf

Entidad	Coahuila	Estado de México	Nayarit	Veracruz	Total
Inicio del proceso	1 de noviembre de 2016	Entre el 1° y el 7 de septiembre de 2016	7 de enero de 2017	Entre el 1° y el 10 de noviembre de 2016	
Ayuntamiento	38		20	212	270
Diputaciones MR	16		18		34
Diputaciones RP			12		12
Regidores MR			138		138
Regidores RP			59		59
Elección Gobernador	1	1	1		3

MR. Mayoría Relativa. / RP. Representación Proporcional

Cuadro elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" con información del Instituto Nacional Electoral (INE). "Calendario Electoral 2017". Consultado el 31 de enero de 2017 en: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElectORAles/Calendario-Docs/Mapa_PEL_2017.pdf



Coahuila

El Estado de Coahuila tiene un gran número de partidos locales entre los que se encuentran los siguientes: Unidad Democrática de Coahuila, Social Demócrata Independiente de Coahuila, Partido Primero Coahuila, Partido Joven, Partido de la Revolución Coahuilense, y Partido Campesino Popular; pero al mismo tiempo cuenta con el registro de los partidos políticos con registro a nivel federal (Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Regeneración Nacional, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social y Partido del Trabajo). Esta situación permitió la formación de alianzas y coaliciones entre los partidos políticos; el plazo para registrar las alianzas ante el Instituto Electoral de Coahuila, venció el 20 de enero de 2017.

El 16 de enero de 2017, por un acuerdo de la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN) y de los seis aspirantes de ese partido al gobierno de Coahuila, se designó como candidato oficial a Guillermo Anaya Llamas, ex alcalde de Torreón.⁶

Por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se registraron el 18 de enero como precandidatos al gobierno Miguel Ángel Riquelme Solís y Jesús Berino Granados; y la elección interna se llevará a cabo el próximo 26 de febrero. El partido realizó una coalición con los partidos de Nueva Alianza (NA), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido Socialdemócrata, el Partido de la Revolución Coahuilense, el Partido Campesino Popular y el Partido Joven.⁷

El precandidato de Morena es Armando Guadiana Tijeras y los candidatos independientes a la gubernatura son Javier Guerrero García, Luis Horacio Salinas Valdez y Rosalinda Elizondo Esquivel.⁸

Estado de México

En el Estado de México la elección para gobernador convocará a más de 11 millones de ciudadanos con derecho a voto.

⁶ La Jornada. "Guillermo Anaya, candidato del PAN al gobierno de Coahuila". Consultado el 01 de febrero de 2017 en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/01/16/guillermo-anaya-candidato-del-pan-al-gobierno-de-coahuila>

⁷ Político. "Guillermo Anaya vence a Salazar, será candidato del PAN en Coahuila". Consultado el 01 de febrero de 2017 en: <http://politico.mx/minuta-politica/item/22195-ruptura-del-pan-en-coahuila-salazar-y-anaya-dividen-al-partido> / Animal Político. "Elecciones 2017: Edomex, Coahuila y Nayarit, estados donde está en juego el dominio del PRI". Consultado el 02 de febrero de 2017 en: <http://www.animalpolitico.com/2017/01/elecciones-pri-edomex-coahuila-nayarit/>

⁸ *Ídem*.



El candidato por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) es Alfredo del Mazo Maza (Diputado Federal con licencia), quien fue apoyado por los otros aspirantes.⁹

Por otra parte, Josefina Vázquez Mota, ex candidata presidencial, se ha perfilado por parte del Partido Acción Nacional (PAN) para contender por la gubernatura. El pasado 14 de febrero de 2017, los Alcaldes de Huixquilucan, Naucalpan y Atizapán de Zaragoza mostraron su apoyo a la precandidata.

Por parte del partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), se tiene registrada la candidatura de Delfina Gómez Álvarez para competir por la gubernatura, misma que se definirá el 3 de marzo, después de que se realice el 26 de febrero la Asamblea estatal del partido. Asimismo, Horacio Duarte Olivares, dirigente mexiquense de Morena, indicó que no hay posibilidad de que el partido participe en las elecciones en coalición con otros partidos.

Otros candidatos que presentaron escrito de intención para postularse como candidatos independientes ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México son: Marciano Javier Ramírez Trinidad, Guillermo Eduardo Antonio Ortiz Solalinde, María Teresa Castell de Oro Palacios, Erasto Armando Alemán Mayen, Isidro Pastor Medrano, Francisco Javier Borrajo Solís, Ruth Martínez Martínez, Vicente Sánchez Fabila, Silvia Aurora Romero Jiménez, Andrés Cantinca Sánchez, Gerardo Mojica Neria, Abelardo Gorostieta Uribe, Jonatán Martínez Leal, Humberto Vega Villicaña y Delfino Bárcenas Pérez.¹⁰

Nayarit

En Nayarit, el proceso electoral inició el 7 de enero y se realizará de la siguiente manera:

- Precampañas del 8 de febrero al 19 de marzo;
- Registro de candidatos del 21 al 26 de marzo;
- Campañas electorales del 2 de abril al 31 de mayo;
- Jornada electoral el domingo 4 de junio; y
- Toma de posesión el 19 de septiembre.¹¹

⁹ Carlos Iriarte, Carolina Monroy, Ana Lilia Herrera, José Manzur, Ernesto Nemer y Ricardo Aguilar Castillo.

¹⁰ Instituto Electoral del Estado de México. "Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del día Domingo 15 de enero de 2017". Consultado el 02 de febrero de 2017 en: http://www.ieem.org.mx/consejo_general/a2017.html

¹¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. "Nayarit - Gobernador - 2017". Consultado el 02 de febrero de 2017 en: <http://www.trife.gob.mx/informacion-electoral/calendario-electoral/nayarit-gobernador-2017>



En el estado de Nayarit, para el partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) el dirigente estatal Miguel Ángel Navarro Quintero se perfila como candidato a la gubernatura.

Mientras tanto, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) están en conversaciones para lograr una coalición para las elecciones. Asimismo, el 15 de enero el Partido Acción Nacional aprobó que el candidato para gobernador será designado de manera directa por el partido. Entre los aspirantes para dicho cargo se encuentran Antonio Echevarría y Leopoldo Domínguez.¹²

Por otra parte, el 2 de febrero, la Cámara de Senadores aprobó la licencia del Senador priista Manuel Cota Jiménez, el cual pretende contender por la candidatura para Gobernador por parte de su partido.¹³

¹² Milenio. “PAN aprueba “dedazo” para elegir candidato en Nayarit”. Consultado el 03 de febrero de 2017 en: http://www.milenio.com/politica/pan-nayarit-designacon_directa-gobierno_nayarit-elecciones_2017-milenio-noticias_0_884911647.html

¹³ Político. “Senado concede licencia a Manuel Cota; buscará candidatura en Nayarit”. Consultado el 03 de febrero de 2017 en: <http://politico.mx/central-electoral/elecciones-2017/item/22856-senado-concede-licencia-a-manuel-cota-buscar-candidatura-en-nayarit>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





SITUACIÓN POLÍTICA EN LA UNIÓN EUROPEA

NOTA INFORMATIVA¹⁴

Cumbre de Bratislava, Eslovaquia¹⁵

La Cumbre de líderes europeos, realizada el 12 de septiembre de 2016 en Bratislava, Eslovaquia, tuvo como objetivo discutir la “crisis existencial” que vive la Unión Europea desde que Reino Unido anunció su deseo de separarse de ésta¹⁶. Algunos comentarios críticos por parte de mandatarios de Europa del Este confirmaron que la Unión Europea está luchando en dos frentes para mantenerse estable y funcional. Por un lado, las dificultades este-oeste en términos migratorios y de distribución de facultades y responsabilidades y, por el otro, la persistencia de un conflicto económico norte-sur presentan grandes retos a superar.

La reunión en Bratislava fue una de varias reuniones destinadas a restaurar la confianza de los ciudadanos –y quizás de los mismos líderes europeos– en el proyecto de integración; asimismo, éste fue un espacio destinado a la creación de un plan que guíe sus próximos meses de trabajo. Dichos encuentros continuarán hasta marzo de 2017 cuando se celebrará el 60 aniversario del texto fundador de la Unión, el Tratado de Roma.

Sin duda para los miembros de la Unión era importante mostrar un frente unido y una disposición a dialogar de manera productiva, dado que la credibilidad y estabilidad del bloque están más que nunca bajo escrutinio.

Por otro lado, Viktor Orbán, Primer Ministro de Hungría, es uno de los líderes de Europa del Este que pide una devolución de poderes soberanos desde Bruselas, enfocándose particularmente en temas migratorios y fronterizos. El Primer Ministro

¹⁴ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado de la República.

¹⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Conferencia de Miembros de la UE en Bratislava evidencia divisiones mientras que Reino Unido anuncia el inicio de Brexit”. Extractos Consultado el 13 de febrero de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_061016-UE_Brexit.pdf

¹⁶ En los primeros meses de gestión de Theresa May como Primera Ministra, ha intentado calmar a inversionistas y mercados financieros por igual, así como a miembros de su gobierno que aún no están convencidos de los beneficios de abandonar la Unión o que temen mayores implicaciones negativas. En la Conferencia del Partido Conservador celebrada a principios de octubre de 2016, la Primera Ministra anunció que el país invocaría el Artículo 50, sin necesidad de un previo voto parlamentario, antes de finales de marzo de 2017. Para algunos miembros del gabinete y el Parlamento, la noticia significó que el país se conducirá por el camino de un Brexit “duro” en vez de uno “suave”. En este caso, una salida dramática o, “dura” significa abandonar la Unión sin tener asegurada la pertenencia al mercado común, o por lo menos un plazo durante el cual poco a poco se retiren los privilegios de éste. Fuente: *Ídem*.



convocó a un plebiscito en su país para decidir si aceptaban o no la cuota de refugiados establecida por la Unión Europea. El 2 de octubre de 2016, el 43.7% del electorado votó mayoritariamente en contra de otorgar asilo y refugio a extranjeros bajo el sistema de cuotas de la Unión Europea.

Las impresiones finales de los líderes que asistieron a la Cumbre de Bratislava fueron mixtas. El entonces Primer Ministro de Italia Mateo Renzi comentó que la conferencia fue un paso “muy pequeño” hacia adelante y aseguró que Italia está dispuesto a firmar un acuerdo migratorio con países africanos si la Unión Europea no está dispuesta a hacerlo. El acuerdo al que se refirió el mandatario italiano fue mencionado previamente por la Canciller alemana Ángela Merkel, quién sugirió lograr una alianza con países del norte de África similar al que se logró con Turquía para detener a migrantes que buscan entrar a Europa.

La Canciller Merkel concluyó que hubo más consenso en temas de cooperación que en temas de seguridad y agregó que la reunión en Bratislava era un primer paso para el gran trabajo que queda por hacer.

Declaración de Bratislava y Plan de Ruta

De manera posterior a la reunión, se publicó la Declaración de Bratislava y el denominado mapa de ruta que guiará los trabajos futuros de la Unión Europea. En el documento se señalan los siguientes puntos:

- 1) Necesidad de un diagnóstico general y objetivo: los 27 países establecen su deseo de lograr una Unión Europea exitosa y capaz de cumplir sus promesas. Restaurar la confianza en el proyecto y lograr soluciones comunes son clave para dicho éxito.
- 2) Migración y fronteras: No se permitirá una repetición del esquema de flujos “sin control” de 2015 y se trabajará para gestionar una política migratoria basada en los principios de responsabilidad y solidaridad. Esto se traduce en compromisos de asistencia inmediata y apoyo a la frontera con Turquía además de una Guardia Costera reforzada que sea capaz de actuar inmediatamente.
- 3) Seguridad externa y defensa: “implementación concreta del plan de seguridad y defensa”.
- 4) Desarrollo económico y social, especialmente destinado a la juventud: Crear un futuro prometedor para todos y resguardar el “estilo de vida” europeo. En diciembre se decidirá si se extiende el Fondo Europeo de Inversión Estratégica y en septiembre de 2017 el Consejo Europeo revisará el progreso de varias estrategias del mercado único mientras que en octubre se debatirá cómo crear una política comercial que se beneficie de mercados abiertos, pero atienda también las necesidades de los ciudadanos. Finalmente, en



diciembre se decidirá el apoyo a Estados miembros que actualmente estén lidiando con severos problemas de desempleo juvenil.

Hacia la Europa de la Defensa

A principios de septiembre de 2016, los Ministros de Defensa de Alemania y Francia propusieron una revisión integral de políticas de seguridad, defensa y relaciones exteriores. La propuesta promueve una mayor cooperación con la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) y la gestión de una mayor planeación militar transfronteriza. La propuesta de mayor integración y cooperación en materia de seguridad sin duda se lanzó bajo el entendido de que Reino Unido era el miembro más renuente del bloque y que, a partir de su partida, los 27 integrantes restantes lograrían más de sus cometidos originales de integración. Aun así, el trabajo de convencer al resto de los miembros y a los parlamentos locales de cada país para alcanzar un consenso en cuanto a seguridad y defensa compartidas será un reto que anticipan Francia y Alemania.

El Presidente francés François Hollande comunicó que, tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea, su país estaba “haciendo el mayor esfuerzo” a favor de la defensa europea, aludiendo a que, sin Reino Unido, su ejército es el más grande e importante del bloque. Semanas después, la Ministra de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores italianos, Roberta Pinotti y Paolo Gentiloni, hicieron un llamado a los Estados miembros de la Unión a formar una fuerza militar compartida y permanente. La propuesta no menciona la creación de un “ejército”, no obstante, su deseo de crear una “Unión de Defensa Europea” de carácter permanente se acerca lo suficiente para asumir que la propuesta será recibida con mucha controversia. La propuesta se presentó en Bratislava durante una reunión informal de Ministros de Defensa, donde según determinadas fuentes fue difícil encontrar otros temas en común.

Impacto social del Brexit

Por su parte, continúa al alza la demanda por pasaportes irlandeses en Reino Unido, mientras que también se multiplican los reportes de agresiones xenofóbicas y de índole anti-migrante. Aunque es imposible relacionar muchos ataques directamente con el voto a favor de dejar la Unión, la policía británica continúa reportando números más elevados de lo normal de agresiones públicas.

En este mismo orden de ideas, la cadena de noticias británica BBC publicó que en 2016 hubo un incremento de que casi 10,000 crímenes de odio en Reino Unido. Se espera que los incidentes disminuyan progresivamente. No obstante, para los millones de migrantes (europeos y no europeos) que son vistos como “extranjeros” en el país, las agresiones de miembros de su comunidad han sido enormemente dolosas y difíciles de entender en un país tan multicultural como es el Reino Unido.

El Presidente de la Comisión Europea en contra del Racismo y la Intolerancia, Christian Ahlund, señaló nuevamente el papel que han jugado los medios británicos en su promoción de actitudes intolerantes y discursos de odio, que aseguró “hasta los políticos perpetran”.

Cabe señalar que la Primera Ministra Theresa May rechazó la posibilidad de reformar el sistema migratorio para que éste se asemeje al sistema de puntos que utiliza Australia, lo cual había sido ampliamente sugerido por Boris Johnson durante la campaña previa al referéndum. En su opinión, el sistema de puntos no ayudaría al país a “retomar el control” de sus fronteras ya que todos aquellos que cumplan con ciertos requisitos podrían entrar al país, no obstante, la Mandataria no ha especificado que sistema si quisiera adoptar.

Carta sobre el futuro de Europa¹⁷

El 31 de enero de 2017, el Presidente del Consejo europeo, Donald Tusk, envió una carta a los veintisiete jefes de Estado y de Gobierno sobre el futuro de Europa, en la que destacó tres amenazas para la estabilidad de una Europa unida.

Dichas amenazas son:

- *La nueva situación geopolítica:* dentro de este rubro cita el crecimiento de China; el problema entre Rusia, Ucrania y sus vecinos; las guerras; el terror y la anarquía reinantes en Medio Oriente y África; el aumento del islam radical; y el nuevo gobierno estadounidense.
- *La situación interna.* Se ve afectada por el aumento del nacionalismo y de la xenofobia dentro de los países de la Unión Europea.
- *La actitud de las élites proeuropeas.* Actualmente se ha presentado una mayor desconfianza en la integración política, al mismo tiempo que se ha generado la sumisión a argumentos populistas y las dudas sobre los valores de la democracia.

En la carta, el Presidente Donald Tusk pide a los dirigentes que permanezcan unidos.

«Debe quedar meridianamente claro que la desintegración de la Unión Europea no llevará al restablecimiento de una mítica soberanía plena de sus Estados miembros, sino a la dependencia real y fáctica de las grandes superpotencias: los Estados Unidos, Rusia y China. Solo juntos podremos ser completamente independientes».

¹⁷ Consejo Europeo. “Unidos resistiremos, divididos caeremos»: carta del presidente Donald Tusk a los veintisiete Jefes de Estado o de Gobierno de la UE sobre el futuro de la UE antes de la cumbre de Malta”. <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/01/31-tusk-letter-future-europe/>

Cumbre informal de los Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea en Malta¹⁸

El 3 de febrero de 2017 se reunieron de manera informal los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, a instancias del Primer Ministro de Malta, Joseph Muscat, y presidida por el Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk. En dicha cumbre se trataron dos temas:

- La preparación de las actividades por el 60.º aniversario de los Tratados de Roma que tendrá lugar el próximo 25 de marzo de 2017.
- El debate sobre la reflexión política acerca del futuro de la Unión Europea ante la salida del Reino Unido.

Como resultado de la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la llamada Declaración de Malta¹⁹ en la cual acordaron lo siguiente:

- Aprobar las acciones realizadas por la Presidencia de Malta en referencia a la política global de migración, con respeto a los derechos humanos y el Derecho Internacional.
- Establecer medidas operativas inmediatas para reducir el número de migrantes irregulares y que permitan salvar vidas.
- Dotar de apoyo y equipo a la guardia costera de Libia para frenar el tráfico de personas e intensificar las operaciones de búsqueda y salvamento.
- Prestar apoyo económico a las comunidades locales en Libia para mejorar su situación y coadyuvar a su vez con los gastos que generen los migrantes desamparados.
- Colaborar con la Organización Internacional para las Migraciones con el fin de intensificar los retornos voluntarios desde Libia a los países de origen.
- Apoyar las actividades bilaterales de los Estados miembros que tratan directamente con Libia.
- Acoger con satisfacción el Memorando de Acuerdo firmado por los presidentes de Gobierno de Italia y Libia.
- Mantener la cooperación transatlántica como prioridad absoluta.

¹⁸ Consejo Europeo. “Observaciones del presidente Donald Tusk en la Cumbre informal de Malta”. Consultado el 14 de febrero de 2017 en: http://www.consilium.europa.eu/press-releases-pdf/2017/2/47244654395_es.pdf

¹⁹ Consejo Europeo. “Declaración de Malta de los miembros del Consejo Europeo sobre los aspectos exteriores de la migración: abordar la ruta del Mediterráneo central”. Consultado el 14 de febrero de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/02/03-malta-declaration/>

**PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA
CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2017²⁰**

ALEMANIA	Fecha	12 de febrero
	Elección	Elecciones Presidenciales
	Observaciones ²¹	<p>El Presidente es electo por la Asamblea Federal, integrada por diputados del Parlamento y los representantes de los estados federales de Alemania.</p> <p>El socialdemócrata Frank-Walter Steinmeier (candidato de la Gran coalición de gobierno y con el apoyo del Partido de los Verdes y el Partido Liberal) fue electo por 931 votos como nuevo Presidente de Alemania.</p> <p>Los otros candidatos fueron Christoph Butterwegge, por el partido de La Izquierda; Albrecht Glasser por la populista Alternativa para Alemania (AfD), Engelbert Sonneborn y el independiente Alexander Hold.</p> <p>El 18 de marzo se realizará el traspaso de poderes en la Jefatura del Estado.</p>
PAÍSES BAJOS	Fecha	15 de marzo
	Elección	Se elegirá a los 150 miembros de la Cámara Baja y el Primer Ministro (el cual se elige de manera indirecta y requiere el voto de 76 diputados sobre 150 para obtener la mayoría absoluta).
	Partidos Políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Popular por la Libertad y la Democracia

²⁰ Cuadro elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.

²¹ El Mundo. “El socialdemócrata Frank-Walter Steinmeier, elegido nuevo presidente de Alemania por mayoría”. Consultado del 13 de febrero de 2017 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/02/12/58a087a1468aebc8388b4630.html>

	<p>representados actualmente en la Cámara</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Laborista • Partido Socialista • Apelación Democrática Cristiana • Partido por la Libertad • Demócratas • Unión Cristiana • Verde izquierda • Partido Político Reformador • Partido por los Animales • 50Plus • Grupo Kuzu
	<p>Observaciones</p>	<p>En noviembre de 2016, el líder del Partido por la Libertad (ultraderecha), Geert Wilders anunció que pretende formar coalición con el objetivo DER ser nombrado Primer Ministro, en marzo de 2017. Sin embargo, su discurso de incitación al odio y su xenofobia a los migrantes, han impedido que los partidos políticos busquen realizar coalición con su partido.</p> <p>Por otra parte, Jacques Monasch fundó en el 2016, el partido político “Nuevas Maneras” bajo los lineamientos de una política de restricción de la inmigración y defensa de los valores holandeses.²²</p> <p>Otro partido que busca la victoria, es el Partido Popular por la Libertad y la Democracia, liderado por el actual Primer Ministro Mark Rutter, que gobierna desde 2010. En ese mismo supuesto se encuentran los Demócratas, la izquierda ecologista y los socioliberales.²³</p>

²² El Mundo. “La extrema derecha se consolida en Holanda con un nuevo partido anti-inmigración”. Consultado el 14 de febrero de 2017 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/11/29/583d8841468aeb2d168b4580.html>

²³ Telam. “A dos meses de las elecciones, Wilders se posiciona primero en las preferencias”. Consultado el 14 de febrero de 2017 en: <http://www.telam.com.ar/notas/201701/176720-wilders-primero-encuestas-paises-bajos-holanda.html>

		El Instituto Maurice de Hond prevé que el Partido de la Libertad (PVV) de Wilders obtendrá 33 de los 150 escaños del Parlamento. ²⁴
FRANCIA	Fecha	Primera vuelta 23 de abril y la segunda vuelta el 7 de mayo
	Elección	Presidente de la Quinta República
	Partidos Políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Frente Nacional • Los Republicanos • Partido Socialista • Europa Ecología Los Verdes • Lucha Obrera • Solidaridad y Progreso
	Observaciones	<p>En septiembre de 2016, la candidata presidencial del Frente Nacional (FN), Marine Le Pen (ultraderechista), presentó su campaña titulada “Francia no se vende”. El 3 de enero de 2017, la candidata Le Pen afirmó que “si gana las elecciones presidenciales en mayo, renegociará la relación de su país como miembro de la Unión Europea para recuperar soberanía y someterá el compromiso... a referéndum”, e instaurará una moneda nacional.²⁵</p> <p>Marine Le Pen tiene de su lado el descontento general que existe en Europa con el sistema, el temor a la inmigración y la falta de empleos, entre muchos otros factores que han llevado a la líder de éste partido galo a pensar que su postura antiinmigración y en contra del islam</p>

²⁴ *Ídem.*

²⁵ Deutsche Welle (DW). “Le Pen anuncia referéndum para resituar a Francia en la UE”. Consultado el 3 de enero de 2017 en: <http://www.dw.com/es/le-pen-anuncia-refer%C3%A9ndum-para-resituar-a-francia-en-la-ue/a-36985362>

		<p>son factores que podrían llevarla a la Presidencia francesa.²⁶</p> <p>Posteriormente, el 27 de noviembre de 2016 se llevaron a cabo la segunda vuelta de las elecciones primarias de Los Republicanos (derecha). Los resultados de los comicios dieron la victoria a François Fillon (ex Primer Ministro) quien obtuvo el 67% de los sufragios, mientras que el alcalde de Burdeos, Alain Juppé (representante del ala más centrista y moderada de la derecha) solamente consiguió el 33.4% de los votos.²⁷</p> <p>Por su parte, el actual Presidente François Hollande anunció el 1 de diciembre de 2016, que no presentará su candidatura para las elecciones presidenciales. Consecutivamente, el 6 de diciembre, Manuel Valls, renunció al cargo de Primer Ministro y comunicó su intención de aspirar como candidato socialista a la Presidencia.</p> <p>Otros candidatos que anunciaron su candidatura son el exministro de Economía, Arnaud Montebourg perteneciente al ala radical del Partido Socialista; Jean-Luc Mélenchon apoyado por los comunistas; y Sylvia Pinel por el Partido Radical de Izquierdas.²⁸ En el mismo caso está el candidato liberal Emmanuel Macron, quien fuera Ministro de Economía en el gobierno del Presidente François Hollande.</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

²⁶ El Informador. “El ‘efecto Trump’ llega a campaña electoral francesa”. Consultado el 17 de noviembre de 2016 en: <http://www.informador.com.mx/internacional/2016/692276/6/el-efecto-trump-llega-a-campana-electoral-francesa.htm>

²⁷ BBC. “François Fillon gana la candidatura de los conservadores para las elecciones presidenciales en Francia”. Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38128609>

²⁸ El País. “Hollande anuncia que ni se presentará a la reelección”. Consultado el 04 de enero de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/12/01/actualidad/1480619453_283998.html

		<p>Un estudio de <i>Harris Interactive</i> publicado en noviembre de 2016 le concede el triunfo a François Fillon en la primera vuelta con un 26% de las preferencias seguido de Marine Le Pen con un 24%.²⁹</p> <p>Cabe destacar que, a finales de enero de 2017, el candidato de Los Republicanos, François Fillon fue acusado por apropiación indebida de fondos públicos y abusos de bienes sociales en conjunto con su esposa y dos de sus cinco hijos.³⁰ Así, la familia Fillon se encuentran en plena investigación judicial del caso conocido como Penelopegate, el cual afecta al partido al no tener otro candidato para las elecciones presidenciales. Los candidatos que compitieron con Fillon en las elecciones primarias esperan que renuncie a su candidatura, para poder postularse nuevamente.</p> <p>Ante esta situación las encuestas conceden un repunte de votos a la candidata Marine Le Pen, seguida por Emmanuel Macron.</p>
FRANCIA	Fecha	Primera vuelta 11 de junio y segunda vuelta el 18 de junio.
	Elección	Elecciones de la Asamblea Nacional.
	Partidos Políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Frente Nacional • Los Republicanos • Partido Socialista • Europa Ecología Los Verdes • Lucha Obrera • Solidaridad y Progreso

²⁹ RFI. “François Fillon es el candidato de la derecha para las presidenciales francesas”. Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: <http://es.rfi.fr/francia/20161127-francois-fillon-es-el-candidato-presidente-de-la-derecha-francesa>

³⁰ El Clarín. “El escándalo de corrupción hunde cada vez más al candidato de la derecha francesa François Fillon”. Consultado el 14 de febrero de 2017 en: https://www.clarin.com/mundo/escandalo-corrupcion-hunde-vez-candidato-derecha-francesa-francois-fillon_0_B1k_X-bdx.amp.html



Referéndum constitucional en Turquía.

Por otra parte, cabe señalar que Turquía realizará un referéndum constitucional el próximo 17 de abril. El Presidente turco Recep Tayyip Erdogan, en conjunto con el Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), presentó un paquete de reformas a la Constitución para establecer un sistema presidencial en el país. Aproximadamente, 10 partidos políticos podrán realizar proselitismo a favor o en contra de la reforma.³¹

En caso de ser favorable la votación y que se apliquen las reformas constitucionales, la figura de Presidente obtendrá mayores poderes, entre ellos se le permitirá gobernar mediante decreto, elegir un tercio del máximo órgano judicial, desintegrar el Parlamento y liderar un partido político.³²

³¹ El Mundo. “Turquía podría celebrar un referéndum constitucional a principios del verano de 2017”. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/12/01/5840248c46163f07678b458f.html>

³² El Mundo. “El sueño de Erdogan está a un referéndum de ser realidad”. Consultado el 14 de febrero de 2017 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/01/21/5882ba52e5fdead2048b463e.html>



SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

NOTA INFORMATIVA³³

En el cuarto trimestre de 2016, la economía nacional registró un desempeño positivo, a pesar del ambiente internacional complicado. Sin embargo, este trimestre se caracterizó por la persistencia de una elevada volatilidad de los mercados financieros que se agravó debido al proceso electoral de los Estados Unidos, la debilidad de la producción industrial de ese país y la volatilidad de los precios internacionales del petróleo. A pesar de este contexto, las variables internas mostraron un progreso moderadamente favorable.³⁴

En cuanto a la producción de petróleo, durante ese mismo periodo, la producción mexicana registró una disminución de 9.1 por ciento con respecto al cuarto trimestre de 2015.³⁵

Asimismo, la economía mexicana mantuvo un desempeño positivo a pesar del entorno internacional adverso. Así, durante el periodo octubre-noviembre de 2016 el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) tuvo un crecimiento anual de 2.5%. Esto implica un aumento bimestral de 0.6% en cifras ajustadas por estacionalidad.³⁶

En relación a la demanda interna, y especialmente el consumo privado, continuaron con un crecimiento sólido, debido a:

- factores como la creación de 733 mil empleos formales en 2016, el mayor número desde 1996;
- la expansión de 13.3% real anual del crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado durante noviembre (el más alto para este mismo mes desde 2007);
- la reducción a 3.5% de la tasa de desocupación en octubre-diciembre, la menor desde el segundo trimestre de 2008;
- el aumento de 1.1% en los salarios reales durante 2016, el segundo mayor desde 2001;

³³ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado Mexicano.

³⁴ Extracto tomado de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2017. "Comunicado No. 11 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016". Consultado el 31 de enero de 2017 en: <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

³⁵ *Ídem.*

³⁶ *Ídem.*

- una inflación baja, de 3.4% anual en diciembre.³⁷

En materia de empleo, hasta el 31 de diciembre de 2016, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 18.6 millones de personas, nivel que implicó un aumento anual de 733 mil plazas (4.1%).³⁸

La creación de plazas acumuladas en 2016 (733 mil plazas) representa la mayor creación de plazas desde 1996. Con este resultado, en la presente Administración se han creado 2 millones 321 mil 688 nuevos empleos formales, la mayor creación de empleos formales en los primeros 4 años de una Administración desde que se tiene registro. Por tipo de contrato, la afiliación permanente aumentó en 650 mil trabajadores (88.7% del total) y la eventual lo hizo en 83 mil personas (11.3% del total).³⁹

De igual manera, en el cuarto trimestre, la inflación general anual observó un incremento respecto al tercer trimestre de 2016. En diciembre se ubicó en 3.36% anual debido al aumento gradual registrado en los precios de las mercancías, particularmente de las alimenticias, así como al incremento observado en los precios de los productos agropecuarios y energéticos.⁴⁰

Por otro lado, entre octubre y diciembre, el tipo de cambio del peso frente al dólar se depreció debido principalmente al resultado de la elección presidencial de Estados Unidos, así como la apreciación de la cotización del dólar frente a prácticamente todas las divisas derivada de un posible cambio en la política fiscal de Estados Unidos. Como reflejo de lo anterior, al cierre del 30 diciembre de 2016, el tipo de cambio se ubicó en 20.64 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación de 6.5% respecto al nivel reportado al cierre del 30 de septiembre de 2016.⁴¹

De igual manera, en el último trimestre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señaló que la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (PIB) incrementó un 0.6%, respecto al trimestre inmediato anterior, con cifras ajustadas por estacionalidad.⁴²

³⁷ *Ídem.*

³⁸ *Ídem.*

³⁹ *Ídem.*

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ *Ídem.*

⁴² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2017. "Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto en México". Consultado el 31 de enero de 2017 en: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=3196>



Además, destacó que se avanzó 0.7% en las actividades terciarias y 0.4% en las actividades primarias, mientras que las actividades secundarias no mostraron variación frente al trimestre previo.⁴³

En su comparación anual, la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto registró un aumento de 2.2% en el trimestre octubre diciembre de 2016 con relación a igual trimestre de 2015. Por actividades económicas, el PIB de las Actividades Primarias avanzó 6.4% y el de las Terciarias lo hizo en 3.2%. Por su parte, las Secundarias disminuyeron (-)0.2%.⁴⁴

Es importante señalar que las estimaciones oportunas respecto a las cifras generadas para el PIB trimestral tradicional serán publicadas el 22 de febrero del presente año.⁴⁵

En cuanto al costo de las gasolinas, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade, señaló que se está analizando las diferentes variables como el tipo de cambio y el precio de referencia para acordar si los precios de la gasolina y el diesel podrían subir o bajar en el mes de febrero del presente año.⁴⁶

La dependencia destacó que el ajuste en el precio de las gasolinas y el diésel que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2017 no se debe a un aumento en impuestos y tampoco a la reforma energética adoptada en esta administración, sino que el costo final está relacionado con el alza en el precio del petróleo a nivel mundial y a la cotización del dólar.⁴⁷

Asimismo, la Secretaría indicó que a pesar de dicho ajuste, los precios máximos en el país son competitivos en comparación con otros países, en los que el precio promedio para gasolina Magna es de 23.3 pesos por litro, mientras en nuestro país es de 15.99 pesos por litro.⁴⁸

En este contexto, hay que destacar que en materia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), el Gobierno de la República ofreció un estímulo fiscal

⁴³ *Ídem.*

⁴⁴ *Ídem.*

⁴⁵ *Ídem.*

⁴⁶ El Economista, 2017. "Hacienda mantiene en revisión precios de gasolina para febrero". Consultado el 1 de febrero de 2017 en: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2017/01/30/hacienda-mantiene-revision-precios-gasolina-febrero>

⁴⁷ Extracto del Comunicado de Prensa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2017. Comunicado de Prensa. "Del 2 al 6 de enero de 2017. Datos relevantes de la flexibilización de los precios de gasolina y diésel". Consultado el 1 de febrero de 2017 en: <http://www.gob.mx/shcp/prensa/informe-semanal-del-vocero-89527?idiom=es>

⁴⁸ *Ídem.*



durante 2017 de 1.12 pesos por litro para que éste bajara de 4.30 pesos por litro de gasolina Magna a 3.18 pesos, y se mantendrá fijo durante todo el año, de acuerdo con los términos aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

Las autoridades mexicanas consideran que, debido al alto consumo de gasolinas en México, es un gran esfuerzo mantener los precios bajos de éstos. En nuestro país se consumen diariamente 190 millones de litros de gasolinas, lo que nos ubica como el cuarto consumidor de combustibles a nivel mundial.⁴⁹

En los últimos años, la gasolina recibió subsidio por más de 900 mil millones de pesos por parte del Gobierno mexicano. Éste indica que la situación ha cambiado para nuestro país, ya que México produce menos petróleo y se consume más gasolina.⁵⁰

En los últimos años nuestro país pasó de la posición 9 como consumidor per cápita de gasolinas a la posición 4, y del lugar 8 como productor de crudo en el mundo a la posición 12. De los 2.6 millones de barriles diarios que producía de crudo, ahora sólo produce 1.9 millones de barriles diarios.⁵¹

Actualmente, los precios más bajos de las gasolinas se encuentran en la zona del Golfo de México, en particular en Veracruz, Tabasco y Yucatán, que cuentan con mayor infraestructura.⁵²

⁴⁹ *Ídem.*

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ *Ídem.*

⁵² *Ídem.*



ESTUDIO ECONOMICO DE MÉXICO - 2017⁵³

Presentación del Estudio Económico de México 2017 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)⁵⁴

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destacó en su “Estudio Económico de México 2017” que el país está atravesando una situación difícil y que el panorama económico internacional continúa en un estado complejo.⁵⁵

Asimismo, señaló que la economía mexicana lleva cinco años creciendo a niveles bajos. Las tasas anuales de crecimiento están estancadas en un 3%. Sin embargo, para el 2017 se prevé una ligera mejoría a 3.2%.⁵⁶

Esta baja perspectiva en la economía nacional debilita los planes de inversión y producción del sector privado, al mismo tiempo que recorta la inversión pública.⁵⁷

La Organización señaló que debido al contexto internacional, México ha tenido que enfrentar algunos acontecimientos, como la caída del precio del petróleo, la política monetaria restrictiva en Estados Unidos y la significativa depreciación del peso, además de la existencia de incertidumbre en el ámbito de comercio exterior.⁵⁸

Debido a lo anterior, la Organización decidió revisar sus proyecciones a la baja y estimó que el crecimiento económico de México será de 2.3% en 2017 y un 2.4% para 2018. No obstante, la economía mexicana muestra signos positivos, ya que continúa creciendo a paso moderado pero constante, impulsada principalmente por la demanda interna. Por otra parte, la depreciación del peso ha aumentado la competitividad de las exportaciones mexicanas no petroleras y no ha aumentado de manera significativa la inflación.⁵⁹

El estudio también reveló un aumento en el poder adquisitivo, en parte como resultado de las reformas estructurales que han reducido los precios a los

⁵³ Síntesis elaborada por el Centro de Estudios Gilberto Bosques del Senado Mexicano.

⁵⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2017. “Presentación del Estudio Económico de México 2017 de la OCDE”. Consultado el 31 de enero de 2017 en: <http://www.oecd.org/about/secretary-general/presentacion-del-estudio-economico-de-mexico-2017.htm>

⁵⁵ *Ídem.*

⁵⁶ *Ídem.*

⁵⁷ *Ídem.*

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ *Ídem.*



consumidores, especialmente en los servicios de electricidad y telecomunicaciones.⁶⁰

Entre 2013 y 2015 los servicios de telecomunicaciones se redujeron alrededor de un 23%; los precios de las llamadas de celulares en 32%, mientras que los precios de las llamadas a larga distancia disminuyeron en 40 por ciento.⁶¹

Los servicios de Internet en los hogares crecieron en un 12.5% y las personas con Internet en su teléfono móvil pasaron de 23% en 2013 a 54% en marzo de 2016.⁶²

México continúa enfrentando grandes desafíos económicos y sociales, por lo que la economía del país tendría que crecer por arriba del 5% y de esta forma crear las oportunidades que la sociedad necesita.⁶³

Por otra parte, las políticas económicas tienen que centrarse en la redistribución de oportunidades, de educación, de capacitación; del ingreso; de recursos productivos; de incentivos para fomentar la formalización; y de oportunidades y poderes entre hombres y mujeres.⁶⁴

En cuanto a la desigualdad de género, el Gobierno mexicano ha impulsado cambios para mejorar la participación de la mujer en el ámbito laboral. Sin embargo, con un 55% de participación de este sexo, México se encuentra por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el cual es de 72%, y por debajo de la participación de los hombres mexicanos, 94%.⁶⁵

La inclusión de las mujeres en la actividad económica puede ser un motor importante para el desarrollo, por lo que México debe continuar reforzando las leyes para combatir la discriminación en el salario, el reclutamiento, la capacitación y la promoción y retención de las mujeres talentosas; incluyendo la utilización de las cuotas de género. Esto debe acompañarse de una estrategia nacional para combatir la violencia de género y la promoción de estereotipos sexistas, especialmente en la televisión y otros medios masivos de comunicación.⁶⁶

El estudio también señaló que para lograr avanzar en un país más incluyente es necesario aumentar el gasto social, ya que éste es muy bajo para terminar con la

⁶⁰ *Ídem.*

⁶¹ *Ídem.*

⁶² *Ídem.*

⁶³ *Ídem.*

⁶⁴ *Ídem.*

⁶⁵ *Ídem.*

⁶⁶ *Ídem.*



pobreza y reducir las desigualdades. El país necesita de un gasto social mayor y mejor orientado, que permita fortalecer los programas de combate a la pobreza, salud, educación, desarrollo de competencias, activación y formalización laboral y seguridad social. Para ello, es necesario aumentar la recaudación, reducir la evasión fiscal, mejorar la seguridad y combatir la corrupción.⁶⁷

En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que el Gobierno de México está dando pasos importantes con las reformas del sistema judicial, el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación y la aprobación del Sistema Nacional Anti-Corrupción, entre otros. El trabajo conjunto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en materia de compras públicas, mejora regulatoria e integridad, también está dando resultados.⁶⁸

⁶⁷ *Ídem.*

⁶⁸ *Ídem.*

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA

NOTA INFORMATIVA⁶⁹

En noviembre de 2016, la Comisión Europea dio a conocer sus previsiones de otoño, en la cual estimó que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en la zona del euro será del 1.5 % en 2017 y del 1.7 % en 2018. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en la Unión Europea en su conjunto se estimó que será de 1.6 % en 2017 y el 1.8 % en 2018.⁷⁰ Sin embargo, estas expectativas se elevaron en las previsiones de invierno de la Comisión Europea, la cual ubicó el crecimiento esperado para la economía de la eurozona en 1.6 % en 2017 y 1.8 % en 2018. Asimismo, prevé un aumento del 1.8 % en 2017 y 2018 para el bloque europeo.⁷¹

En el cuarto trimestre de 2016, el crecimiento de las economías de la eurozona y del conjunto de la Unión Europea se estancó al registrar un avance del Producto Interno Bruto (PIB) del 0.4 % y 0.5 %, respectivamente.⁷²

Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el cuarto trimestre de 2016 de los principales países de la Unión Europea⁷³	
País	(%)
España	0.7
Alemania	0.4
Francia	0.4
Reino Unido	0.6
Italia	0.2
Polonia	1.7
Lituania	1.3
Rumania	1.3
Bulgaria	0.9

⁶⁹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado de la República.

⁷⁰ Resumen. Comisión Europea, 2016. Comunicado de Prensa. “Previsiones económicas de otoño 2016: Crecimiento modesto en tiempos difíciles”. Consultado el 1 de febrero de 2017 en: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-3611_es.htm. Cabe recordar que la eurozona se refiere únicamente a los países que han adoptado el euro como moneda.

⁷¹ T13, 2017. “Se estanca el crecimiento en la Unión Europea y la eurozona”. Consultado el 15 de febrero de 2017 en: <http://www.t13.cl/noticia/negocios/se-estanca-crecimiento-union-europea-y-eurozona>

⁷² *Ídem.*

⁷³ *Ídem.*

Letonia	0.8
Eslovaquia	0.8

Tabla elaborada con información del Diario T13. Sitio WEB:
<http://www.t13.cl/noticia/negocios/se-estanca-crecimiento-union-europea-y-eurozona>

Cabe destacar que en ese periodo Grecia y Finlandia fueron los únicos países en los que el Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo, un 0.4 % y 0.5 %, respectivamente.⁷⁴

Por otro lado, la Comisión consideró que el consumo privado se mantendrá como principal motor del crecimiento de aquí a 2018, apoyado en las expectativas de crecimiento continuado del empleo y en el ligero aumento de los salarios.⁷⁵

Asimismo, señaló que los costes de endeudamiento siguen siendo favorables al crecimiento debido a una política monetaria flexible. El déficit presupuestario global de la zona del euro se prevé que siga reduciéndose, mientras que la política fiscal seguiría siendo no restrictiva.⁷⁶

Sin embargo, existen algunas variables como la incertidumbre política, el bajo ritmo en el crecimiento a nivel global y la debilidad del comercio mundial que afectan las perspectivas de crecimiento en la región. De esta manera, se prevé que la actividad económica continúe expandiéndose en todos los Estados miembros, aunque de forma desigual.⁷⁷

En cuanto a las inversiones en la Unión Europea, se prevé un repunte de éstas en 2018. En general, se estimó que las inversiones aumentarían el 3.3 % en 2016, el 3.1 % en 2017 y el 3.5 % en 2018.⁷⁸

En materia de empleo, el bloque europeo seguirá beneficiándose de un crecimiento impulsado por la demanda interna y de un crecimiento salarial moderado, así como de las medidas de política fiscal y las reformas estructurales adoptadas en algunos Estados miembros.⁷⁹

De esta manera, se previó que el crecimiento del empleo se mantenga relativamente sólido, si bien más moderado en 2017 y 2018. Aunque la población activa va a

⁷⁴ *Ídem.*

⁷⁵ Resumen. Comisión Europea, 2016. Comunicado de Prensa. "Previsiones económicas de otoño 2016: Crecimiento modesto en tiempos difíciles". *Op. Cit.*

⁷⁶ *Ídem.*

⁷⁷ *Ídem.*

⁷⁸ *Ídem.*

⁷⁹ *Ídem.*

augmentar más rápidamente este año debido al aumento de las tasas de participación y a la progresiva integración de los refugiados en el mercado laboral, el desempleo en la zona del euro se prevé que disminuya de forma relativamente rápida, pasando del 10.1 % en 2016 al 9.7 % en 2017 y al 9.2 % en 2018. La tendencia debería de ser idéntica en el conjunto de la Unión Europea y se estimó un descenso en la tasa de desempleo del 8.6 % en 2016, 8.3 % en 2017 y al 7.9 % en 2018. En la zona del euro, esta cifra es la más baja desde 2009 y contrasta con el máximo del 12 % alcanzado en 2013, aunque sigue estando muy por encima del mínimo del 7.5 % registrado en 2007.⁸⁰

En cuanto a la inflación, en general, se prevé que en zona del euro suba de un 0.3 % en 2016 a un 1.4 % en 2017 y 2018. En cuanto a la Unión Europea, se prevé suba del 0.3 % en 2016 al 1.6 % en 2017 y al 1.7 % en 2018.

Sin embargo, la economía europea se verá impactada por acontecimientos como la salida del Reino Unido de la Unión Europea, lo cual ha generado incertidumbre y puede considerarse un indicador de mayores riesgos políticos en la actual coyuntura política inestable;⁸¹ la victoria presidencial del Sr. Donald Trump, Presidente de Estados Unidos; y las elecciones en varios países de la Unión Europea.⁸²

Por otro lado, el 15 de febrero de 2017, el Parlamento Europeo aprobó el Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA, por sus siglas en inglés) con Canadá. Este Acuerdo elimina la totalidad de los aranceles que gravan los intercambios entre ambas partes con el objetivo de lograr efectos positivos para el crecimiento y el empleo. De esta manera, la Unión Europea busca aumentar el Producto Interno Bruto (PIB) en unos 12.000 millones de euros anuales.⁸³

Presupuesto de la Unión Europea para 2017

El 1 de diciembre de 2016, se adoptó el presupuesto para 2017, en el que se establece el nivel total de compromisos en 157 860 millones de euros y el de pagos en 134 490 millones de euros.⁸⁴

⁸⁰ *Ídem.*

⁸¹ *Ídem.*

⁸² T13, 2017. “Se estanca el crecimiento en la Unión Europea y la eurozona”. *Op. Cit.*

⁸³ RT, 2017. “El Parlamento Europeo ratifica el acuerdo comercial con Canadá (CETA)”. Consultado el 15 de febrero de 2017 en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/231133-union-europea-firma-ceta-canada>

⁸⁴ Consejo Europeo. “Presupuesto de la UE para 2017”. Consultado el 1 de febrero de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-annual-budget/2017/>



El presupuesto del bloque europeo para el ejercicio 2017 deja un margen de 1,100 millones de euros para poder reaccionar ante necesidades imprevistas.⁸⁵

Por otra parte, se podrá disponer de casi 6 000 millones de euros en compromisos para hacer frente a la presión migratoria y aumentar la seguridad de los ciudadanos europeos. Los fondos se utilizarán para:

- ayudar a los Estados miembros en el reasentamiento de los refugiados;
- la creación de centros de acogida;
- la integración de las personas con derecho de permanencia y el retorno de aquellas que no gozan de él;
- reforzar la protección de las fronteras;
- intensificar las actividades de prevención de la delincuencia y de lucha contra el terrorismo;
- la protección de las infraestructuras críticas;
- Investigación y crecimiento.⁸⁶

Además, se tiene contemplado destinar 2,130 millones de euros en compromisos para estimular el crecimiento económico y crear nuevos empleos - lo que representaría un aumento de casi 12% con respecto a 2016. Cabe destacar que este capítulo del presupuesto abarca instrumentos como Erasmus +, que aumenta un 19 % y alcanza los 2,100 millones de euros, o el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, que se incrementa en un 25 % hasta los 2,700 millones de euros.⁸⁷

Asimismo, el presupuesto de la Unión Europea para 2017 aglomera otras acciones que benefician en particular a los jóvenes. Entre las medidas se incluye la Iniciativa de Empleo Juvenil, a la que se destinan 500 millones de euros adicionales para ayudar a los jóvenes a encontrar trabajo. También dicho presupuesto permite a la Comisión Europea emprender una iniciativa para ayudar a los jóvenes a viajar y conocer otros países europeos.⁸⁸

Por otro lado, el presupuesto también incluye el paquete de ayuda de 500 millones de euros anunciado en julio para apoyar a los productores de leche y a otros sectores ganaderos.⁸⁹

⁸⁵ *Ídem.*

⁸⁶ *Ídem.*

⁸⁷ *Ídem.*

⁸⁸ *Ídem.*

⁸⁹ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Ponencia 2

“Legislación e implementación de políticas anticorrupción en México y en la Unión Europea”



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

NOTA INFORMATIVA⁹⁰

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción⁹¹

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción se compone de 60 artículos y 5 títulos y tiene como objetivo establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción. En la ley se define cómo se van a diseñar y evaluar las políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a prácticas deshonestas.

Además, permite sentar las bases de coordinación, a nivel federal y local, así como las características del Sistema Nacional de Fiscalización.

La ley establece que los entes públicos que estarán sujetos al Sistema Nacional Anticorrupción son:

- Los Poderes Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno;
- Los organismos constitucionales autónomos;
- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus homólogos de las entidades federativas;
- Los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades;
- La Procuraduría General de la República y las fiscalías o procuradurías locales.
- Los órganos jurisdiccionales que no formen parte de los poderes judiciales.
- Las empresas productivas del Estado.
- Cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos antes citados de los tres órdenes de gobierno.

⁹⁰ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado de la República.

⁹¹ Diario Oficial de la Federación. “DECRETO por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”. Consultado el 12 de febrero de 2017 en: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445048&fecha=01/09/2016

Órganos del Sistema	Integración
<p>Comité Coordinador⁹²</p> <p><u>Objetivo</u> Tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.</p>	<p>Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá. • El titular de la Auditoría Superior de la Federación. • El titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción. • El titular de la Secretaría de la Función Pública. • Un representante del Consejo de la Judicatura Federal. • El Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. • El Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
<p>Consejo Nacional</p> <p><u>Objetivo</u> Ser el responsable del diseño, evaluación y coordinación de políticas transversales de educación, concientización, prevención, detección y sanción de hechos en materia de prevención y combate a la corrupción.</p>	<p>Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Presidente de la República (quien lo preside). • El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). • Los Presidentes de las Mesas Directivas de cada una de las cámaras del Congreso de la Unión. • Los titulares de los Órganos Constitucionales Autónomos en el ámbito federal. • El Auditor Superior de la Federación. • El Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. • Los titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas. • Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
<p>Comité de Participación Ciudadana</p>	<p>Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cinco ciudadanos que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción y serán

⁹² Cámara de Diputados. “El Sistema Nacional Anticorrupción contará con un Comité Coordinador entre instancias federales, estatales y municipales”. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2015/Febrero/26/10044-El-Sistema-Nacional-Anticorrupcion-contara-con-un-Comite-Coordinador-entre-instancias-federales-estatales-y-municipales>

<p><u>Objetivo</u> Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador y ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas.</p>	<p>designados en los términos que establezca la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Serán designados por una Comisión de Selección, cuyos nueve miembros (cinco miembros de instituciones de educación superiores y cuatro de organizaciones de la sociedad civil) serán electos convocatoria pública emitida por el Senado.</p>
<p>Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización⁹³</p> <p><u>Objetivo</u> Integrar mecanismos interinstitucionales para maximizar la cobertura de la fiscalización en todo el territorio nacional, plantea que todo servidor público estará obligado a rendir las declaraciones patrimoniales y de intereses presentados en la Plataforma Digital Nacional.</p>	<p>Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Superior de la Federación. • La Secretaría de la Función Pública. • Siete miembros rotatorios de entre las instituciones referidas que serán elegidos por periodos de dos años, por consenso de la propia Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación. <p>El Comité Rector será presidido de manera dual por el Auditor Superior de la Federación y el titular de la Secretaría de la Función Pública, o por los representantes que de manera respectiva designen para estos efectos.</p>
<p>Secretaría Ejecutiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de apoyo para el Comité Coordinador.

Cuadro elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.

⁹³ Sistema Nacional de Fiscalización. “Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización”. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <http://www.snf.org.mx/comit%C3%A9-rector.aspx>



Plataforma Digital Nacional⁹⁴

El Comité Coordinador emitirá las bases para el funcionamiento de la plataforma digital nacional la cual permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la ley.

La plataforma será alimentada por las autoridades integrantes del Sistema Nacional y se conformará, al menos, con los siguientes cinco sistemas:

- Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación declaración fiscal;
- Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas;
- Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados;
- Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.

En el caso del Sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses y el Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, se señala que estos operarán en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Respecto al Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados se determina que las sanciones impuestas a servidores públicos y particulares por la comisión de faltas administrativas, quedarán inscritas dentro del mismo y su consulta deberá de estar al alcance de las autoridades cuya competencia lo requiera.

Por lo que toca al Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional de Fiscalización se establece que será la herramienta digital que permita centralizar la información de todos los órganos de auditoría gubernamental del país, incluidos los órdenes federal, estatal y, eventualmente, municipal.

Finalmente, en cuanto al Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción, se dispone que será establecido de acuerdo a lo que determine el Comité Coordinador y será implementado por las autoridades competentes.

⁹⁴ Instituto Belisario Domínguez. "Legislación Secundaria en Materia Anticorrupción: Sistema Nacional, Responsabilidades Administrativas y Tribunal Federal de Justicia Administrativa". Consultada el 13 de febrero de 2017 en: http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/nl/Nota_26.pdf

Otros órganos de combate a la corrupción

Auditoría Superior de la Federación (ASF)	<ul style="list-style-type: none"> • Puede investigar y sustanciar las faltas administrativas graves y los hechos de corrupción.
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.
Secretaría de la Función Pública (SFP)	<ul style="list-style-type: none"> • El Presidente de la República puede proponer al titular, pero deberá ser ratificado por el Senado.

Ley General de Responsabilidades Administrativas (Ley 3 de 3)⁹⁵

Esta ley establece los pilares básicos del nuevo diseño institucional para combatir la corrupción, plantea mecanismos de control internos y externos de la administración pública, fija los límites de actuación de los funcionarios y las obligaciones y sanciones por actos u omisiones de servidores y particulares que incurran en faltas administrativas graves.

En su artículo 29, la legislación señala que las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores serán públicas, salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución. La información contenida, así como los formatos, estarán en manos del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Además, en su artículo 32 la Ley determina a los sujetos obligados a presentar su declaración patrimonial y de intereses, lo que incluye solo a servidores públicos, pero elimina a cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o contrate bajo cualquier modalidad con entes públicos de la Federación, de las entidades federativas o de los municipios.

Dicha norma otorga facultades a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a las entidades de fiscalización superior de las entidades federativas para investigar y sustanciar procedimientos por faltas administrativas graves que detecten en sus auditorías. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) también estarán facultados para hacerlo.

⁹⁵ Expansión. “Una a una: ¿De qué tratan las 7 Leyes del Sistema Nacional Anticorrupción?. Consultado el 12 de febrero de 2017 en: <http://expansion.mx/nacional/2016/06/19/una-a-una-de-que-tratan-las-7-leyes-del-sistema-nacional-anticorrupcio>



La Ley contempla un catálogo de 12 delitos, como tráfico de influencias, enriquecimiento oculto, abuso de funciones, soborno, colusión, uso de información falsa o confidencial, nepotismo, cohecho, peculado, desvío de recursos y obstrucción de la justicia.

Código Penal Federal⁹⁶

Para que los funcionarios y personas que incurran en actos de corrupción fueran sancionados no sólo con inhabilitaciones y multas, se reformó el Código Penal Federal para incorporar la tipificación de delitos de este tipo, así como sus procesos de investigación.

Se precisa la definición de servidor público como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, organizaciones y sociedades asimiladas, fideicomisos públicos, empresas productivas del Estado, órganos constitucionales autónomos, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial Federal, o cualquiera que maneje recursos económicos federales.

Estas reformas establecen como sanciones para los responsables de actos de corrupción medidas como la destitución y la inhabilitación para desempeñar un cargo público, y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, así como concesiones, por un plazo de uno a 20 años.

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Esta Ley establece la creación de un Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que será la institución encargada de imponer las sanciones a funcionarios y particulares que incurran en faltas administrativas graves.

Dicho organismo tendrá autonomía para emitir fallos, por lo que deberá conocer las responsabilidades administrativas de los funcionarios públicos y particulares. El Tribunal Federal de Justicia Administrativa contará con salas especializadas en las entidades.

⁹⁶ *Ídem.*



Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República⁹⁷

La Ley establece las competencias, facultades y límites de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción y se encargará de perseguir e investigar estos actos.

La nueva institución contará con agentes del Ministerio Público especializados en el combate de delitos en la materia. Se auxiliará de la unidad administrativa en materia de Servicios Periciales para dar trámite y desahogo a los peritajes.

La Fiscalía elaborará su propuesta de presupuesto, contará con agentes y policías de investigación adscritos y que resulten necesarios para la atención de los casos que le corresponden.

El titular de la Fiscalía y todo su personal estarán sujetos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como al régimen especial en la materia previsto en esta ley. Tendrán la obligación de rendir un informe público anualmente sobre sus actividades y resultados, y su actuación será fiscalizada por la Auditoría Superior de la Federación, la Visitaduría General y el Órgano Interno de Control.

El fiscal será propuesto y nombrado por el voto de las dos terceras partes de los Senadores, y podrá ser removido por el Procurador General de la República.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal⁹⁸

Las reformas a esta ley proveen a la Secretaría de la Función Pública (SFP) de todas las herramientas y atribuciones para prevenir, identificar y sancionar faltas administrativas no graves.

La dependencia podrá ejercer las atribuciones que la Constitución le otorga a los órganos internos de control para revisar el ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos federales.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) realizará por sí misma o a solicitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) auditorías, revisiones y evaluaciones, con el objeto de fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad en la gestión y encargo de las diversas dependencias.

⁹⁷ *Ídem.*

⁹⁸ *Ídem.*



La Secretaría podrá recibir y registrar declaraciones patrimoniales y de intereses, así como verificar su contenido mediante las investigaciones que resulten pertinentes.

La dependencia atenderá quejas e inconformidades que presenten los particulares con motivo de convenios o contratos que celebren con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República (PGR).

En materia sancionadora, la Secretaría de la Función Pública podrá conocer e investigar las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas y aplicar sanciones.

La Función Pública también ejercerá la acción de responsabilidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y presentará las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación⁹⁹

Se da a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) una nueva forma de organización y de trabajo para realizar revisiones en estados y a la cuenta pública federal. Se eliminan los principios de posterioridad y anualidad para la función fiscalizadora, por lo que podrá investigar en tiempo real.

Se faculta a la Auditoría Superior de la Federación para que fiscalice, en coordinación con las entidades locales, la totalidad de los recursos de las participaciones federales que se transfieren a órganos de gobierno.

La Auditoría Superior de la Federación podrá fiscalizar los recursos federales que sean transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos (contratos), tanto públicos como privados.

⁹⁹ *Ídem.*



Marco Normativo¹⁰⁰

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 113).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).
- Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anticohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-).
- Ley Federal Anticorrupción Contrataciones Públicas.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (Título IV).
- Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Estrategia Transversal para el Desarrollo Nacional: Gobierno Cercano y Moderno).
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (Objetivo 1).
- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

Leyes Secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción¹⁰¹

1. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
2. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3. Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
4. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
5. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
6. Código Penal Federal.
7. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

¹⁰⁰ Secretaría de la Función Pública. "Marco Normativo". Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <http://www.anticorrupcion.gob.mx/index.php/legalidad-e-integridad/marco-normativo.html>

¹⁰¹ Secretaría de la Función Pública. "Leyes Secundarias". Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <http://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/leyes-secundarias-del-sistema-nacional-anticorrupcion>

CIFRAS SOBRE CORRUPCIÓN EN MÉXICO¹⁰²

La organización *Transparency International* registró que, durante el año 2015, había más de 6 mil millones de personas viviendo en países con un grave problema de corrupción y según el Índice de Percepción de la Corrupción 2015, 68% de los países del mundo enfrentaban serios problemas de corrupción en ese año.

De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción 2016, Dinamarca fue el país con menor corrupción del mundo, mientras que Sudán del Sur y Somalia fueron los países con mayor corrupción (posición 175 y 176 respectivamente). En el continente americano, el país con la mejor puntuación fue Canadá (82 puntos¹⁰³), seguido de Estados Unidos (74 puntos), mientras que México se ubicó en la posición número 123 de 176 países con una calificación 30 puntos. Esta calificación ubica a México en el grupo de países con mayor corrupción del mundo junto con Azerbaiyán, Honduras, Djibouti, Laos, Moldavia y Paraguay.¹⁰⁴

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2015 la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos con 50.9%, sólo superado por la inseguridad y delincuencia que alcanzó 66.4%. En ese mismo año, la tasa de población que fue víctima de corrupción fue de 12 mil 590 personas por cada 100 mil habitantes.¹⁰⁵

Los datos por estados, respecto a la tasa de la población víctima de la corrupción son:

- Morelos: 20 mil 092 víctimas por cada 100 mil.
- Sinaloa: 18 mil 144 por cada 100 mil.
- Chihuahua: 17 mil 621 por cada 100 mil.
- Michoacán: 16 mil 321 por cada 100 mil.
- Ciudad de México: 16 mil 167 por cada 100 mil.

En comparación, Zacatecas fue el estado en donde se registró la tasa más baja del país con 6 mil 810 víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes.¹⁰⁶

¹⁰² Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.

¹⁰³ Los puntos se dan en una escala que va de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 puntos (percepción de bajos niveles de corrupción).

¹⁰⁴ Transparency International. “Index 2016”. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: http://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016#table

¹⁰⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015. Principales Resultados”. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/encig/2015/doc/encig15_principales_resultados.pdf. Consultado en noviembre de 2016.

¹⁰⁶ *Ídem*



Por otra parte, la Organización de los Estados Americanos (OEA) apunta que la corrupción en México cuesta 5 veces más que a nivel mundial y la sitúa en 10% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.¹⁰⁷

¹⁰⁷ Casar, María Amparo. "México. Anatomía de la corrupción, 2ª edición, corregida y aumentada" Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), 2016. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/anatomia-de-la-corrupcion-2a-edicion-corregida-y-aumentada/ http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/anatomia-de-la-corrupcion-2a-edicion-corregida-y-aumentada/



COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA¹⁰⁸

-Extractos-

El Comité Económico y Social Europeo, órgano consultivo de la Unión Europea, fundado en 1957, presenta dictámenes de iniciativas sobre temas de interés de la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo con el objetivo de actualizar o modificar la legislación vigente.

En septiembre de 2015, tomando en consideración que tres cuartas partes de los ciudadanos de la Unión Europea consideran que la corrupción está muy extendida en su propio país -y más del 90 % en diez Estados miembros- el Comité Económico y Social Europeo presentó un dictamen en el cual realizó un llamado a emprender una acción concreta a escala de la Unión Europea para erradicar este delito cuyo costo asciende a 120,000 millones de euros al año.

Las recomendaciones emitidas en dicho dictamen fueron:

- Elaborar una estrategia quinquenal de lucha contra la corrupción y plan de acción, refrendados por los presidentes de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea. En sus programas y en la cooperación interinstitucional, las presidencias y las instituciones de la Unión Europea deberían comprometerse a alcanzar objetivos claros de lucha contra la corrupción.
- El fomento de la transparencia y la lucha contra la corrupción deberían ser objetivos centrales de todas las políticas de la Unión Europea.
- La prioridad fundamental debería ser apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por aplicar y hacer cumplir los instrumentos nacionales, europeos e internacionales existentes.
- Los avances en esta estrategia deberían evaluarse en el contexto del ejercicio del Semestre Europeo, teniendo en cuenta las conclusiones de las encuestas periódicas y del informe de la Comisión Europea sobre la lucha contra la corrupción.
- Una cooperación transnacional reforzada que integre la lucha contra la corrupción debería ser el concepto clave de la estrategia:
 - La Comisión Europea y los Estados miembros de la Unión Europea deberían reforzar la cooperación transnacional de lucha contra la corrupción en el contexto de la renovación de la Estrategia de Seguridad Interior de la Unión Europea 2015-20, mejorar la coordinación entre los

¹⁰⁸ Comité Económico y Social Europeo. "Afrontar las preocupaciones de las empresas y la sociedad civil". Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-02-15-754-es-n.pdf>

organismos pertinentes (Europol, Defensor del Pueblo Europeo, Tribunal de Cuentas) y garantizar la gestión efectiva de la Red Europea contra la Corrupción (RECC). Deberían ampliar el intercambio de mejores prácticas y reforzar la coordinación y la cooperación entre las fiscalías nacionales en los asuntos penales transfronterizos, por ejemplo, en la recuperación y repatriación de activos de origen delictivo.

- El Consejo Europeo desempeña un importante papel de liderazgo y puede estimular la lucha contra la corrupción con las medidas siguientes: emprender programas para promover la sensibilización y la educación en los Estados miembros sobre el valor de la integridad en la sociedad y la economía; fomentar e introducir medidas más estrictas para prevenir la corrupción; redoblar los esfuerzos por aproximar las legislaciones penales nacionales; prestar especial atención a la armonización de las definiciones de corrupción y a los conflictos de intereses; y acordar sin demora el Reglamento del Consejo relativo a la creación de una Fiscalía Europea (EPPO).
- Por lo que respecta a las iniciativas relativas al compromiso de la Unión Europea en la lucha contra la corrupción, deberían reforzarse la consulta y la participación de la sociedad civil.
- Intensificar las acciones destinadas a concienciar a la opinión pública acerca de cómo los ciudadanos pueden participar en la lucha contra la corrupción, poniendo de relieve los derechos y las vías de recurso disponibles con arreglo a la legislación de la Unión.
- La Unión Europea debería, además de las medidas legislativas, emprender y apoyar medidas alternativas para promover la adopción y la aplicación de códigos y normas de cumplimiento, anticorrupción y antisoborno en cada empresa, en consonancia con los instrumentos y las orientaciones internacionales, sectoriales y europeas.
 - Se debería obligar a las empresas de todo el mundo a disponer de un sistema de gestión de lucha contra la corrupción como requisito para poder ser seleccionadas en proyectos que reciban financiación de la Unión Europea.
 - Se debería animar a las empresas a garantizar que se cumplan las normas anticorrupción, incluidos mecanismos de alerta adecuados, a lo largo de toda la cadena de suministro y que las pequeñas y medianas empresas adopten también medidas proporcionadas.
- La Unión Europea y los Estados miembros deberían fomentar un alto grado de transparencia en los procedimientos de contratación pública en la esfera nacional y local.
- Las grandes empresas que presenten ofertas para contratos públicos deberían disponer de un código estricto anticorrupción y antisoborno (en consonancia con los instrumentos y las orientaciones internacionales, europeas y sectoriales). La

divulgación de la información debería estar sujeta a las normas de protección de los secretos comerciales.

- La Unión Europea debería mejorar la transparencia de los flujos financieros. La transparencia de los flujos financieros internacionales podría mejorarse sobre todo mediante la mejora de los informes que presentan las empresas, sobre la base de las orientaciones internacionales o sectoriales y la legislación pertinente de la Unión Europea, a fin de obligar a las empresas multinacionales a comunicar los datos financieros clave en los países en los que operan.
- Es necesario que los bancos mejoren el cumplimiento de la legislación aplicable de la Unión Europea. En este contexto, la Comisión Europea y la Autoridad Bancaria Europea deberían desempeñar un papel más activo a la hora de garantizar que las deficiencias en la aplicación de la normativa de un Estado miembro no debilitan el sistema global.
- La Comisión Europea debería buscar alternativas para promover la protección de los denunciantes, emprender un estudio sobre la viabilidad de adoptar instrumentos en el nivel de la Unión Europea, posiblemente un reglamento o una directiva, teniendo en cuenta las directrices internacionales o sectoriales, así como las resoluciones pertinentes del Parlamento Europeo.
- La asignación y el gasto del dinero de los contribuyentes de la Unión Europea con cargo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (incluido el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas -FEIE-) presentan riesgos de uso indebido. La Unión Europea debería desempeñar un papel más destacado en el seguimiento y la auditoría de la utilización de los fondos basándose en el concepto de tolerancia cero con la corrupción y el fraude. Se debería instaurar una Fiscalía Europea (siglas en inglés, EPPO) como órgano europeo independiente y eficiente para investigar y perseguir con toda independencia no solo los delitos relativos a las finanzas de la Unión Europea, sino también delitos transfronterizos graves como la corrupción, tal y como se estipular en el Tratado de Lisboa.
- Las propias instituciones de la Unión Europea deberían cerciorarse de que son una referencia en materia de transparencia, integridad y buena gobernanza de forma que sirvan de pauta para los Estados miembros.

En cuanto a la autorregulación de los códigos éticos el dictamen establece:

- La autorregulación desempeña un papel importante en la lucha contra la corrupción y el soborno. El código ético de una empresa específica se basa principalmente en las orientaciones internacionales y sectoriales. Supuestamente aplican las correspondientes normas de la Unión Europea (presentación de informes no financieros, responsabilidad social de la empresa, etcétera.)
- El Parlamento Europeo y la Comisión Europea han adoptado sus propias directrices éticas internas para completar las obligaciones que incumben a los



funcionarios en virtud del Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, incluido un código de conducta de los comisarios europeos y un código de conducta de los diputados.

Por otra parte, el dictamen hace referencia a una encuesta de opinión del Eurobarómetro publicada en el 2014, en conjunto con el primer informe sobre la lucha contra la corrupción en la Unión Europea, que señalana:

- tres cuartas partes de los ciudadanos de la Unión Europea cree que la corrupción está muy extendida en su propio país. En diez Estados miembros, el porcentaje es superior al 90 %;
- más de la mitad de los europeos estima que el nivel de corrupción ha aumentado durante los tres últimos años;
- tres cuartas partes de los europeos declara que los sobornos y el tráfico de influencias constituyen a menudo la manera más fácil de obtener determinados servicios públicos (por ejemplo, en el sector médico y la asistencia sanitaria) en su país;
- más de dos tercios de los europeos considera que existe corrupción en las instituciones de la Unión Europea y más de la mitad de ellos considera que las instituciones no contribuyen a reducir la corrupción en Europa;
- aproximadamente la mitad de las empresas considera que la corrupción constituye un problema para la actividad empresarial. Las empresas estatales y el sector público, incluidas las autoridades fiscales y aduaneras, son especialmente vulnerables;
- más de la mitad de las empresas señala que la corrupción está muy extendida en la contratación pública en razón de los conflictos de intereses, las prácticas opacas y los favoritismos.

INSTRUMENTOS Y MECANISMOS INTERNACIONALES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN¹⁰⁹

Los principales instrumentos de lucha contra la corrupción de la Unión Europea son:

- El artículo 83, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), que otorga un mandato a la Unión Europea para combatir las infracciones en ámbitos delictivos de especial gravedad (entre los que menciona la corrupción) que tengan una dimensión europea o transfronteriza.
- El artículo 325, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), que proporciona una base jurídica para la adopción de todas las medidas necesarias para luchar con el fraude que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea.
- El Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la Unión Europea de 1997.
- La Decisión Marco (2003/568/JAI) del Consejo relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado.
- La Estrategia de Seguridad Interior de la Unión Europea 2015-2020.

Además de su propia legislación nacional de lucha contra el soborno y la corrupción, los Estados miembros de la Unión Europea han suscrito una serie de convenios y tratados internacionales, los cuales se indican a continuación:

- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Convenio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales.
- Convenio Penal sobre la Corrupción del Consejo de Europa.
- Convenio civil sobre la Corrupción.

Por otra parte, las directrices internacionales para evitar la corrupción y el soborno en las empresas son:

- Las normas sobre la lucha contra la corrupción de la Corte Penal Internacional, directrices sobre la denuncia de irregularidades, manuales, etcétera;
- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas; diez principios contra la corrupción y las orientaciones que los acompañan sobre elaboración de informes;

¹⁰⁹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado de la República.



- Las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales: Recomendación 7 sobre la «Lucha contra la corrupción, las peticiones de soborno y otras formas de extorsión»;
- La norma ISO 37001 sobre sistemas de gestión de lucha contra el soborno (en elaboración, ISO PC/278);
- Las directrices del Grupo del Banco Mundial de lucha contra la corrupción; La Iniciativa mundial de presentación de informes (GRI, GR 4); Los principios empresariales de lucha contra el soborno de Transparency International, entre otros.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL PARLAMENTO EUROPEO¹¹⁰

El 25 de octubre de 2016, el Parlamento Europeo presentó un informe relativo a la lucha contra la corrupción en el cual se estableció lo siguiente:

- Considerando que:
 - la delincuencia organizada es una amenaza global;
 - las organizaciones delictivas han modificado su *modus operandi* y se sirven del apoyo de profesionales, entidades bancarias, funcionarios y políticos;
 - los beneficios ilícitos procedentes de los delitos cometidos por las organizaciones delictivas se reciclan en gran medida en la economía legal europea; que esos capitales, una vez reinvertidos en el tejido sano de la economía, representan una grave amenaza para la libre empresa y la libre competencia, debido a sus graves efectos de distorsión;
 - los grupos delictivos se introducen en la vida política y administrativa para acceder a los recursos financieros de la administración pública e influir en su actividad, con la connivencia de políticos, funcionarios y empresarios;
 - la delincuencia organizada, la corrupción y el blanqueo de dinero suponen amenazas graves para la economía de la Unión al reducir significativamente la recaudación fiscal de los Estados miembros y de la Unión en conjunto, así como para la rendición de cuentas respecto de los proyectos públicos financiados por la Unión, ya que las organizaciones criminales operan en diferentes sectores, muchos de los cuales están sujetos al control gubernamental;
- Aprueba:
 - Hacer un llamado para que se adopte un plan de acción europeo para la erradicación de la delincuencia organizada, la corrupción y el blanqueo de dinero que, para ser eficaz, debería disponer de recursos financieros adecuados y de personal cualificado;
 - El programa de dieciocho meses elaborado por el Consejo de la Unión para las Presidencias neerlandesa, eslovaca y maltesa, en el que ocupa un lugar muy destacado el enfoque amplio e integrado sobre la delincuencia organizada; señala que la lucha contra el fraude, la corrupción y el blanqueo de capitales debe ser una prioridad política de las instituciones de la Unión y que, por ello, la cooperación policial y judicial entre los Estados miembros es fundamental;

¹¹⁰ Parlamento Europeo. "Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de octubre de 2016, sobre la lucha contra la corrupción y el seguimiento de la Resolución de la Comisión CRIM (2015/2110(INI))". Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P8-TA-2016-0403&language=ES&ring=A8-2016-0284>

- Animar a los Estados miembros a trasponer rápidamente la cuarta Directiva contra el blanqueo de capitales;
- Recomendar la adhesión de la Unión al Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) como miembro efectivo; pide que la Unión participe en la Alianza para el Gobierno Abierto; insta a la Comisión a que presente cuanto antes al Parlamento un informe de situación sobre los preparativos de la adhesión de la Unión al GRECO, incluyendo un estudio de las problemáticas jurídicas y las posibles soluciones a este respecto;
- Lamentar que la Comisión no haya publicado todavía su segundo informe sobre la lucha contra la corrupción, cuya publicación estaba prevista para comienzos de 2016; pide a la Comisión que lo presente lo antes posible; reitera que los informes sobre la lucha contra la corrupción no deben limitarse a la situación en los Estados miembros, sino que deben incluir también una sección sobre las instituciones de la Unión; pide, en consecuencia, a la Comisión que encuentre una forma adecuada de vigilar la corrupción dentro de las instituciones, organismos y agencias de la Unión;
- Recomendar que la Comisión elabore un estudio sobre las legislaciones nacionales más avanzadas en materia de lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, con el fin de desarrollar una legislación europea eficaz y de vanguardia.
- Reiterar que, entre las prioridades del actual ciclo político, debe figurar también la lucha contra el blanqueo de dinero, la corrupción y la trata de seres humanos, dentro de una auténtica estrategia europea contra la corrupción.
- Pedir a la Comisión que proponga normativas para colmar las lagunas que puedan existir en la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, y mejorar la cooperación judicial transfronteriza; pide a la Comisión en concreto que:
 - revise la legislación existente para establecer sanciones eficaces, proporcionadas y disuasorias, y clarificar las definiciones comunes de los delitos.
 - elabore normas mínimas sobre la definición de los delitos y las sanciones; pide en particular: definiciones de carácter general de las expresiones funcionario público, delito de fraude y delito de corrupción que se apliquen horizontalmente.
- Que el fenómeno de la delincuencia organizada, la corrupción y el blanqueo de dinero tiene por lo general una dimensión transfronteriza que requiere la estrecha cooperación entre las autoridades nacionales competentes y entre las autoridades nacionales y las agencias pertinentes de la Unión.
- Que la cooperación policial y judicial mediante el intercambio de información entre autoridades nacionales es fundamental para adoptar medidas eficaces para luchar contra la corrupción y la delincuencia organizada.



- Instar a los Estados miembros a que incrementen la cooperación y el intercambio de buenas prácticas en este ámbito dentro de las plataformas de reunión existentes, como el Comité Consultivo para la coordinación de la lucha contra el fraude (COCOLAF) y otras;
- Que la corrupción representa para la delincuencia organizada la puerta de entrada en la economía legal en especial a través de la adjudicación de contratos públicos y las asociaciones público-privadas.
- Que se instaure un sistema completo de contratación pública electrónica para toda la Unión a fin de reducir el riesgo de corrupción en la contratación pública.
- Que utilicen instrumentos de supervisión de la contratación pública y elaboren listas negras de las empresas que tengan vínculos probados con la delincuencia organizada o estén implicadas en prácticas corruptas, y les impidan establecer una relación económica con una administración pública y beneficiarse de fondos de la Unión.
- Recordar que veintiún Estados miembros no han transpuesto todavía el paquete de directivas sobre la contratación pública; reitera que las normas de contratación pública son fundamentales para la transparencia y la rendición de cuentas en uno de los ámbitos más vulnerables a la corrupción;
- Que las normas de contabilidad transparente deben garantizarse y ser oponibles no solo en el plano de la administración central, sino también en el de la administración regional y local en todos los Estados miembros;
- Que la crisis financiera impuso una presión adicional a los gobiernos europeos; exige, ante los actuales retos económicos, una mayor garantía de integridad y transparencia del gasto público;
- Instar a los Estados miembros a que adopten medidas adecuadas para garantizar la transparencia de las decisiones de expedición de licencias y autorizaciones urbanísticas a escala regional y local.
- Su preocupación ante el aumento de los fraudes relativos al IVA, en particular los denominados fraudes carrusel; pide a todos los Estados miembros que participen en todos los ámbitos de actividad de Eurofisc a fin de facilitar el intercambio de información útil para combatir esos tipos de fraude.
- Que se impulsen la rotación de los funcionarios públicos para prevenir la corrupción y la infiltración de la delincuencia organizada.
- Pedir normas obligatorias que establezcan que las personas que hayan sido condenadas o que hayan participado en actividades relacionadas con la delincuencia organizada, el blanqueo de capitales, la corrupción u otros delitos graves, delitos contra la administración pública, delitos de asociación o corrupción, no puedan ejercer el sufragio pasivo o trabajar en la administración pública o para ella, incluidas las instituciones, organismos y agencias de la Unión.



- Que es esencial reforzar las disposiciones legislativas destinadas a garantizar un mayor grado de transparencia y seguimiento de los flujos financieros, en particular la gestión de los fondos de la Unión, mediante, entre otras vías, investigaciones previas y una auditoría final para comprobar el uso correcto de dichos fondos; pide a los Estados miembros que presenten declaraciones nacionales sobre sus sistemas de control.
- Pedir a la Comisión que prohíba temporalmente el acceso a la financiación de la Unión a las instituciones y empresas que hayan sido declaradas culpables de un uso indebido y fraudulento de fondos de la Unión; y supervise de cerca el uso de los fondos de la Unión e informe periódicamente al Parlamento Europeo.
- Que la transparencia es el instrumento más eficaz para luchar contra los abusos y los fraudes; pide a la Comisión que mejore la normativa en este ámbito, haciendo obligatoria la publicación de los datos relativos a todos los beneficiarios de fondos de la Unión, incluidos los datos sobre las subcontrataciones.
- Pide a la Comisión que emprenda una acción legislativa para simplificar los procedimientos burocráticos a nivel administrativo con vistas a mejorar la transparencia y luchar contra la corrupción.



LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN¹¹¹

Introducción

En la presente nota se abordarán las acciones del Consejo de Europa en materia de combate a la corrupción. Si bien el Consejo de Europa es una organización diferente a la Unión Europea, incluye elementos de cooperación con ella, y todos los miembros del bloque regional son miembros del Consejo de Europa.

El Consejo de Europa y el Combate a la corrupción

El Consejo de Europa, que tiene como objetivo proteger y promover la democracia pluralista, los derechos humanos y el estado de derecho, ha desempeñado un papel pionero en la lucha contra la corrupción, ya que representa un peligro para los valores fundamentales antes citados. En el Convenio de Derecho Penal sobre la Corrupción (Convenio N°. 173 del Consejo de Europa)¹¹², se afirma que la corrupción amenaza el estado de derecho, la democracia y los derechos humanos; pone en peligro el buen gobierno, el sistema social y judicial, pone un freno al desarrollo económico y en peligro la estabilidad de las instituciones democráticas y los fundamentos morales de la sociedad.

Plataforma contra la corrupción

El 8 de abril de 2014, fue lanzada la plataforma de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa contra la corrupción, la cual permite crear un espacio para el diálogo de manera más eficaz en la lucha contra la corrupción, promover la transparencia y la honestidad en la vida pública de los países miembros del Consejo, así como de los países observadores.

¹¹¹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado de la República. Fuente: Conseil de l’Europe. “La lutte contre la corruption: une priorité pour le Conseil de l’Europe”. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <http://www.coe.int/fr/web/greco/about-greco/priority-for-the-coe> / <http://website-pace.net/fr/web/apce/anti-corruption-platform>

¹¹² Fue promulgado el 27 de enero de 1999. Tiene como objetivo que “los Estados miembros tipifiquen como delitos una serie de conductas relacionadas con el fenómeno de la corrupción entre ellas el cohecho activo y pasivo en el sector público y en el sector privado, el tráfico de influencias, el blanqueo del producto de delitos de corrupción y los delitos contables. Recoge, asimismo, junto a estas figuras penales, el reconocimiento de la responsabilidad de las personas jurídicas, la creación de órganos especializados en la lucha contra la corrupción y la cooperación internacional en la lucha de este tipo de delitos”. Ver anexo sobre el Estado de firmas y ratificaciones del Tratado 173. Fuente: Migrarconderechos. “Convenio penal sobre la corrupción”. Consultado el 15 de febrero de 2017 en: http://www.migrarconderechos.es/legislationMastertable/legislacion/Convenio_27_01_1999;jsessionid=34C2350DF5C85FA54C1BDAB110F5F474



Esta plataforma reúne a los expertos y partes interesadas con el fin de compartir información, difundir las mejores prácticas y debatir maneras de hacer frente a nuevas formas de corrupción.

Grupo de Estados contra la Corrupción - GRECO

El Consejo de Europa ha desarrollado una serie de instrumentos jurídicos que abordan problemas multifacéticos como la penalización de la corrupción en el sector público y privado, la responsabilidad y la compensación en casos de corrupción, la conducta de los funcionarios públicos y financiamiento de los partidos políticos. Estos instrumentos tienen como objetivo mejorar la capacidad de los Estados para luchar contra la corrupción a nivel nacional e internacional. La supervisión del cumplimiento de estas normas está bajo el cuidado del Grupo de Estados contra la Corrupción, conocido como “GRECO”.

El último informe presentado por el GRECO¹¹³, el 13 de febrero de 2017, es sobre la lucha contra la corrupción en Austria, el cual señala que:

- A pesar del progreso encomiable realizado en los últimos años por parte de Austria en sus políticas nacionales contra la corrupción, su componente en relación con los parlamentarios todavía no es muy avanzada.
- El GRECO encontró que no hay reglas preventivas o administrativas sobre prohibiciones o restricciones a la aceptación de regalos y otros beneficios por parte de parlamentarios.
- Recomienda que a los parlamentarios se les impongan restricciones más severas para que al contacto con terceros (como los grupos de presión, grupos de interés, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales, entre otros) estos pueden influir en sus decisiones.

Instrumentos jurídicos adoptados por el Consejo de Europa

Entre los instrumentos jurídicos base para el trabajo del Consejo de Europa para la lucha sobre la corrupción se encuentran los siguientes;

- Convenio Penal sobre la Corrupción (ETS 173)
- Convenio Civil sobre la Corrupción (ETS 174)
- Protocolo Adicional al Convenio Penal sobre la Corrupción (ETS 191)
- Veinte Principios Rectores de la Lucha contra la Corrupción (Resolución (97) 24)
- Recomendación sobre Códigos de Conducta para Funcionarios Públicos (Recomendación N° R (2000) 10)

¹¹³ Conseil de l'Europe. “Rapport anticorruption: l’Autriche devrait améliorer les règles d’intégrité au Parlement et l’indépendance de la justice”. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <http://www.coe.int/fr/web/greco/-/austria-should-improve-integrity-rules-in-parliament-and-independence-of-the-judiciary-anti-corruption-report>



- Recomendación sobre Normas Comunes contra la Corrupción en el Financiamiento de los Partidos Políticos y las Campañas Electorales (Recomendación Rec (2003) 4)

Estado de firmas y ratificaciones del Tratado 173
Convenio Penal sobre la Corrupción¹¹⁴
Situación en 15/02/2017

Título	Convenio Penal sobre la Corrupción
Referencia	ETS 173
Apertura del tratado	Estrasburgo, 27/01/1999 - Convenio abierto a la firma de los Estados Miembros y los Estados no miembros que hayan participado en su elaboración y para la adhesión de otros estados no miembros de la Unión Europea
Entrada en vigor	01/07/2002 - 14 ratificaciones.

	Firma	Ratificación	Entrada en vigor
Albania	27/01/1999	19/07/2001	01/07/2002
Alemania	27/01/1999		
Andorra	08/11/2001	06/05/2008	01/09/2008
Armenia	15/05/2003	09/01/2006	01/05/2006
Austria	13/10/2000	09/25/2013	01/01/2014
Azerbaiyán	21/05/2003	11/02/2004	01/06/2004
Bélgica	20/04/1999	23/03/2004	01/07/2004
Bosnia y Herzegovina	01/03/2000	30/01/2002	01/07/2002
Bulgaria	27/01/1999	07/11/2001	01/07/2002

¹¹⁴ Consejo de Europa. "Etat des signatures et ratifications du traité 173". Consultado el 15 de febrero de 2017 en: <http://www.coe.int/fr/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/173/signatures>



	Firma	Ratificación	Entrada en vigor
Chipre	27/01/1999	17/01/2001	01/07/2002
Croacia	15/09/1999	08/11/2000	01/07/2002
Dinamarca	27/01/1999	2.8.2000	01/07/2002
España	10/05/2005	28/04/2010	01/08/2010
Estonia	08/06/2000	06/12/2001	01/07/2002
Finlandia	27/01/1999	03/10/2002	01/02/2003
Francia	09/09/1999	25/04/2008	01/08/2008
Georgia	27/01/1999	10/01/2008	01/05/2008
Grecia	27/01/1999	10/07/2007	01/11/2007
Hungría	26/04/1999	22/11/2000	01/07/2002
Irlanda	07/05/1999	03/10/2003	01/02/2004
Islandia	27/01/1999	11/02/2004	01/06/2004
Italia	27/01/1999	06/13/2013	01/10/2013
Letonia	27/01/1999	09/02/2001	01/07/2002
La ex República Yugoslava de Macedonia	28/07/1999	28/07/1999	01/07/2002
Liechtenstein	17/11/2009	09/12/2016	1.4.2017
Lituania	27/01/1999	08/03/2002	01/07/2002

	Firma	Ratificación	Entrada en vigor
Luxemburgo	27/01/1999	13/07/2005	01/11/2005
Malta	20/11/2000	15/05/2003	01/09/2003
Moldavia	24/06/1999	14/01/2004	01/05/2004
Mónaco	19/03/2007	19/03/2007	01/07/2007
Montenegro¹¹⁵		18/12/2002	06/06/2006
Noruega	27/01/1999	02/03/2004	01/07/2004
Países Bajos	29/06/2000	11/04/2002	01/08/2002
Polonia	27/01/1999	11/12/2002	01/04/2003
Portugal	30/04/1999	07/05/2002	01/09/2002
República Checa	15/10/1999	08/09/2000	01/07/2002
Rumania	27/01/1999	11/07/2002	01/11/2002
Reino Unido	27/01/1999	09/12/2003	01/04/2004
Rusia	27/01/1999	04/10/2006	01/02/2007
San Marino	15/05/2003	08/30/2016	01/12/2016
Serbia¹¹⁶		18/12/2002	01/04/2003
Eslovaquia	27/01/1999	09/06/2000	01/07/2002

¹¹⁵ Fecha de la adhesión de la unión estatal de Montenegro.

¹¹⁶ Fecha de la adhesión de la unión estatal de Serbia.



	Firma	Ratificación	Entrada en vigor
Eslovenia	07/05/1999	12/05/2000	01/07/2002
Suiza	26/02/2001	31/03/2006	01/07/2006
Turquía	27/09/2001	29/03/2004	01/07/2004
Ucrania	27/01/1999	27/11/2009	01/03/2010

Países no miembros del Consejo

	firma	ratificación	Entrada en vigor
Belarús	23/01/2001	06/11/2007	01/03/2008
Canadá			
Estados Unidos de América	10/10/2000		
Japón			
México	15/05/2002		
Santa Sede			

Número total de ratificaciones / adhesiones	47
----------------------------------------------------	-----------

Índice de Percepción de la Corrupción 2016 de Transparency International

Unión Europea

Posición país	Posición regional	País/Territorio	Puntuación del IPC 2016	Encuestas utilizadas	Desviación estándar	Intervalo de confianza del 90%		Rango mínimo/máximo	
						Min.	Máx.	Inferior	Superior
1	1	Dinamarca	90	7	2,46	86	94	83	99
3	2	Finlandia	89	7	1,46	87	92	83	94
4	3	Suecia	88	7	1,33	85	90	83	93
8	4	Países Bajos	83	7	2,32	79	87	71	90
10	5	Alemania	81	7	2,73	77	86	67	90
10	5	Luxemburgo	81	6	1,96	78	84	72	85
10	5	Reino Unido	81	7	2,12	77	84	71	90
15	8	Bélgica	77	7	1,55	74	79	72	83
17	9	Austria	75	7	1,36	73	77	71	80
19	10	Irlanda	73	6	4,31	66	80	54	83
22	11	Estonia	70	10	2,16	66	73	54	80
23	12	Francia	69	7	2,97	64	74	52	76
29	13	Polonia	62	10	1,77	59	65	54	71
29	13	Portugal	62	8	2,58	58	66	51	71
31	15	Eslovenia	61	10	2,44	57	65	46	71
38	16	Lituania	59	9	1,36	57	61	53	65
41	17	España	58	7	4,09	51	65	38	72
44	18	Letonia	57	9	2,96	52	62	45	71
47	19	Chipre	55	5	5,94	46	65	42	72
47	19	República Checa	55	9	2,24	51	59	46	65
47	19	Malta	55	5	1,39	53	58	52	59
54	22	Eslovaquia	51	8	3,09	46	57	34	61
55	23	Croacia	49	9	2,39	45	53	38	61
57	24	Hungría	48	9	2,89	43	53	33	59
57	24	Rumania	48	10	3	43	53	37	61
60	26	Italia	47	7	3,34	42	53	37	59
69	27	Grecia	44	7	2,5	40	48	37	53
75	28	Bulgaria	41	9	2,2	38	45	34	53

Fuente: Transparency International. Índice de Percepción de la Corrupción 2016.
http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/01/ue_ipc-2016.pdf

Índice de Percepción de la Corrupción 2016 de Transparency International

OCDE

Posición país	Posición regional	País/Territorio	Puntuación del IPC 2016	Encuestas utilizadas	Desviación estándar	Intervalo de confianza del 90%		Rango mínimo/máximo	
						Min.	Máx.	Inferior	Superior
1	1	Dinamarca	90	7	2,46	86	94	83	99
1	1	Nueva Zelanda	90	7	2,56	86	94	79	99
3	3	Finlandia	89	7	1,46	87	92	83	94
4	4	Suecia	88	7	1,33	85	90	83	93
5	5	Suiza	86	6	1,57	83	89	80	90
6	6	Noruega	85	7	1,85	82	88	80	93
8	7	Países Bajos	83	7	2,32	79	87	71	90
9	8	Canadá	82	7	2,03	79	85	73	90
10	9	Alemania	81	7	2,73	77	86	67	90
10	9	Luxemburgo	81	6	1,96	78	84	72	85
10	9	Reino Unido	81	7	2,12	77	84	71	90
13	12	Australia	79	8	1,27	77	81	72	83
14	13	Islandia	78	6	3,81	71	84	61	85
15	14	Bélgica	77	7	1,55	74	79	72	83
17	15	Austria	75	7	1,36	73	77	71	80
18	16	Estados Unidos de América	74	9	3,15	69	80	64	90
19	17	Irlanda	73	6	4,31	66	80	54	83
20	18	Japón	72	8	3,02	67	77	52	78
22	19	Estonia	70	10	2,16	66	73	54	80
23	20	Francia	69	7	2,97	64	74	52	76
24	21	Chile	66	8	2,65	61	70	54	76
28	22	Israel	64	6	2,27	60	68	58	72
29	23	Polonia	62	10	1,77	59	65	54	71
29	23	Portugal	62	8	2,58	58	66	51	71
31	25	Eslovenia	61	10	2,44	57	65	46	71
41	26	España	58	7	4,09	51	65	38	72
44	27	Letonia	57	9	2,96	52	62	45	71
47	28	República Checa	55	9	2,24	51	59	46	65
52	29	Corea del Sur	53	9	2,33	49	57	47	69
54	30	Eslovaquia	51	8	3,09	46	57	34	61
57	31	Hungría	48	9	2,89	43	53	33	59
60	32	Italia	47	7	3,34	42	53	37	59
69	33	Grecia	44	7	2,5	40	48	37	53
75	34	Turquía	41	9	1,8	38	44	33	49
123	35	México	30	8	1,56	28	33	24	37

Fuente: Transparency International. Índice de Percepción de la Corrupción 2016.

http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/01/ocde_ipc-2016.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Ponencia 3

“Políticas Sociales en la Era de la Globalización – Perspectivas en México y en la Unión Europea”



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





“POLÍTICAS SOCIALES EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN – PERSPECTIVAS EN MÉXICO Y EN LA UNIÓN EUROPEA”

NOTA INFORMATIVA¹¹⁷

La globalización es conceptualizada como *“un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando su mercado, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global”*.¹¹⁸

Con base en esta definición se puede decir que la globalización en materia social se refiere al impacto que este proceso tiene en la vida y en el trabajo de las personas y en la sociedad.¹¹⁹

Algunos elementos de la política social en México

En enero de 2017, el Secretario de Desarrollo Social (SEDESOL), Luis Miranda, y el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), José Ángel Gurría, se reunieron para estrechar lazos de cooperación que promuevan un crecimiento incluyente en el país. Asimismo, convinieron en la necesidad de crear un grupo de trabajo que dé seguimiento a las recomendaciones del organismo internacional, sobre todo en aquellas que implican la atención de carencias en alimentación, salud, educación, seguridad social, vivienda e ingreso.¹²⁰

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) compartió con la Secretaría estudios con propuestas y evaluaciones en diversas materias de desarrollo con el fin de contribuir a impulsar políticas sociales y promover estrategias para desarrollar habilidades y capacidades en niños y adolescentes; así como ampliar los estudios sobre las y los jóvenes mexicanos en materia de inclusión productiva. De igual manera, la Secretaría de Desarrollo Social sigue promoviendo

¹¹⁷ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado de la República.

¹¹⁸ ProMéxico. “Aprovechamiento de la Globalización en México”. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.promexico.gob.mx/negocios-internacionales/aprovechamiento-de-la-globalizacion-en-mexico.html>

¹¹⁹ Organización Internacional del Trabajo (OIT). “La Dimensión de la Globalización”. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.oit.org/public/spanish/wcsdg/globali/index.htm>

¹²⁰ Secretaría de Desarrollo Social, 2017. “Sedesol y la OCDE colaboran para lograr avances en materia social”. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.gob.mx/sedesol/articulos/sedesol-y-la-ocde-colaboran-para-lograr-avances-en-materia-social?idiom=es>



alianzas con organizaciones internacionales para lograr avances significativos en el desarrollo social y la construcción de un país incluyente.¹²¹

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) anunció que el presupuesto asignado para el año 2017 permitirá operar 13 programas sociales y 14 acciones institucionales con el fin de poder garantizar los derechos sociales, principalmente a las personas que se encuentran en situación vulnerable. La Secretaría contará con un presupuesto de 105 mil 340 millones de pesos.¹²²

Cabe destacar que la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con siete programas principales que operan en el país: Pensión para Adultos Mayores; Atención a Jornaleros Agrícolas; Estancias Infantiles; Diconsa (abasto rural con tiendas fijas); Liconsa (abasto de leche con precios subsidiados); Comedores Comunitarios y Prospera.¹²³

En cuanto a la inclusión social, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad (Conadis) firmaron un Convenio de Colaboración para dar movilidad a las personas con discapacidad en diferentes áreas.¹²⁴

En este contexto, el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, señaló que dicho Convenio cuenta con tres líneas de acción:

1. Inclusión laboral, la cual permitirá incrementar en 40 por ciento el personal de la SCT con discapacidades físicas;
2. Acceso a este grupo poblacional -estimado en ocho millones de mexicanos- a terminales de transporte aéreo y terrestre;
3. Inclusión digital, con el objetivo de que tengan acceso a servicios de Internet.¹²⁵

¹²¹ *Ídem.*

¹²² Secretaría de Desarrollo Social. “Fortalecerá Sedesol programas para familias de escasos recursos con el Presupuesto asignado para 2017”. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <https://www.gob.mx/sedesol/prensa/fortalecera-sedesol-programas-para-familias-de-escasos-recursos-con-el-presupuesto-asignado-para-2017>

¹²³ *Ídem.*

¹²⁴ *Ídem.*

¹²⁵ *Ídem.*

POLÍTICA SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA

Por parte de la Unión Europea, los gobiernos nacionales que conforman el bloque son los responsables de los asuntos sociales. Sin embargo, la Unión Europea brinda apoyo y complementa los esfuerzos de los países miembros mediante su financiamiento.¹²⁶

El financiamiento de la Unión Europea promueve:

- más empleo y de mejor calidad,
- desarrollo de nuevas tecnologías,
- investigación puntera,
- acceso de alta velocidad a Internet,
- infraestructura inteligente de transporte y energía,
- eficiencia energética y energías renovables,
- desarrollo económico,
- capacitación y formación.¹²⁷

Además, la Unión Europea también se encarga de coordinar y supervisar las políticas nacionales; animar a los Estados miembros a intercambiar buenas prácticas en materia de integración social, pensiones y lucha contra la pobreza; apoyar la formación, la capacitación y el emprendimiento; legislar y supervisar la aplicación de la normativa en ámbitos como los derechos de los trabajadores, la discriminación en el trabajo y la coordinación de los regímenes de seguridad social.¹²⁸

Asimismo, el bloque europeo fomenta la seguridad y la inclusión social dando financiamiento y coordinación con el fin de brindar apoyo a los países miembros para invertir en las personas en temas tales como el cuidado de los hijos, la asistencia sanitaria, la formación, el acceso a las infraestructuras, la ayuda en la búsqueda de empleo y la reforma de los regímenes de seguridad social.¹²⁹

De esta manera, la dimensión social de la integración europea constituye un aspecto clave de la Estrategia Europa 2020, con el fin de asegurar un «crecimiento integrador», a través del aumento de empleo y de la reducción del número de

¹²⁶ Unión Europea. “Empleo y asuntos sociales”. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: https://europa.eu/european-union/topics/employment-social-affairs_es

¹²⁷ Comisión Europea. Europa 2020. “Otros instrumentos para el crecimiento y el empleo”. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/eu-tools-for-growth-and-jobs/index_es.htm

¹²⁸ Unión Europea. “Empleo y asuntos sociales”. *Op. Cit.*

¹²⁹ *Ídem.*



personas que viven en la pobreza o que están expuestas al riesgo de exclusión social.¹³⁰

Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la Unión Europea, que consta de cinco objetivos que deberán lograrse para el año 2020. Esta estrategia está enfocada en temas de empleo (75% de las personas de 20-64 años de edad debe estar laborando); innovación (3% del Producto Interno Bruto (PIB) de la Unión Europea invertirse en Investigación y Desarrollo (I + D)); educación (las tasas de abandono escolar por debajo del 10%, y que al menos el 40% de las personas de 30 a 34 años de edad finalicen la educación superior); inclusión social (reducir el número de personas que se encuentran en situación o en riesgo de la pobreza/exclusión social); y clima y energía (que los niveles de las emisiones de gases de efecto invernadero se reduzcan un 20 por ciento menos que los niveles de los años noventa; 20% de la energía procedente de fuentes renovables; y aumentar el 20% en la eficiencia energética).¹³¹

No obstante, existen factores que también influyen para alcanzar esta iniciativa como es la profundización del mercado único, ya que el crecimiento y la creación de empleo dependen de unos mercados sanos y bien conectados, en los que la competencia y el acceso de los consumidores estimulen los negocios y la innovación. Sin embargo, aún hay obstáculos en los que se debe de seguir trabajando como en los problemas de acceso a la actividad transfronteriza; las redes no suficientemente interconectadas; la aplicación desigual de la normativa del mercado único; la complejidad jurídica a la hora de realizar determinadas transacciones debido a la presencia de 27 normativas diferentes.¹³²

¹³⁰ Parlamento Europeo. “Las políticas sociales y de empleo: principios generales”. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_5.10.1.html

¹³¹ Comisión Europea. Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión. “Iniciativas Europa 2020”. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=956>

¹³² Comisión Europea. Europa 2020. “Otros instrumentos para el crecimiento y el empleo”. *Op. Cit.*



LA COOPERACIÓN DE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA SOCIAL

En cuanto a la relación bilateral, en 2011, México y la Unión Europea firmaron un Convenio de Financiamiento (2011-2014), en el cual se estableció el programa de cooperación bilateral “Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea”, Fase I (LCS), el cual fue financiado por la Unión Europea y nuestro país a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y los estados de Oaxaca y San Luis Potosí.¹³³

Este Laboratorio tiene como objetivo “*fortalecer la cohesión social de nuestra población a través la promoción de reformas estructurales que mejoren la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos básicos, el empleo, la justicia, la seguridad y los derechos humanos*”.¹³⁴

Este proyecto contó con un presupuesto de 20 millones de euros, y en él participaron diferentes organismos como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Gobierno del Estado de Chiapas, entre otros.¹³⁵

De esta manera, para mejorar las acciones e implementar nuevas estrategias, el 19 de noviembre de 2013, ambas partes firmaron un nuevo convenio (2014-2018), que dio inicio a la segunda fase del programa (LCS II), con un presupuesto es de 22 millones de euros.¹³⁶

Entre los principales objetivos del programa para alcanzar los resultados deseados se encuentran:

1. Fortalecer a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en sus capacidades de revisión, elaboración y puesta en marcha de políticas

¹³³ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). “¿Qué es el Laboratorio de Cohesión Social?”. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <https://www.gob.mx/amexcid/articulos/que-es-el-laboratorio-de-cohesion-social?idiom=es>

¹³⁴ *Ídem.*

¹³⁵ *Ídem.*

¹³⁶ *Ídem.*



- públicas, prácticas institucionales y proyectos pilotos dirigidos a la cohesión social en sus sectores de competencia, con énfasis en niños, niñas y jóvenes.
2. Integrar una agenda de cohesión social que articule y coordine políticas públicas sociales, prácticas institucionales y esquemas de financiamiento en los estados de San Luis Potosí y Oaxaca.
 3. Aumentar la capacidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a nivel local y federal para participar en forma efectiva en el diseño, la ejecución y la vigilancia social de políticas, programas y proyectos pilotos en el área de la cohesión social.¹³⁷

En el marco del programa “Laboratorio de Cohesión Social II, México- Unión Europea”, el 15 de abril de 2016, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Delegación de la Unión Europea en México (DUEM) lanzaron la “Convocatoria a las Organizaciones Sociales Civiles (OSC) para la Presentación de Propuestas en Derechos Humanos, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Justicia, Salud y Protección Social, Buena Gobernanza y Empleo que Contribuyan a la Cohesión Social”, en la cual se seleccionaron 8 proyectos de 13 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Para desarrollar estos proyectos se otorgaron a esas organizaciones 2.4 millones de euros (casi 50 millones de pesos).¹³⁸

El objetivo de la convocatoria fue fortalecer el papel de estas sociedades en la revisión, formulación y monitoreo de políticas públicas y prácticas institucionales, incluyendo la implementación de proyectos pilotos innovadores que fomenten la cohesión social.¹³⁹

Los proyectos seleccionados contribuyen a la consecución de 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que forman parte de la Agenda 2030, en la que México y la Unión Europea son parte y promotores activos de ésta, señaló la Directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID), Gina Casar Pérez.¹⁴⁰

¹³⁷ *Ídem.*

¹³⁸ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), 2016. Sala de Prensa. “La cooperación entre México y la Unión Europea aporta 2.4 millones de euros para la cohesión social en México”. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <https://www.gob.mx/amexcid/es/prensa/la-cooperacion-entre-mexico-y-la-union-europea-aporta-2-4-millones-de-euros-para-la-cohesion-social-en-mexico-76351>

¹³⁹ *Ídem.*

¹⁴⁰ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





Ponencia 4

“Cooperación entre México y la Unión Europea en materia de seguridad, terrorismo y combate al crimen organizado: tráfico de armas, drogas y personas”



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



SEGURIDAD, TERRORISMO Y COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO: TRÁFICO DE ARMAS, DROGA Y PERSONAS EN MÉXICO¹⁴¹

El Cuarto Informe de Gobierno (2015-2016) del Presidente Enrique Peña Nieto señala que en materia de seguridad nacional se realizaron las siguientes acciones:

- Se privilegió la generación de inteligencia estratégica y táctica para la desarticulación de organizaciones del crimen organizado y, en seguridad pública, un resultado relevante es la reducción de la incidencia delictiva en el país.
- En el combate a la delincuencia organizada se privilegió el uso de la inteligencia para lograr mayor efectividad y no afectar la tranquilidad de las personas.
- En cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se logró fortalecer a la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano.¹⁴²

Entre las reuniones en las que México participó se destacan los siguientes eventos:

- En octubre de 2015, México y Estados Unidos celebraron la Tercera reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad, que representa el principal foro de alto nivel México- Estados Unidos para el fortalecimiento de estrategias en asuntos de seguridad que son comunes. En el encuentro, se abordaron temas relacionados con la coordinación bilateral en materia de seguridad, que incluyeron los avances en la Iniciativa Mérida, así como los esfuerzos y acciones conjuntas que están en marcha para detener el tráfico de drogas, el lavado de dinero, el tráfico de armas, así como el tráfico y la trata de personas.
- En la XVI Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala (21 y 22 de abril de 2016, en la Ciudad de Guatemala), en la que se validaron los avances de los compromisos alcanzados en la XV Reunión Técnica del Grupo y se acordó capacitar en materia de drogas sintéticas, disciplinas periciales, extradiciones y asistencia jurídica, así como iniciar el protocolo del Grupo Binacional para la Prevención y el Control del Tráfico Ilícito de Armas de Fuego (GCarmas México-Guatemala).
- Los días 18 y 19 de mayo de 2016 en Viena, Austria, en la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo Sobre Armas de Fuego. Diversos países presentaron la manera en que atienden la problemática del tráfico de armas, así como los

¹⁴¹ Extracto del Cuarto Informe de Gobierno de la República 2015-2016. Consultado el 15 de febrero de 2017 en: <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

¹⁴² *Ídem.*



cambios legislativos que se realizaron para fortalecer los marcos jurídicos respecto a esta problemática.¹⁴³

En esta línea, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016 se puso en marcha la Campaña de Canje de Armas de Fuego. En el marco de esta campaña, que se instrumenta en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada, en la que la población entrega voluntariamente sus armas a cambio de incentivos económicos y/o artículos de uso doméstico, se recibieron 78,642 armas de fuego, más de 2,141,649 cartuchos y 6,936 granadas.¹⁴⁴

Entre los acuerdos suscritos por México con otros países para combatir el tráfico de armas, destacan los resultados del Programa Gunrunner y su componente cibernético e-Trace para combatir el tráfico de armas, el Gobierno de la República rastreó 14,467 armas de fuego en el Sistema Electrónico de Rastreo e-Trace.¹⁴⁵

En materia de trata de personas, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) coordinó los trabajos del “Grupo de Inteligencia Operativa contra el Tráfico de Personas”, en el que participan la Procuraduría General de la República (PGR), la Política Federal (PF), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de la Marina (SEMAR). Derivado de ello, fueron detenidos dos objetivos vinculados a redes de tráfico, secuestro y extorsión de migrantes que operaban en los estados de Sonora, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Nuevo León y Tamaulipas; asimismo, liberaron 19 migrantes centroamericanos y mexicanos, en el marco de la estrategia interinstitucional de combate a ese delito.¹⁴⁶

Por su parte, la Secretaría de Turismo (SECTUR) en el marco del Programa Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, sensibilizó a 1,795 personas y formó una red de 324 facilitadores que replicaron sesiones de sensibilización en empresas, escuelas, instituciones y comunidades de 10 destinos del país: Baja California, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala. Entre enero de 2013 y junio de 2016, se sensibilizó a 9,185 personas y se capacitó a 1,123 facilitadores, que generaron un efecto multiplicador sensibilizando voluntariamente a su vez a 9,026 personas.¹⁴⁷

Asimismo, se implementó el Programa Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo en nueve destinos (Baja California,

¹⁴³ *Ídem.*

¹⁴⁴ *Ídem.*

¹⁴⁵ *Ídem.*

¹⁴⁶ *Ídem.*

¹⁴⁷ *Ídem.*

Chiapas, México, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala) con el propósito de contribuir al combate de la trata de personas principalmente con fines de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes; desde la óptica de la prevención y aliento a la denuncia.¹⁴⁸

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de los Anuncios Clasificados que tienen como propósito detectar contenidos que propicien o promuevan la comisión de alguno de los delitos en materia de trata de personas, se realizó la revisión de éstos, logrando los siguientes resultados:¹⁴⁹

- Se revisaron 2,384,352 anuncios clasificados en los principales periódicos de circulación nacional, editados en la Ciudad de México, en donde se identificaron 20 anuncios con presuntas características del delito de trata de personas.
- Se supervisaron 2,714 radiodifusoras y canales de televisión, lo cual implicó la verificación de 65,136 horas de contenidos audiovisuales. Con ello, se logró la detección de tres casos con posibles indicios de delitos que transgreden lo establecido en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.¹⁵⁰

Asimismo, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR) y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), mantuvo el Programa Nacional Alerta AMBER México, para dar a conocer entre la población, la búsqueda y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación vulnerable y en riesgo de sufrir daño grave a su integridad personal, derivado de su desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún ilícito ocurrido en territorio nacional.¹⁵¹

Por otra parte, en ese mismo periodo, el Gobierno de la República implementó diversas acciones de vinculación con la sociedad, cuyo propósito fue contribuir a la prevención e investigación de los delitos, la difusión de medidas para la protección de la comunidad y atención de las demandas sociales. En este contexto, se efectuaron 5,642 talleres sobre los siguientes temas: delitos cibernéticos, trata de personas, extorsión, prevención del delito y disminución de factores de riesgo,

¹⁴⁸ *Ídem.*

¹⁴⁹ *Ídem.*

¹⁵⁰ *Ídem.*

¹⁵¹ *Ídem.*

violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia en el noviazgo, acoso escolar, cultura de la denuncia, entre otros, en 540 municipios con una participación de 578,179 personas.¹⁵²

Para atender y proteger a las personas migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro con acciones diferenciadas por género, edad y etnia, se brindó atención a 404 personas extranjeras víctimas de delito en territorio nacional; 179 fueron por secuestro, cinco por trata de personas y 220 de otros delitos.¹⁵³

El Gobierno de la República a través de la Policía Federal, realizó diversas acciones para prevenir varios delitos entre ellos la trata de personas, por lo que, de septiembre de 2015 a julio de 2016, con trabajos de investigación e inteligencia se contribuyó a la desarticulación de organizaciones delictivas y al rescate de víctimas del delito de trata de personas. En total 247 víctimas fueron liberadas y se detuvieron a 150 personas presuntamente dedicadas a este ilícito.¹⁵⁴

Además, se impulsó la instalación de 16 comisiones o comités interinstitucionales en Materia de Trata de Personas, en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, con lo que actualmente son 25 las entidades federativas que cuentan con un órgano en la materia.¹⁵⁵

Entre las actividades para promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas, se destacan las siguientes:

- Del 18 al 20 de noviembre de 2015, en Viena, Austria, se llevó a cabo la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, de la Convención de Palermo, en la que se presentaron los principales avances que México realizó en el tema.
- El 7 y 8 de diciembre de 2015, en Ottawa, Ontario, Canadá, funcionarios de la PGR participaron en la Segunda Reunión de Oficiales México-Canadá-EUA, sobre la Trata de Personas, Mejores Prácticas en Materia de Aplicación de la Ley Relacionadas con la Trata de Personas, con el objeto intercambiar experiencias, así como los retos que enfrenta cada país en la atención a víctimas de trata de personas.
- El 28 de abril de 2016, se organizó la Reunión Trilateral de Fiscales sobre Trata de Personas México-Estados Unidos-Canadá, en la que se intercambió

¹⁵² *Ídem.*

¹⁵³ *Ídem.*

¹⁵⁴ *Ídem.*

¹⁵⁵ *Ídem.*

información relacionada con casos de éxito y buenas prácticas, entre los tres países, en materia de combate a dicho flagelo.

- Los días 25 y 26 de mayo de 2016, en la Ciudad de México, la Procuraduría General de la República (PGR) organizó el Encuentro Trilateral de Enlaces del Programa Alerta Amber México-Estados Unidos-Canadá, en el que se expusieron estrategias de investigación de menores sustraídos en los tres países.
- Principales resultados del programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Trata de Personas:
 - Se iniciaron 46 averiguaciones previas en contra de 59 personas, cinco mujeres y 54 hombres; se consignaron cinco averiguaciones previas.
 - Se solicitaron 13 mandamientos judiciales; se libraron tres, se negaron 12, se cumplimentaron seis y no se cuenta con pendientes.
 - Se obtuvieron tres sentencias condenatorias y seis absolutorias; se dictaron tres autos de formal prisión y cuatro autos de libertad.¹⁵⁶

Cabe señalar que el Senado de la República cuenta con la Comisión Contra la Trata de Personas, la cual está integrada por cinco senadores. La Presidente de la Comisión es la Senadora Adriana Dávila Fernández (PAN).¹⁵⁷

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, en materia del combate al narcotráfico se lograron los siguientes resultados:

- Erradicación de plantíos de drogas. Se destruyeron 43,161 plantíos de marihuana, equivalentes a 5,452.5 hectáreas, así como 187,484 de amapola con una extensión de 23,6711.8 hectáreas.
- Volumen de drogas ilícitas aseguradas. Se aseguraron 6.05 toneladas de cocaína, 1,085.5 toneladas de marihuana (13.6% más respecto a lo reportado de septiembre de 2014 a julio de 2015), 782.9 kilogramos de goma de opio y 309 kilogramos de heroína.
- Aseguramiento de drogas sintéticas y precursores químicos. Se decomisaron 29.3 toneladas, 8,963 litros y 3,198 unidades de metanfetamina.
- Número de personas detenidas. 19,069 detenidos por delitos contra la salud y conexos, registrados en el Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia, asegurados en el territorio nacional.
- Aseguramiento de vehículos, aeronaves, embarcaciones, armas, y laboratorios clandestinos. Se incautaron 11,124 vehículos terrestres, 34

¹⁵⁶ *Ídem.*

¹⁵⁷ Senado de la República. Comisiones Ordinarias. Consultado el 15 de febrero de 2017 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=9&sm=2&t=0>

aéreos y 45 marítimos; 2,896 armas cortas, 3,086 armas largas, fueron desmantelados 156 laboratorios, y 22 pistas clandestinas destruidas.

- Número de dosis y valor en el mercado del narcotráfico de drogas ilícitas aseguradas. En total se aseguraron más de 4,110 millones de dosis, cuyo valor aproximado de mercado es de 1,880 millones de dólares. El aseguramiento de marihuana fue de 3,635 millones de dosis, que equivalen a 581 millones de dólares y en lo que corresponde a heroína fueron 455 millones de dosis, que equivalen a más de 797 millones de dólares.¹⁵⁸

En cuanto a las acciones de colaboración e intercambio de información realizadas en materia de tráfico y consumo de drogas, el Cuarto Informe de Gobierno resalta lo siguiente:

- El 2 de marzo de 2016 en la Ciudad de México, la Procuradora General de la República sostuvo un encuentro con el Director de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas y con el Subsecretario de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (EUA), para abordar temas relacionados con el tráfico de drogas.
- Del 19 al 21 de abril de 2016 en Nueva York, Estados Unidos, se participó en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Problema Mundial de las Drogas, en la mesa de trabajo sobre “Reducción de la Oferta”, en la que se acordó reforzar la cooperación internacional para hacer frente al problema mundial de las drogas, de manera integral.
- Del 25 al 26 de abril de 2016 en Washington, D.C. Estados Unidos, se llevó a cabo el 59°. Período de Ordinarios de Sesiones de la Comisión Interamericana, para el Control del Abuso de Drogas, en la cual se dialogó sobre los cambios en la estructura interna de este organismo.
- México fue uno de los promotores de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS, por sus siglas en inglés) 2016, y uno de los arquitectos del documento final adoptado en la Sesión Especial. En este documento, México consiguió que se reconociera la necesidad de transitar hacia una estrategia internacional integral para enfrentar el problema mundial de las drogas, que ponga énfasis en la salud pública, los derechos humanos y los daños sociales ocasionados por el mercado ilícito de drogas, y destaca la importancia de reforzar la cooperación internacional en el tema.
- En este contexto, cabe destacar que México copresidió con Países Bajos, hasta julio de 2016, el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y

¹⁵⁸ Extracto del Cuarto Informe de Gobierno de la República 2015-2016. *Op. Cit.*

Caribeños y la Unión Europea. Esta copresidencia le permitió al Gobierno mexicano retomar los acuerdos alcanzados durante la Sesión Especial de la Asamblea General sobre el Problema Mundial de las Drogas en el diálogo birregional. Asimismo, del 13 al 16 de junio de 2016, se llevó a cabo la primera Conferencia Anual del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas de Drogas. México reiteró su compromiso con este programa, el cual permitió mejorar la coherencia, el equilibrio y el impacto de las políticas de drogas mediante el intercambio y retroalimentación de experiencias, buenas prácticas y acciones birregionales.¹⁵⁹

En materia de terrorismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó algunas acciones entre las que se destacó la inclusión de 706 personas en la lista de personas bloqueadas que emite la Secretaría, de las cuales 104 personas se relacionan con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de terrorismo y su financiamiento y 602 personas por otros supuestos en el ámbito nacional. En relación con estos últimos, se bloquearon saldos por 1,490 millones de pesos y 10.1 millones de dólares americanos.¹⁶⁰

Por parte de la Secretaría de Marina (SEMAR), entre los estudios de posgrado y proyectos de investigación coordinados por el Centro de Estudios Superiores Navales, se destaca el seminario “El Terrorismo Global y sus Implicaciones en el Ámbito de la Defensa y Seguridad Nacional de México”, que se llevó a cabo del 7 al 9 de junio de 2016, con la participación de 112 elementos de diferentes dependencias y entidades federales e instituciones académicas, con el fin de analizar con expertos la dimensión del terrorismo global y su incidencia en la defensa y seguridad de México en los primeros decenios del siglo XXI.¹⁶¹

Asimismo, nuestro país participó en las siguientes reuniones:

- Del 23 al 27 de mayo de 2016 en Viena, Austria, se participó en el 25° Período de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en el que se reiteró el compromiso de México con la iniciativa de las Naciones Unidas sobre la “Protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo”, así como con la continuación de las negociaciones del Convenio General sobre el Terrorismo Internacional, como base para la adopción de un instrumento legal internacional, que contribuya a llenar vacíos significativos en el sistema legal internacional.

¹⁵⁹ *Ídem.*

¹⁶⁰ *Ídem.*

¹⁶¹ *Ídem.*



- Del 11 al 15 de abril de 2016 en Estrasburgo, Francia, se participó en la 50ª Reunión Plenaria del Comité de Expertos sobre Evaluación de Medidas de Lucha contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo del Consejo de Europa, a fin de reforzar la cooperación internacional en materia de combate al financiamiento del terrorismo.
- Del 23 al 27 de mayo de 2016 en Viena, Austria, se participó en el 25º Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en el que se reiteró el compromiso de México con la iniciativa de las Naciones Unidas sobre la “Protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo”, así como con la continuación de las negociaciones del Convenio General sobre el Terrorismo Internacional, como base para la adopción de un instrumento legal internacional, que contribuya a llenar vacíos significativos en el sistema legal internacional.¹⁶²

¹⁶² *Ídem.*



COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO: TRÁFICO DE ARMAS, DROGAS Y PERSONAS EN LA UNIÓN EUROPEA

NOTA INFORMATIVA¹⁶³

Entre las actividades principales de la delincuencia organizada se encuentran el tráfico de armas y las drogas, las cuales son claves para sus fuentes de ingresos. Estas armas de fuego ilegales están relacionadas con otros crímenes como la intimidación, la coerción y la violencia entre grupos.¹⁶⁴

Cabe destacar que la Oficina Europea de Policía (Europol) señala que el negocio del tráfico de drogas representa una quinta parte de los beneficios de la delincuencia organizada. Además, este órgano brinda apoyo a las redadas contra las drogas a través del análisis de inteligencia criminal y apoyo operativo para ejercer la ley.¹⁶⁵

Después de los actos terroristas llevados a cabo en Europa, se ha puesto de manifiesto la necesidad de cortar el acceso a las armas de fuego y los explosivos, ya que también las redes terroristas acceden a estas herramientas y explosivos a través de redes de la delincuencia organizada y del mercado negro.¹⁶⁶

En este contexto, es importante que la Unión Europea y sus Estados miembros redoblen sus esfuerzos para atajar la grave amenaza que suponen el tráfico ilícito de armas de fuego y explosivos para la seguridad interior de la Unión.¹⁶⁷

Cabe destacar que, a pesar de la legislación vigente a nivel de la Unión Europea, el acceso a las armas y a los explosivos sigue siendo fácil, ya que las vías ilícitas para adquirir estas armas se han expandido a través del Internet.¹⁶⁸

Por otra parte, es necesario que los servicios de inteligencia elaboren un mejor cuadro sobre el tráfico de armas de fuego y explosivos, sobre los métodos con los

¹⁶³ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado de la República.

¹⁶⁴ Extracto del documento de la Comisión Europea. “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo”. Consultado el 9 de febrero de 2017 en: http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:f536cd70-999e-11e5-b3b7-01aa75ed71a1.0019.03/DOC_1&format=HTML&lang=es&parentUrn=CELEX:52015DC0624

¹⁶⁵ Europol. “Drug Trafficking”. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: <https://www.europol.europa.eu/crime-areas-and-trends/crime-areas/drug-trafficking>

¹⁶⁶ *Ídem.*

¹⁶⁷ *Ídem.*

¹⁶⁸ *Ídem.*

que estos se detraen de los mercados legales existentes, y mejorar los instrumentos estadísticos y analíticos a escala nacional y de la Unión Europea.¹⁶⁹

En este contexto, en diciembre de 2015, la Comisión Europea recomendó tomar las siguientes medidas:

1. La Comisión invita a todos los Estados miembros a crear puntos de contacto nacionales sobre armas de fuego interconectados para desarrollar los conocimientos y mejorar el análisis y la información estratégica sobre el tráfico de armas de fuego, en particular a través del uso combinado de servicios de inteligencia en materia balística y criminal.
2. La Comisión va a colaborar con la Oficina de las Naciones Unidas para el control de las Drogas y la Prevención del Delito (ONUDD), fundamental para desarrollar una recopilación de datos armonizada internacionalmente, para cartografiar las rutas del tráfico mundial de armas de fuego hacia la Unión Europea periódicamente y para poner estos datos a disposición de todos los servicios policiales de los Estados miembros.
3. En consonancia con el Plan de acción operativo de 2016, la Oficina Europea de Policía (Europol) debe reforzar su actuación en materia de tráfico en línea y de desvío del comercio legal, recurriendo asimismo a su Unidad de referencia de Internet para intentar hacer un seguimiento de las fuentes ilícitas de armas de fuego, explosivos y precursores de explosivos.
4. Europol continuará mejorando la recogida de información y datos sobre las armas de fuego, así como de su tráfico, incautación, robo, y métodos de actuación que permitan elaborar a tiempo productos de conocimiento/notificaciones de alarmas previas y una evaluación de la amenaza actualizada que abarque, por ejemplo, las ferias comerciales de armamento y las empresas de mensajería urgente en la Unión Europea. Europol seguirá transmitiendo estos documentos a las autoridades policiales nacionales de todos los Estados miembros.
5. La Comisión seguirá proporcionando asistencia financiera, centrándose en proyectos de alcance global y un fuerte impacto en términos de recopilación de datos.¹⁷⁰

¹⁶⁹ *Ídem.*

¹⁷⁰ Comisión Europea. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. “Aplicación de la Agenda Europea de Seguridad: Plan de Acción de la UE contra el tráfico ilícito y el uso de armas de fuego y explosivos”. Consultado el 15 de febrero de 2017 en: http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:f536cd70-999e-11e5-b3b7-01aa75ed71a1.0019.03/DOC_1&format=HTML&lang=es&parentUrn=CELEX:52015DC0624

En la misma fecha, la Agenda Europea de Seguridad subrayó lo siguiente:

- la necesidad de incrementar la cooperación operativa entre las autoridades competentes de los Estados miembros.
- utilizar los conocimientos especializados disponibles y proporcionar una formación adecuada a las fuerzas de seguridad y a otros organismos pertinentes y expertos de los Estados miembros.
- Las fuerzas de seguridad y las redes de expertos deben utilizarse al máximo de su capacidad en este contexto.¹⁷¹

En cuanto a la relación con los países vecinos, la Unión Europea redoblará su cooperación con ellos en materia de seguridad, lo que incluye la lucha contra el tráfico de personas, el tráfico ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre y la cooperación en la lucha contra las drogas.¹⁷²

En enero de 2017, la Oficina Europea de Policía (Europol) informó que como resultado de la Operación Bósforo, contra el tráfico de armas de fabricación turca, 245 personas fueron arrestadas en 10 naciones. Esta operación policial regional fue iniciada en el segundo semestre de 2016, con el fin de combatir la comercialización de armas de fogeo, las cuales son usadas por bandas criminales y grupos terroristas. Además, destacó que este incremento del tráfico de este tipo de armas de fogeo, de modelos similares a los de armas de fuego reales, es debido a que es más barato, fácil de conseguir, de difícil rastreo y no resulta complejo adaptarlos para que puedan emplear municiones de diversos calibres.¹⁷³

Asimismo, la operación incluyó 421 redadas y registros coordinados por Rumanía, en Países Bajos, Chipre, Bélgica, España, Finlandia, Reino Unido, Bulgaria, Suecia y Grecia.¹⁷⁴

En relación a México, en diciembre de 2016, el subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, efectuó una visita de trabajo a Bruselas, en la que se reunió con altos funcionarios del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). El encuentro tuvo la finalidad de avanzar en las negociaciones del nuevo marco jurídico bilateral con la Unión Europea. Por su parte, el Subsecretario planteó *“la necesidad de aprovechar al máximo la asociación estratégica para fortalecer la*

¹⁷¹ *Ídem.*

¹⁷² *Ídem.*

¹⁷³ Prensa Latina, 2017. “Arrestan en Europa a 245 traficantes de armas”. Consultado el 9 de febrero de 2017 en: <http://prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=58820&SEO=arrestan-en-europa-a-245-trafficantes-de-armas>

¹⁷⁴ *Ídem.*

*cooperación y tomar medidas conjuntas en materia de cambio climático, tráfico ilícito de armas, defensa del multilateralismo, libre comercio y migración, entre otros”.*¹⁷⁵

En materia de trata de personas, considerado como uno de los delitos más graves a nivel mundial y una violación grave de los derechos humanos,¹⁷⁶ en la Carta de Derechos Humanos Fundamentales de la Unión Europea se estipula que la trata de personas es una infracción grave de los derechos humanos, la cual es tipificada como un delito en el Artículo 83 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.¹⁷⁷

En 2011, la Unión Europea estableció la Directiva 2011/36/UE, en la cual se instituyen una serie de normas para abordar este fenómeno al interior de la Unión Europea (UE).¹⁷⁸

En mayo de 2016, la Comisión Europea adoptó el primer informe sobre los progresos realizados en la lucha contra la trata de personas, en el cual se presentó las tendencias y los problemas que plantea dicho fenómeno. Asimismo, examinó los progresos realizados y destacó los principales aspectos que la Unión Europea y sus Estados miembros deben abordar con carácter prioritario. Sin embargo, la región debe continuar redoblando los esfuerzos para luchar contra la trata de personas.¹⁷⁹

Los siguientes puntos son algunas cuestiones que el informe destacó:

- En 2013-2014, el número total de víctimas de la trata de personas registradas en la Unión Europea fue de 15,846, entre mujeres, hombres, niñas y niños. No obstante, el número real de víctimas puede ser mayor, ya que es complejo poder informar sobre este fenómeno.
- La trata con fines de explotación sexual sigue siendo la forma más extendida (67 % de las víctimas registradas), seguida de la explotación laboral (21 %). Más de tres cuartas partes de las víctimas registradas fueron mujeres (76 %), mientras que, como mínimo, el 15 % eran menores.

¹⁷⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. Misión de México ante la Unión Europea Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo”. Consultado el 9 de febrero de 2017 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/347-visita-de-trabajo-del-subsecretario-carlos-de-icaza-a-bruselas>

¹⁷⁶ Eur-Lex. “Prevención y lucha contra la trata de seres humanos”. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV:jl0058>

¹⁷⁷ Comisión Europea. “La Comisión adopta el primer informe sobre los progresos realizados en la lucha contra la trata de seres humanos”. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-1757_es.htm

¹⁷⁸ Eur-Lex. “Prevención y lucha contra la trata de seres humanos”. *Op. Cit.*

¹⁷⁹ Comisión Europea. “La Comisión adopta el primer informe sobre los progresos realizados en la lucha contra la trata de seres humanos”. *Op. Cit.*

- Una de las tendencias cuyo aumento es más pronunciado es la del número de niños que caen víctimas de los traficantes de seres humanos. También están aumentando las víctimas con discapacidades y las de etnia gitana.¹⁸⁰

La Comisión Europea ha anunciado que seguirá trabajando para alcanzar una respuesta coordinada y coherente a la trata de personas.¹⁸¹

Cabe destacar que la Comisión está prestando especial atención a la protección de los menores y a los menores no acompañados a lo largo de la ruta migratoria, ya que este sector es muy vulnerable a los traficantes de seres humanos.¹⁸²

Es de importancia señalar que en 2011 se adoptó la *EU Anti-trafficking Directive*, la cual “*propone un enfoque centrado en las víctimas, incluida una perspectiva de género, para regular actuaciones en distintos ámbitos, tales como las disposiciones de Derecho penal, el enjuiciamiento de los delincuentes, el apoyo a las víctimas y los derechos de estas en los procesos penales, la prevención y el seguimiento de la aplicación*”.¹⁸³

En materia de seguridad, en los últimos años, las amenazas por actos terroristas han ido en aumento, por lo que este tema presenta un gran desafío para varios países. Tras los ataques perpetrados en noviembre de 2015 en París, la Unión Europea creó la normativa europea para combatir el terrorismo. Entre los objetivos de esta normativa está el mejorar la asistencia a las víctimas del terrorismo,¹⁸⁴ la cual será sometida a discusión y votación por el Parlamento Europeo durante las sesiones plenarias del 13 al 19 de febrero de 2017.¹⁸⁵

De igual manera, la Unión Europea está elaborando nuevas normas que establezcan controles obligatorios para los ciudadanos del bloque europeo en las fronteras exteriores.¹⁸⁶

¹⁸⁰ Comisión Europea. “La Comisión adopta el primer informe sobre los progresos realizados en la lucha contra la trata de seres humanos”. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-1757_es.htm

¹⁸¹ *Ídem.*

¹⁸² *Ídem.*

¹⁸³ *Ídem.*

¹⁸⁴ *Ídem.*

¹⁸⁵ Parlamento Europeo. “Plenary session and committee meetings in Strasbourg, The Week Ahead 13 – 19 February 2017”. Consultado el 15 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/agenda>

¹⁸⁶ Comisión Europea. “La Comisión adopta el primer informe sobre los progresos realizados en la lucha contra la trata de seres humanos”. *Op. Cit.*



Se espera que en los próximos meses los diputados voten nuevas propuestas para reforzar la lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo, compartir los antecedentes penales de los ciudadanos no comunitarios y controlar mejor el uso y la adquisición de armas de fuego.¹⁸⁷

Cabe destacar que en el presupuesto de la Unión Europea para 2017 se destinaron 6,000 millones de euros para asuntos migratorios y temas de seguridad interna, casi un 11.3 por ciento más que en 2016. Este fondo también ayudará a reforzar la protección de las fronteras, intensificar la prevención de la delincuencia y las actividades antiterroristas.¹⁸⁸

Los ataques ocurridos en enero de 2015, en contra del semanario Charlie Hedbo en París, Francia, marcaron un cambio hacia la estrategia contra el terrorismo y el llamado Estado Islámico. En respuesta a estos actos, en enero de 2016, la Oficina Europea de Policía (Europol) puso en marcha el Centro Europeo contra el Terrorismo (ECTC, por sus siglas en inglés).¹⁸⁹ En este Centro se recopila y se resguarda información y los Estados miembros pueden aumentar el intercambio de ésta, poniendo a su disposición nuevas herramientas y maximizando la capacidad de intercambio de información.¹⁹⁰

A finales de 2016, el intercambio de información sobre la lucha contra el terrorismo entre los países europeos, así como con la Oficina Europea de Policía (Europol) y a través de ésta alcanzó un máximo histórico. Los Estados miembros de la Unión Europea y los países terceros interesados están aprovechando la función del Centro Europeo contra el Terrorismo (ECTC) para el intercambio de información, la realización de análisis y la coordinación para el apoyo operativo, lo que muestra un aumento significativo de la confianza y la sensibilización de las autoridades nacionales de la lucha contra el terrorismo en relación con los servicios de apoyo de la Oficina Europea de Policía (Europol).¹⁹¹

¹⁸⁷ *Ídem.*

¹⁸⁸ Consejo Europeo. “El Consejo aprueba el presupuesto de la UE para 2017”. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/11/28-eu-budget/>

¹⁸⁹ Europol. “Information sharing on counter terrorism in the EU has reached an all time high”. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: <https://www.europol.europa.eu/newsroom/news/information-sharing-counter-terrorism-in-eu-has-reached-all-time-high>

¹⁹⁰ Departamento de Seguridad Nacional de España. Sala de Prensa. “EUROPOL pone en marcha el Centro Europeo Contra el Terrorismo (ECTC)”. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: <http://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/europol-pone-marcha-centro-europeo-contra-terrorismo-ectc>

¹⁹¹ Europol. “Information sharing on counter terrorism in the EU has reached an all time high”. *Op. Cit.*



En 2016, la Oficina Europea de Policía (Europol) apoyó 127 operaciones de lucha contra el terrorismo, incluyendo el ataque en Berlín, Alemania. Se trata de un aumento de casi 50 por ciento en comparación con las 86 investigaciones en 2015.¹⁹²

Al mismo tiempo, el Centro estuvo involucrado en el proyecto de los agentes invitados en Grecia e Italia para proporcionar controles de seguridad secundarios en las fronteras exteriores de la Unión Europea, y también apoyó en el Foro de Internet de la Unión Europea bajo la dirección de la Comisión Europea. Asimismo, participó en varias iniciativas para mejorar la cooperación, especialmente en los Balcanes, Oriente Medio y las regiones del norte de África.¹⁹³

En este contexto, en la XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, celebrada en febrero de 2016 en México, los Parlamentarios mexicanos y europeos destacaron la necesidad de crear un marco normativo que provea a la autoridad de mecanismos de inteligencia y prevención contra el terrorismo internacional, donde se privilegien el cuidado y el respeto a las libertades individuales y a los derechos humanos.¹⁹⁴

En marzo de 2016, el Excmo. Sr. Adrew Standley, Embajador de la Unión Europea en México solicitó al Gobierno mexicano tener una “colaboración activa” para defender la democracia, la libertad y la seguridad para así combatir el terrorismo, el cual se ha intensificado en varios países de Europa.¹⁹⁵

Asimismo, el Embajador agradeció el apoyo y la solidaridad que expresó México por los atentados terroristas efectuados en París, Francia y en Bruselas, Bélgica.¹⁹⁶

¹⁹² *Ídem.*

¹⁹³ *Ídem.*

¹⁹⁴ Senado de la República, 2016. “Urgen mecanismos de inteligencia y prevención para hacer frente al terrorismo: parlamentarios México-Unión Europea”. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/26407-urgencia-mecanismos-de-inteligencia-y-prevencion-para-hacer-frente-al-terrorismo-parlamentarios-mexico-union-europea.html>

¹⁹⁵ El Universal, 2016. “UE pide a México ‘colaboración activa’ contra terrorismo”. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/03/30/ue-pide-mexico-colaboracion-activa-contra-terrorismo>

¹⁹⁶ *Ídem.*



ASPECTOS GENERALES DE LA AGENDA DE SEGURIDAD 2015-2020 DE LA UNIÓN EUROPEA¹⁹⁷

El comunicado de la Comisión Europea sobre la Agenda de Seguridad, emitida en abril de 2015, reafirma que la Unión Europea tiene como objetivo garantizar a los ciudadanos un espacio de libertad, seguridad y justicia, sin fronteras interiores. Los europeos necesitan sentirse seguros de que, dondequiera que se muevan dentro al interior de Europa, su libertad y su seguridad están bien protegidas, en pleno cumplimiento de los valores de la Unión, incluyendo el estado de derecho y los derechos fundamentales.

La Comisión Europea ha señalado que, en los últimos años, las nuevas y complejas amenazas que han surgido destacan la necesidad de seguir con una cooperación más estrecha en todos los niveles. Identifica que muchos de los problemas de seguridad actuales se originan de la inestabilidad en las zonas vecinas inmediatas de la UE y de las formas cambiantes de radicalización, violencia y terrorismo. Las amenazas son cada vez más variadas y de carácter internacional, así como cada vez más transfronterizas e intersectoriales.

Estas amenazas requieren una respuesta eficaz y coordinada de todos los países miembros de la Unión Europea y, para ello, se ha acordado renovar la Agenda de Seguridad Interna de los próximos 5 años (2015-2020).

Esta Agenda busca impulsar un mejor intercambio de información, el aumento de la cooperación operativa y la confianza mutua, recurriendo a todas las políticas e instrumentos de la Unión Europea. Mientras que reconoce que la Unión Europea debe permanecer alerta ante otras amenazas emergentes que también podrían requerir de su respuesta coordinada. La Agenda de Seguridad otorga prioridad a temas como el terrorismo, la delincuencia organizada transfronteriza y la ciberdelincuencia como fenómenos interrelacionados y con una dimensión transfronteriza.

PRIORIDADES	ACCIONES
Terrorismo y prevención de la radicalización	➤ Reforzar las funciones de apoyo de la Oficina Europea de Policía (Europol) reuniendo su capacidad de hacer cumplir

¹⁹⁷ Comisión Europea. The European Agenda on Security. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. Dirección URL: http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/documents/basic-documents/docs/eu_agenda_on_security_en.pdf (Fecha de consulta el 29 de enero de 2016).

	<p>la ley antiterrorista en un Centro Europeo contra el Terrorismo;</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lanzar un Foro de la Unión Europea con las empresas de Tecnología de la Información (TI) para ayudar a contrarrestar la propaganda terrorista y abordar las preocupaciones sobre nuevas tecnologías de encriptamiento. ➤ Tomar medidas adicionales para mejorar la lucha contra el financiamiento del terrorismo. ➤ Abordar las deficiencias existentes con respecto a la respuesta de incitación al odio en internet. ➤ Revisar la Decisión Marco sobre el Terrorismo con una Propuesta en 2016. ➤ Volver a dar prioridad a los marcos políticos y los programas para la educación, juventud y cultura de la Unión Europea. ➤ Centrarse en la prevención de la radicalización en las cárceles, y el desarrollo de programas de retiro / desradicalización eficaces. ➤ Lanzar el centro Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (RAN, por sus siglas en inglés) y ampliar el trabajo contra la radicalización con Turquía, los Balcanes Occidentales, Medio Oriente y África del Norte.
<p>Delincuencia organizada transfronteriza</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Extender el ciclo de trabajo de las políticas de la Unión Europea hacia los países vecinos. ➤ Revisar las posibles medidas para el decomiso no basado en una sentencia. ➤ Revisar la legislación sobre armas de fuego con las propuestas en 2016. ➤ Adoptar una estrategia post-2016 sobre la trata de personas. ➤ Lanzar acciones conjuntas y estrategias de cooperación con terceros países clave para el combate del tráfico ilícito de migrantes. ➤ Revisar las políticas y la legislación existente sobre los delitos ambientales para las propuestas en 2016.

<p>Lucha contra la ciberdelincuencia</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Dar un nuevo énfasis a la aplicación de las políticas existentes sobre seguridad cibernética, ataques contra los sistemas de información y lucha contra la explotación sexual infantil.➤ Revisión y posible ampliación a la legislación sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios no monetarios de pago que cuenten con nuevas formas de delincuencia y falsificación de instrumentos financieros, con propuestas en 2016.➤ Revisar los obstáculos a la investigación penal sobre el delito cibernético, en particular, sobre las cuestiones de jurisdicción y normas sobre el acceso a la evidencia y la información pertinente.➤ Mejorar la acción de creación de capacidades cibernéticas bajo la asistencia de instrumentos externos.
------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Ponencia 5

**“Avances y actores en las negociaciones
México – Unión Europea relativas a la
modernización del Acuerdo Global”**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





LA MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL MÉXICO – UNIÓN EUROPEA¹⁹⁸

Introducción

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, también conocido como Acuerdo Global, fue firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997 y entró en vigor el 1° de octubre de 2000.¹⁹⁹ Dicho Acuerdo contempla tres áreas estratégicas para fortalecer la relación entre México y la Unión Europea, siendo éstas: el diálogo político, el comercio y la cooperación; mismas que han permitido estrechar los vínculos entre ambas partes en ámbitos de gran relevancia internacional, tales como la protección de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, el cuidado del medio ambiente, el combate contra el crimen organizado y el terrorismo, la eliminación de barreras al comercio, entre otros de igual importancia.

México fue el primer país de América Latina en firmar un acuerdo con estas características con la Unión Europea, permitiéndole formar parte de un área de libre comercio que abarca el intercambio tanto de bienes como de servicios. La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) en julio de 2000,²⁰⁰ permitió que el bloque europeo se convirtiera en uno de los principales socios de México en materia comercial (actualmente es su tercer socio comercial a nivel mundial); de acuerdo con lo señalado en la Primera Cumbre México – Unión Europea celebrada en mayo de 2002 en Madrid, España, “el comercio bilateral creció el 28.6%, las exportaciones mexicanas a la Unión Europea aumentaron el 44.1%, mientras que las ventas europeas al mercado mexicano crecieron el 23.1%”.²⁰¹

La Asociación Estratégica entre México y la Unión Europea fue establecida en mayo de 2008, permitiendo fortalecer la relación bilateral y multilateral a través del

¹⁹⁸ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

¹⁹⁹ Delegación de la Unión Europea en México, 1997. *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte y los Estados Unidos Mexicanos, por otra*. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf

²⁰⁰ Secretaría de Economía, 2010. *Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea*. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/TLC_Mex_UE

²⁰¹ Representative Office of Mexico in Europe, 2002. *Cumbre México – Unión Europea*. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: <http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/I%20Cumbre%20Mexico-Union%20Europea.pdf>

intercambio de información y el diálogo en materia de cooperación triangular con América Latina y el Caribe, desarrollo sustentable, temas de seguridad, crisis financiera, desarme y no proliferación, educación y cultura, entre otros.

Respecto al contenido del Acuerdo Global, éste consta de 60 artículos, los cuales se dividen en ocho títulos:

1. Naturaleza y Ámbito de Aplicación.
2. Diálogo Político.
3. Comercio.
4. Movimientos de Capital y Pagos.
5. Contratación Pública, Competencia, Propiedad Intelectual y demás disposiciones relacionadas con el comercio.
6. Cooperación.
7. Marco Institucional.
8. Disposiciones Finales.

- Diálogo Político

En materia de diálogo político, el Acuerdo Global señala que éste debe basarse en el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales. Los mecanismos de diálogo político que existen entre México y la Unión Europea tienen el objetivo de generar nuevas formas de cooperación a través de iniciativas conjuntas, las cuales permitan avanzar hacia el cumplimiento de objetivos comunes. Cada dos años se realiza la Cumbre México-Unión Europea “con el objetivo de elevar el perfil político de las relaciones bilaterales, manteniendo contactos de manera regular al más alto nivel”.²⁰² El diálogo político, producto de las Cumbres celebradas, ha permitido fortalecer la cooperación mediante la suscripción de acuerdos sectoriales en ciencia y tecnología, medio ambiente, educación y formación superior, entre otros; además de que ha conducido hacia el fomento y desarrollo de un diálogo abierto con la sociedad civil mexicana y europea.

A nivel parlamentario, el diálogo político se realiza por medio de contactos entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión de México (Cámara de Diputados y Senado de la República). La relación parlamentaria se ha tornado sumamente activa en el marco de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea CPM),²⁰³

²⁰² Delegación de la Unión Europea en México, 2015. *Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México*. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/political_relations_framework/index_es.htm

²⁰³ Parlamento Europeo, 2016. *UE – México Presentación y competencias*. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/home.html>

la cual se encarga de vigilar la aplicación del Acuerdo Global y de realizar propuestas para mejorar su funcionamiento.

- Comercio

Respecto al ámbito comercial, en el Acuerdo Global se establece que se busca alcanzar “una liberalización bilateral y preferencial, progresiva y recíproca del comercio de bienes y servicios que tenga en cuenta la sensibilidad de determinados productos y sectores de servicios, y de conformidad con las normas pertinentes de la OMC”.²⁰⁴ Cabe destacar que el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea ha permitido que se produzca un incremento considerable del comercio bilateral y de los flujos de inversión, además de que ha contribuido al aumento de la competitividad del país. De 1999 a 2015, el crecimiento del comercio entra ambas partes “fue del 232.4% (230% para las exportaciones de la Unión Europea a México y 236.3% de las exportaciones mexicanas a la UE)”,²⁰⁵ mientras que en materia de Inversión Extranjera Directa, la Unión Europea aporta 37.8% al total de la Inversión Extranjera Directa en México desde el año 2000, lo que la convierte en la segunda fuente más importante de inversión para el país.²⁰⁶ Tales inversiones han repercutido directamente en el sector financiero, agroalimentario, manufacturero, de las telecomunicaciones, y en el sector de la industria cervecera.

- Cooperación

En cuanto a la cooperación que existe entre México y la Unión Europea, gracias a los lineamientos establecidos en el Acuerdo se ha logrado avanzar en materia de cooperación industrial, económica, científica y técnica, comercial, energética, cultural, ambiental y turística; lo anterior ha sido por medio de la ejecución de programas conjuntos, del intercambio de información y del apoyo económico y técnico recibido por parte de Europa.

Avances en el proceso de modernización del Acuerdo Global

En vista de los importantes logros alcanzados con la aplicación del Acuerdo Global, en enero de 2013 durante la Cumbre Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños que tuvo lugar en Santiago de Chile, se dio a conocer el interés de llevar a cabo la actualización del mismo. A dicho encuentro asistieron

²⁰⁴ Delegación de la Unión Europea en México, 1997, *op. cit.*, consultado el 8 de febrero de 2017 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf

²⁰⁵ Delegación de la Unión Europea en México, 2016. *Relaciones comerciales entre México y la Unión Europea*. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm

²⁰⁶ El principal inversor extranjero en México es Estados Unidos, con un 49% de la IED.



los entonces presidentes del Consejo y de la Comisión Europea, Sr. Herman Van Rompuy y Sr. José Manuel Durão Barroso, respectivamente, junto con el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, quienes se comprometieron a considerar la posibilidad de realizar una actualización del Acuerdo,²⁰⁷ decisión que dio pie a un Informe de Visión Conjunta, cuyo objetivo consistió en “delimitar el alcance del ejercicio de actualización”.²⁰⁸

Cabe destacar que durante la XVIII reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta, celebrada en la Ciudad de México del 19 al 20 de febrero de 2015, ambas partes se manifestaron a favor de actualizar los tres pilares del Acuerdo Global e incorporar a dicha Comisión en el proceso de reflexión sobre la modernización del Acuerdo.²⁰⁹

Posteriormente, en la VII Cumbre Unión Europea – México, la cual tuvo lugar en Bruselas el 12 de junio de 2015, ambas partes acordaron tomar las medidas necesarias para actualizar el Acuerdo Global, señalando la importancia de reforzar la Asociación Estratégica y homologar su posición en temas como el cambio climático, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, seguridad y operaciones de mantenimiento de la paz, la lucha contra la delincuencia transnacional organizada, migración, entre otros. Además, destacaron la necesidad de reforzar y ampliar su cooperación ante los desafíos internacionales actuales, especialmente en cuanto a seguridad energética, gestión de desastres, tráfico ilícito de drogas, empleo y asuntos sociales,²¹⁰ lo cual, consideraron, será posible mediante la implementación de medidas que conduzcan a la modernización.

En mayo de 2015, el Secretario de Economía de México, Ildelfonso Guajardo Villarreal, se reunió en Bruselas con la Comisaria de Comercio de la Comisión Europea, Cecilia Malmström, con el fin de “avanzar en los preparativos para la modernización de la parte comercial [...], así como definir la visión, el nivel de ambición y los alcances que debe tener tal proceso”.²¹¹

²⁰⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015, *op. cit.*, consultado el 9 de febrero de 2017 en: <http://embamex.sre.gob.mx/belgica/images/factsheetmxue1.pdf>

²⁰⁸ *Ídem*

²⁰⁹ Delegación de la Unión Europea en México, 2015. *Declaración Conjunta XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 19 – 20 de febrero de 2015, México, D.F.* Consultado el 12 de julio de 2016 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press_corner/20150223jointdeclaration18thjpcuemexico1920feb2015mexicoes.pdf

²¹⁰ Delegación de la Unión Europea en México, 2015. *VII Cumbre UE- México, Bruselas, 12 de junio de 2015, Declaración conjunta.* Consultado el 12 de julio de 2016 en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/2015/20150616_vii_declaracion_conjunta_es.pdf

²¹¹ Secretaría de Economía, 2015. *Visita del Secretario de Economía a Bruselas, Bélgica.* Consultado el 12 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/MEX_EU_upgrade_s.pdf

En el marco de la Séptima Cumbre México – Unión Europea celebrada en junio de 2015 en Bruselas, Bélgica, en el Consejo Europeo, el Presidente Enrique Peña Nieto señaló que la modernización del Acuerdo Global resulta de gran importancia para el país por distintos motivos, entre ellos:²¹²

- Reflejar la evolución que está experimentando México como potencia emergente.
- Mostrar a México como un socio estratégico en foros regionales y multilaterales, que posee la capacidad de asumir responsabilidades globales.
- Establecer una visión compartida en temas como el cambio climático, el desarrollo regional, la paz, los derechos humanos y la seguridad y migración.
- Incrementar el comercio bilateral y los flujos de inversión, así como aprovechar las oportunidades que brindan las reformas estructurales impulsadas en México y en la Unión Europea.
- Fortalecer la cooperación para el desarrollo, especialmente en materia de energía, empleo, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, salud, educación, tecnología, innovación, agenda digital y cultura.

La actualización del Acuerdo Global buscará adaptarlo a la nueva realidad económica internacional, así como fortalecer la cooperación política y fomentar una mejor coordinación en todos los niveles, poniendo especial énfasis en temas como la seguridad común, la política de defensa y las operaciones de mantenimiento de la paz.

Cabe destacar que durante la XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea,²¹³ ambas delegaciones consideraron que la modernización del pilar comercial debe aspirar a un mayor acceso a los mercados de bienes, servicios e inversiones; a derechos de propiedad intelectual; al fortalecimiento de la competitividad y la transparencia; a mejores prácticas administrativas; y a contribuir a la promoción del desarrollo sostenible.

Asimismo, la actualización estará basada en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC),²¹⁴ mismo que

²¹² Secretaría de Relaciones Exteriores, julio 2015. “México Actual”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0715.pdf>

²¹³ Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 2015. *Declaración Conjunta XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea*. Consultado el 19 de julio de 2016 en <https://polcms.secure.europarl.europa.eu/cmsdata/upload/39f65cc6-1bd9-4cab-a142-6ab14530dc97/Declaracion%20Conjunta%20XIX%20CPM%20UE-Mexico%20%20Estrasburgo.pdf>

²¹⁴ Las negociaciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio finalizaron en diciembre de 2013 durante la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en



representa una importante oportunidad para reducir los costos del comercio e impulsar un mayor número de intercambios entre los Estados, lo anterior debido a que establece disposiciones para agilizar el movimiento de las mercancías, contribuye a una cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes relacionadas con la facilitación del comercio, y contempla disposiciones sobre asistencia técnica.

De igual manera, tanto la delegación mexicana como la europea, manifestaron durante la XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta,²¹⁵ que la actualización del Acuerdo debe contemplar la inclusión de nuevos temas al marco institucional de la relación bilateral, entre ellos: migración internacional, drogas ilegales y delincuencia organizada transnacional, justicia y combate contra la corrupción, salud, seguridad energética, transporte, gestión de desastres, empleo y asuntos sociales, desarrollo sostenible y política internacional de cooperación para el desarrollo.

Primera Ronda de Negociaciones para actualizar el Acuerdo Global

En mayo de 2016, durante su visita a México, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, informó al Presidente Enrique Peña Nieto que los 28 ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea habían aprobado dar inicio a las negociaciones de actualización. Con base en lo anterior, el 30 de mayo de 2016, México y la Unión Europea anunciaron el inicio de negociaciones para actualizar el Tratado de Libre Comercio;²¹⁶ mientras que los días 13 y 14 de junio se llevó a cabo en Bruselas, la Primera Ronda de Negociaciones para actualizar el Acuerdo Global.²¹⁷ En esta primera ronda, la negociación se centró en los métodos de trabajo que se utilizarán en las siguientes rondas, en la organización de las tareas y en los contenidos del Acuerdo.

Bali, Indonesia. Organización Mundial del Comercio. "El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC". Consultado el 5 de octubre de 2016 en: https://www.wto.org/spanish/forums_s/parliamentarians_s/tfagreefactsheet_s.pdf

²¹⁵ Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 2016. *Declaración Conjunta XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea*. Consultado el 19 de julio de 2016 en https://polcms.secure.europarl.europa.eu/cmsdata/upload/d71ba16f-42d6-4172-9f8f-79f469aa08b0/Declaraci%C3%B3n%20Conjunta%20XX%20Reuni%C3%B3n%20CPM%20M%C3%A9xico-UE_signed.pdf

²¹⁶ European Commission, 2016. *EU and Mexico kick off talks to re-boost trade and investment relations*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/EU-MEX_hold_Kick-off_talks_e.pdf

²¹⁷ Sistema de Información sobre Comercio Exterior, 2016. *México y Unión Europea celebran Primera Ronda de Negociaciones para actualizar acuerdos*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/1st_Neg_round_s.pdf



El Embajador Carlos de Icaza, Subsecretario de Relaciones Exteriores, fue el encargado de encabezar la delegación mexicana que participó en la Primera Ronda de Negociaciones; asimismo, participaron el entonces Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Francisco de Rosenzweig; y la Directora General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), María Isabel Studer, cubriendo de esta forma los pilares político, económico y de cooperación, mismos que sustentan el Acuerdo.²¹⁸

México y la Unión Europea “acordaron aprovechar la oportunidad para innovar en el diseño de un marco multidimensional que [...] promueva proyectos de cooperación bilaterales, regionales, birregionales y triangulares, y contribuya a la nueva arquitectura de la cooperación internacional para el desarrollo, según la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba”.²¹⁹ Asimismo, ambas partes se comprometieron a realizar consultas internas con otras dependencias y divisiones administrativas en los próximos meses, así como a intercambiar propuestas para avanzar en los trabajos preparatorios de las rondas.²²⁰

La creación de un programa de cooperación multidimensional está planeada para permitir fomentar el crecimiento incluyente, la participación del sector privado, el intercambio de ciencia y tecnología, y el apoyo a las economías bajas en carbono. Dicha cooperación, se prevé, irá de la mano con el fortalecimiento del diálogo político, sobre todo en temas de política exterior, lo que permitirá contar con una mayor coordinación que se verá reflejada a la hora de presentar posturas comunes en los debates que tienen lugar dentro de los organismos internacionales, haciendo posible responder mejor a los retos globales. Este diálogo político se centrará en temas como seguridad, migración y cambio climático.

Respecto al ámbito económico, de acuerdo con la delegación mexicana que participó en esta primera ronda, la modernización resulta indispensable para que el Acuerdo responda a las “nuevas realidades en la política de comercio e inversión de ambas partes, así como a los tratados que han negociado recientemente”,²²¹

²¹⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo. “México y la Unión Europea comenzaron las negociaciones para modernizar el marco jurídico bilateral”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/324-mexico-y-la-union-europea-comenzaron-las-negociaciones-para-modernizar-el-marco-juridico-bilateral>

²¹⁹ *Ídem*

²²⁰ *Ídem*.

²²¹ International Centre for Trade and Sustainable Development, 2016. *México y la UE concluyen las primeras negociaciones para actualizar su Acuerdo Global*. Consultado el 20 de julio de 2016 en:

permitiendo el fortalecimiento de su integración y el incremento de los flujos de comercio e inversión, con el fin de que se alcance el nivel más alto posible de liberalización.

Durante la negociación, ambas delegaciones lograron avanzar en los siguientes temas económicos:²²²

- Comercio de bienes y servicios.
- Normas de origen.
- Facilitación del comercio.
- Obstáculos técnicos al comercio.
- Medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Propiedad intelectual.
- Inversión.
- Contratación pública.
- Coherencia regulatoria.
- Desarrollo sostenible.
- Pequeñas y medianas empresas.
- Solución de diferencias.

Finalmente, las Partes acordaron trabajar entre sesiones para preparar la segunda ronda de negociación, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de México durante el otoño de 2016.²²³

Segunda Ronda de Negociaciones para modernizar el Acuerdo Global

Del 22 al 25 de noviembre de 2016 se llevó a cabo en la Ciudad de México la Segunda Ronda de Negociaciones para la Modernización del Acuerdo Global, durante la cual las partes dialogaron respecto a la actualización del pilar comercial. La delegación mexicana estuvo a cargo del Subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker Pineda, y del Ministro César Guerra, Jefe de la Oficina de la Secretaría de Economía ante la Unión Europea. Por su parte, la delegación europea

<http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/m%C3%A9xico-y-la-ue-concluyen-las-primeras-negociaciones-para-actualizar-su>

²²² *Idem*

²²³ Comunicado Conjunto SRE-UE. México y Unión Europea celebran primera ronda de negociaciones para actualizar acuerdos. Consultado en línea el 5 de octubre en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/326-mexico-y-union-europea-celebran-primera-ronda-de-negociaciones-para-actualizar-acuerdos>



estuvo encabezada por Helena König, Directora para América Latina y Asia de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea.²²⁴

En esta reunión ambas partes definieron el rumbo que deberá seguirse para fortalecer los vínculos existentes, de tal manera que sea posible obtener beneficios compartidos y crear un marco jurídico que responda a los actuales desafíos que plantea el estado de la economía mundial y de las políticas comerciales. Asimismo, se recordó la importancia del intercambio comercial que mantiene México con la Unión Europea, destacando que en 2015 el bloque europeo fue el segundo destino de las exportaciones mexicanas y que los países miembros de la Unión Europea constituyen la segunda fuente de inversión extranjera en el país.

Entre los temas que fueron abordados durante la Segunda Reunión destacan:²²⁵

- Reglas de origen.
- Acceso a mercados.
- Facilitación del comercio.
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- Comercio y Desarrollo Sostenible.
- Pequeñas y Medianas Empresas.
- Asuntos legales e institucionales.
- Obstáculos técnicos al comercio.
- Coherencia regulatoria.
- Propiedad intelectual.
- Energía y materias primas.
- Contratación pública.

Próximas rondas de negociación

El 1° de febrero de 2017, el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, y la Comisaria de Comercio de la Unión Europea, Cecilia Malmström, acordaron acelerar la negociación para modernizar el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea, esto con el fin de que ambas partes obtengan lo antes posible los beneficios de la profundización de su comercio. Tanto México como la Unión Europea se pronunciaron a favor de una cooperación global y abierta, además de

²²⁴ Secretaría de Economía. 25 de noviembre de 2016. “Concluye la Segunda Ronda de Negociaciones para la modernización del pilar comercial del Acuerdo Global México – Unión Europea”. Consultado el 23 de diciembre de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/prensa/concluye-la-segunda-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-pilar-comercial-del-acuerdo-global-mexico-union-europea>

²²⁵ *Ídem.*



que se comprometieron a trabajar para impulsar el crecimiento de sus empresas e incrementar su competitividad, haciendo frente a los desafíos existentes en la actualidad.²²⁶

El interés de acelerar la modernización de dicho Tratado surge en un momento en el que la necesidad de que México fortalezca su presencia en el mundo y diversifique sus vínculos comerciales, políticos, de inversión y de cooperación con las distintas regiones es cada vez mayor. Con base en lo anterior, se acordó que las siguientes dos rondas de negociación se realizarán del 3 al 7 de abril en Bruselas, y del 26 al 29 de junio en México; no obstante, entre ambas fechas los negociadores de ambas partes se reunirán en la Ciudad de México para avanzar en el proceso de modernización²²⁷ y evaluar su trabajo. Resulta importante señalar que la modernización será una oportunidad para mejorar la implementación de otros acuerdos comerciales ambiciosos negociados recientemente por México y la Unión Europea.²²⁸

Actores que participan en las negociaciones para la modernización del Acuerdo Global

Como se ha mencionado anteriormente, hasta la fecha han tenido lugar dos rondas de negociación para actualizar el Acuerdo Global México – Unión Europea, en ellas la parte mexicana ha buscado cubrir los tres pilares del Acuerdo (político, económico y de cooperación) enviando en representación del país a funcionarios miembros de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Economía y de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

En vista de que ambas rondas de negociación se han centrado en la parte comercial del Acuerdo y de que recientemente se ha planteado la necesidad de acelerar la actualización del Tratado de Libre Comercio, la parte europea ha determinado que la Comisión de Comercio Internacional (INTA) del Parlamento Europeo será la encargada de representar los intereses de la Unión Europea durante dicho proceso. Cabe señalar que la Comisión de Comercio Internacional se encarga de los asuntos relacionados con el establecimiento y ejecución de la política comercial común de la Unión Europea y de sus relaciones económicas con el exterior; es decir que gestiona las relaciones comerciales, económicas y financieras del bloque europeo

²²⁶ Secretaría de Economía. 1° de febrero de 2017. “México y la Unión Europea acuerdan acelerar negociaciones para modernizar el TLCUEM”. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: <http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-la-union-europea-acuerdan-acelerar-negociaciones-para-modernizar-el-tlcuem?hootPostID=9beaa8da9b8a07040abb5efc997801da>

²²⁷ European Commission. EU and Mexico agree to accelerate trade talks. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1617>

²²⁸ *Ídem.*



con terceros países y organizaciones regionales, además de que es la responsable de emitir dictámenes de los acuerdos comerciales e implementar medidas para armonizar la legislación europea con el Derecho Internacional.²²⁹

Asimismo, la Comisión de Comercio Internacional se preocupa por garantizar que la política comercial de la Unión Europea no viole los principios democráticos de la misma. Sus ámbitos de competencia incluyen:²³⁰

- El seguimiento y la supervisión de los acuerdos comerciales bilaterales, multilaterales y plurilaterales que rigen las relaciones comerciales, económicas y de inversión con terceros países y organizaciones regionales.
- La facilitación del comercio, el arancel exterior común y la gestión aduanera.
- El fortalecimiento de las relaciones con las organizaciones y foros internacionales que traten asuntos comerciales, así como con las organizaciones que fomenten la integración económica y comercial en el exterior de la Unión Europea.
- La promoción de los vínculos con la Organización Mundial del Comercio.
- El acercamiento y diálogo con las delegaciones interparlamentarias y delegaciones ad hoc pertinentes cuando se requiera abordar asuntos económicos y comerciales de las relaciones con terceros países.

Tanto México como la Unión Europea han expresado su voluntad para que las negociaciones finalicen en el presente año, esto con el objetivo de que ambas sociedades se beneficien lo antes posible del fortalecimiento de las relaciones en materia comercial, así como que las inversiones se multipliquen y se vean favorecidas las pequeñas y medianas empresas.

²²⁹ Partido Popular Europeo. Comercio Internacional. Consultado el 1° de febrero de 2017 en: <http://www.eppgroup.eu/es/INTA>

²³⁰ Reglamento del Parlamento Europeo. Anexo V: Competencias de las Comisiones Parlamentarias Permanentes. Consultado el 1° de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getLastRules.do?language=es&reference=RESP-INTA>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Ficha Técnica

Unión Europea



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



UNIÓN EUROPEA

FICHA TÉCNICA



231



Ubicación geográfica

Información General

Nombre oficial: Unión Europea.

Órgano de Político de mayor nivel: Consejo Europeo.

²³¹ En 1955, el Consejo de Europa -institución integrada por 47 países europeos que promueve los derechos humanos y el estado de derecho, y que no forma parte de la Unión Europea- eligió la primera bandera de la Comunidad, misma que posteriormente, fue adoptada por el Parlamento Europeo en 1983. A partir de 1985, la bandera fue tomada como emblema oficial de la entonces Comunidades Europeas, hoy en día Unión Europea. La bandera simboliza la identidad y la unidad de los países. Es de color azul y en el fondo hay 12 estrellas amarillas colocadas en forma de círculo; cabe destacar que las estrellas no tienen relación con el número de miembros de la Unión Europea. Consultado el 20 de enero de 2017 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/symbols/flag_es

Sede del Consejo: Bruselas (Bélgica).²³²

Miembros de la Unión Europea: 28 países.²³³

Países	Fecha de ingreso	de	Países	Fecha de ingreso	de
 Alemania	1 de enero de 1958.		 Austria	1 de enero de 1995.	
 Bélgica	1 de enero de 1958.		 Bulgaria	1 de enero de 2007.	
 Chipre	1 de mayo de 2004.		 Croacia	1 de julio de 2013.	
 Dinamarca	1 de enero de 1973.		 Eslovaquia	1 de mayo de 2004.	
 Eslovenia	1 de mayo de 2004.		 España	1 de enero de 1986.	
 Estonia	1 de mayo de 2004.		 Finlandia	1 de enero de 1995.	
 Francia	1 de enero de 1958.		 Grecia	1 de enero de 1981.	
 Países Bajos	1 de enero de 1958.		 Hungría	1 de mayo de 2004.	
 Irlanda	1 de enero de 1973.		 Italia	1 de enero de 1958.	
 Letonia	1 de mayo de 2004.		 Lituania	1 de mayo de 2004.	

²³² Unión Europea. “Consejo de la Unión Europea”. Consultado el 20 de enero de 2017 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/council-eu_es

²³³ Unión Europea. “Países miembros de la Unión Europea”. Consultado el 20 de enero de 2017 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries_es

 Luxemburgo	1 de enero de 1958.	 Malta	1 de mayo de 2004.
 Polonia	1 de mayo de 2004.	 Portugal	1 de enero de 1986.
 Reino Unido	1 de enero de 1973.	 República Checa	1 de mayo de 2004.
 Rumanía	1 de enero de 2007.	 Suecia	1 de enero de 1995.

Día de Europa: 9 de mayo.²³⁴

Superficie: 4,463,000 de km².²³⁵

Población: 510,284,430 habitantes.²³⁶

Instituciones de la Unión Europea: Parlamento Europeo, Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea, Comisión Europea, Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), Banco Central Europeo (BCE), Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), Comité Económico y Social Europeo (CESE), Comité de las Regiones (CDR), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Defensor del Pueblo Europeo, Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD), organismos interinstitucionales.

Idiomas: En la Unión Europea se manejan 24 idiomas oficiales: alemán, búlgaro, checo, croata, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco.²³⁷

²³⁴ En ese día se celebra la paz y la unidad del continente. Fue adoptado en ocasión de la Declaración realizada por el entonces ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman en la ciudad de París en 1950, en la que manifestó la idea de una nueva forma de cooperación política con el objetivo de prevenir un conflicto bélico. Fuente: Unión Europea. “Día de Europa”. Consultado el 20 de enero de 2017 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/symbols/europe-day_es

²³⁵ Unión Europea. “Superficie y población”. Consultado el 20 de enero de 2017 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/figures/living_es

²³⁶ Eurostat. “Population on 1 January”. Consultado el 07 de febrero de 2017 en: <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&language=en&pcode=tps00001&tableSelectio n=1&footnotes=yes&labeling=labels&plugin=1>

²³⁷ Unión Europea. “Administración de la UE: personal, lenguas y sedes”. Consultado el 20 de enero de 2017 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/figures/administration_es

Moneda: Euro. Fue instaurado el 1° de enero de 1999 de forma virtual (para pagos con fines contables) y posteriormente, el 1° de enero de 2002 se inició la circulación de billetes y monedas.²³⁸

Países de la zona euro: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.²³⁹

Tipo de cambio:²⁴⁰ 1.00 euro (EUR) = 21.44 pesos mexicanos (MXN).
1.00 peso mexicano (MXN) = 0.04662 euro (EUR).

Religión: No hay religión oficial. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en su artículo 10, apartado 1 establece el derecho a la libertad de religión.²⁴¹

Indicadores sociales (2014)²⁴²

- Esperanza de vida al nacer: 80.9 años.
- Tasa de natalidad: 10.1 nacimientos / 1,000 habitantes.²⁴³
- Tasa de mortalidad: 9.7 muertes / 1,000 habitantes.²⁴⁴

Situación económica

En noviembre de 2016, la Comisión Europea dio a conocer sus previsiones de otoño, en las cuales estimó que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en la zona del euro será del 1.5 % en 2017 y del 1.7 % en 2018. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en la Unión Europea en su conjunto se estimó que será

²³⁸ Comisión Europea. “El Euro”. Consultada el 20 de enero de 2017 en: http://ec.europa.eu/economy_finance/euro/index_es.htm

²³⁹ Unión Europea. “Países miembros de la Unión Europea”. *Op. cit.*

²⁴⁰ Convertidor de Divisas XE. Consultado el 14 de febrero de 2017 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=EUR&To=MXN>

²⁴¹ Parlamento Europeo. “Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea”. Consultado el 20 de enero de 2017 en: http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/ctext_es.pdf

²⁴² Eurostat. “Estadísticas de población a nivel regional”. Consultado el 20 de enero de 2017 en: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Population_statistics_at_regional_level/es#Estad.C3.ADsticas_de_poblaci.C3.B3n_a_nivel_regional

²⁴³ En Bélgica, Irlanda, Francia y en el Reino Unido se registraron las mayores tasas de natalidad de la Unión Europea. Mientras que las tasas más bajas se concentraron en Italia, Portugal y España. Fuente: *Ídem.*

²⁴⁴ Durante el 2014, se registraron 9.94 millones de muertes en la Unión Europea que representó una disminución del 1.1% en comparación que el 2013. Malta, Luxemburgo, Irlanda y Chipre registraron menos de 8.00 muertes / 1.000 habitantes. Fuente: *Ídem.*



de 1.6 % en 2017 y el 1.8 % en 2018.²⁴⁵ Para el 2016, el Producto Interno Bruto (PIB) de la región se estimó en 19.18 trillones de dólares.²⁴⁶

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, en 2015 fue de 36,900 dólares (estimado).²⁴⁷

Por otro lado, la Comisión consideró que el consumo privado se mantendrá como principal motor del crecimiento de aquí a 2018, apoyado en las expectativas de crecimiento continuado del empleo y en el ligero aumento de los salarios.²⁴⁸

Sin embargo, existen algunas variables como la incertidumbre política, el bajo ritmo en el crecimiento a nivel global y la debilidad del comercio mundial que afectan las perspectivas de crecimiento en la región. De esta manera, se prevé que la actividad económica continúe expandiéndose en todos los Estados miembros, aunque de forma desigual.²⁴⁹

En cuanto a las inversiones en la Unión Europea, se prevé un repunte de éstas en 2018. En general, se estimó que las inversiones aumentarán el 3.3 % en 2016, el 3.1 % en 2017 y 3.5 % en 2018.²⁵⁰

En materia de empleo, la Unión Europea se seguirá beneficiándose de un crecimiento impulsado por la demanda interna y de un crecimiento salarial moderado, así como de las medidas de política fiscal y las reformas estructurales adoptadas en algunos Estados miembros. De esta manera, se previó que el crecimiento del empleo se mantenga relativamente sólido, aunque más moderado en 2017 y 2018.²⁵¹

En cuanto a la inflación, en general, se prevé que en la zona del euro suba de un 0.3 % en 2016 a un 1.4 % en 2017 y 2018. En relación a la Unión Europea, en general, se prevé un alza del 0.3 % en 2016 al 1.6 % en 2017 y al 1.7 % en 2018.

²⁴⁵ Resumen. Comisión Europea, 2016. Comunicado de Prensa. “Previsiones económicas de otoño 2016: Crecimiento modesto en tiempos difíciles”. Consultado el 1 de febrero de 2017 en: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-3611_es.htm

²⁴⁶ Central Intelligence Agency. “The World Factbook - European Union”. Consultado el 20 de enero de 2017 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ee.html>.

²⁴⁷ Expansión. Datos macro. “PIB de la Zona Euro”. Consultado el 20 de enero de 2017 en: <http://www.datosmacro.com/pib/zona-euro>.

²⁴⁸ Resumen. Comisión Europea, 2016. Comunicado de Prensa. “Previsiones económicas de otoño 2016: Crecimiento modesto en tiempos difíciles”. *Op. Cit.*

²⁴⁹ *Ídem.*

²⁵⁰ *Ídem.*

²⁵¹ *Ídem.*



Sin embargo, estas previsiones tienen un enfoque bajo, sobre todo por la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, lo cual ha generado incertidumbre y puede considerarse un indicador de mayores riesgos políticos en la actual coyuntura política inestable.²⁵²

Producto Interno Bruto (PIB): 19.18 trillones de dólares (est. 2016).²⁵³

Producto Interno Bruto (PIB) zona euro: 10,455,774 millones de euros (2015).²⁵⁴

Estructura del Producto Interno Bruto (2016)²⁵⁵

- **Agricultura:** 1.6%
- **Industria:** 25.5%
- **Servicios:** 73.6%

Producto Interno Bruto per cápita: 36,900 dólares (est. 2015).²⁵⁶

Producto Interno Bruto per cápita zona euro: 30,800 euros (2015).

Producto Interno Bruto per cápita en relación del Estándar de Poder Adquisitivo (EPA)²⁵⁷: 27,500 euros (2014).

²⁵² *Ídem.*

²⁵³ Central Intelligence Agency. "The World Factbook - European Union". Consultado el 20 de enero de 2017 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ee.html>.

²⁵⁴ Expansión. Datos macro. "PIB de la Zona Euro". Consultado el 20 de enero de 2017 en: <http://www.datosmacro.com/pib/zona-euro>.

²⁵⁵ Central Intelligence Agency. "The World Factbook - European Union". *Op. Cit.*

²⁵⁶ *Ídem.*

²⁵⁷ Es una unidad monetaria artificial. Teóricamente, el Estándar de Poder Adquisitivo permite comparar la misma cantidad de bienes y servicios en las regiones de los Estados miembros de la Unión Europea que emplea distintas divisas y diferentes niveles de precios. Fuentes: Eurostat. "Glossary: Purchasing power standard". Consultado el 23 de enero de 2017 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Glossary:Purchasing_power_standard_\(PPS\)](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Glossary:Purchasing_power_standard_(PPS)), y Gobierno de La Rioja. Instituto de Estadística. "PIB Regional per cápita en la UE=28". Consultado el 23 de enero de 2017 en: <http://www.larioja.org/larioja-client/cm/estadistica/images?idMmedia=772198>

País	PIB per cápita en EPA ²⁵⁸	País	PIB per cápita en EPA	País	PIB per cápita en EPA
Alemania	124	Estonia	76	Malta	84
Austria	130	Finlandia	110	Países Bajos	131
Bélgica	119	Francia	107	Polonia	68
Bulgaria	47	Grecia	73	Portugal	78
Chipre	82	Hungría	68	Reino Unido	109
Croacia	59	Irlanda	134	República Checa	85
Dinamarca	125	Italia	96	Rumanía	55
Eslovaquia	77	Letonia	64	Suecia	123
Eslovenia	83	Lituania	75		
España	91	Luxemburgo	266		

Comercio exterior (2014)²⁵⁹

- **Exportaciones:** 2.259 trillones de dólares.
- **Importaciones:** 2.244 trillones de dólares.

Principales socios comerciales (2015)²⁶⁰

- **Exportaciones:** Estados Unidos (20.7%), China (9.5%), Suiza (8.4%), Turquía (4.4%) y Rusia (4.1%).
- **Importaciones:** China (20.3%), Estados Unidos (14.4%), Rusia (7.9%), Suiza (5.9%), y Noruega (4.3%).

Principales exportaciones: Maquinaria, vehículos automotores, productos farmacéuticos y químicos, combustibles, aviones, plásticos, hierro, acero, productos de papel, bebidas alcohólicas y muebles.²⁶¹

²⁵⁸ Se expresa en relación con la media de la Unión Europea (UE – 28), que toma el valor 100. De este modo, si el índice de un país es superior a 100, el nivel del Producto Interno Bruto (PIB) por habitante de ese país es superior al valor medio de la Unión Europea y viceversa.

²⁵⁹ Central Intelligence Agency. "The World Factbook - European Union". *Op. Cit.*

²⁶⁰ The Economist Intelligence Unit. "Europe". Diciembre de 2016.

²⁶¹ Central Intelligence Agency. "The World Factbook - European Union". *Op. Cit.*

Principales importaciones: combustibles y petróleo crudo, maquinaria, vehículos, productos farmacéuticos y químicos, textiles, aviones, plásticos, metales y buques.²⁶²

Política Interior

La Cumbre de líderes europeos realizada el 12 de septiembre de 2016 en Bratislava, Eslovaquia, tuvo como objetivo discutir la “crisis existencial” que vive la Unión Europea desde que Reino Unido anunció su deseo de separarse de ésta.²⁶³ Algunos comentarios críticos por parte de mandatarios de Europa del Este confirmaron que la Unión Europea está luchando en dos frentes para mantenerse estable y funcional.

La reunión en Bratislava fue una de las primeras reuniones destinadas a restaurar la confianza de los ciudadanos en el proyecto de integración. De manera posterior a la reunión, se publicó la Declaración de Bratislava y el denominado mapa de ruta que guiará los trabajos futuros de la Unión Europea. En el documento se señalan los siguientes puntos:

- Necesidad de un diagnóstico general sobre la situación de la Unión Europea y que coadyuve a restaurar la confianza en el proyecto de integración.
- Que se trabajará en una política migratoria basada en los principios de responsabilidad y solidaridad.
- Reforzamiento de una Guardia Costera y apoyo a la frontera con Turquía.
- Implementación de un plan de seguridad y defensa.

Por otra parte, el 31 de enero de 2017, el Presidente del Consejo Europeo Donald Tusk, envió una carta²⁶⁴ a los veintisiete Jefes de Estado o de Gobierno sobre el futuro de Europa en donde destacó tres amenazas para la estabilidad de una Europa unida: la nueva situación geopolítica,²⁶⁵ el aumento del nacionalismo y de la xenofobia, y desconfianza en la integración política dentro de los países de la Unión Europea.

²⁶² *Ídem.*

²⁶³ En sus primeros meses de gestión como Primera Ministra Theresa May, ha intentado calmar a inversionistas y mercados financieros por igual, así como a miembros de su gobierno que aún no están convencidos de los beneficios de abandonar la Unión o que temen mayores implicaciones negativas. A principios de octubre de 2016, la Primera Ministra anunció que el país invocaría el Artículo 50, sin necesidad de un previo voto parlamentario, antes de finales de marzo de 2017.

²⁶⁴ Consejo Europeo. “Unidos resistiremos, divididos caeremos”: carta del presidente Donald Tusk a los veintisiete Jefes de Estado o de Gobierno de la UE sobre el futuro de la UE antes de la cumbre de Malta”. <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/01/31-tusk-letter-future-europe/>

²⁶⁵ Se destaca el crecimiento de China, el problema entre Rusia, Ucrania y sus vecinos, las guerras, el terror y la anarquía reinantes en Medio Oriente y África, el aumento del islam radical y el nuevo gobierno estadounidense.

Posteriormente, el 3 de febrero de 2017, en una reunión informal de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, se discutieron los siguientes temas:

- La preparación del 60.º aniversario de los Tratados de Roma, que tendrá lugar el próximo 25 de marzo de 2017.
- El debate sobre la reflexión política acerca del futuro de la Unión Europea ante la salida del Reino Unido.

En la Cumbre se probó la llamada Declaración de Malta²⁶⁶ en la cual se acordó:

- Apoyar las acciones realizadas por la Presidencia de Malta en referencia a la política global de migración.
- Apoyar a las comunidades locales en Libia, en donde hay un gran número de migrantes.
- Acoger el Memorando de Acuerdo firmado por los presidentes de Gobierno de Italia y Libia, respecto a la situación de la migración.

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado: Es una organización intergubernamental y supranacional. Se rige por el Tratado de Lisboa, firmado el 13 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 1º de diciembre de 2009. Cabe destacar que el Tratado de Lisboa modificó el Tratado de Maastricht²⁶⁷ (1993) y el Tratado de Roma²⁶⁸ (1958).

Poder Ejecutivo

En virtud de los tratados de la Unión Europea se instauraron tres instituciones que tienen funciones de carácter ejecutivo: el Consejo Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea. Las tres instituciones tienen su sede en Bruselas, Bélgica.

El **Consejo Europeo** reúne a los Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros de la Unión Europea, al Presidente de la Comisión Europea y cuando se tratan los asuntos exteriores participa el Alto Representante para la Política Exterior

²⁶⁶ Consejo Europeo. “Declaración de Malta de los miembros del Consejo Europeo sobre los aspectos exteriores de la migración: abordar la ruta del Mediterráneo central”. Consultado el 14 de febrero de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/02/03-malta-declaration/>

²⁶⁷ Su finalidad era preparar la Unión Monetaria Europea e introducir elementos como la ciudadanía, y políticas comunes en materia de asuntos internacionales y nacionales. Fuente: Unión Europea. “Tratados de la UE – Tratado de Maastricht”. Consultado el 23 de enero de 2017 en: https://europa.eu/european-union/law/treaties_es

²⁶⁸ El tratado de Roma se firmó el 25 de marzo de 1957 y entró en vigor el 1 de enero de 1958, su objetivo era instaurar la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). Fuente: Unión Europea. “Tratados de la UE – Tratado de Roma”. Consultado el 23 de enero de 2017 en: https://europa.eu/european-union/law/treaties_es

y de Seguridad, cargo que actualmente está ocupado por la Sra. Federica Mogherini (Italia). Es presidido por un Presidente permanente. Actualmente, el Sr. Donald Tusk (Polonia) desempeña dicho cargo.²⁶⁹

El Consejo Europeo define los temas de la política general y las prioridades de la Unión Europea, aunque no toma decisiones de carácter legislativo²⁷⁰. El Consejo trabaja por medio de Cumbres, las cuales se organizan trimestralmente, aunque se puede convocar reuniones extraordinarias para tratar asuntos urgentes y las decisiones son tomadas por unanimidad, mayoría simple (con 15 Estados miembros a favor) o mayoría calificada (voto a favor del % de los Estados miembros).²⁷¹

El **Consejo de la Unión Europea** tiene como función representar a los Gobiernos y se integra por los ministros de cada Estado miembro, quienes participan en las reuniones en función de sus ámbitos de trabajo. Fue creado en 1958 con el nombre de Consejo de la Comunidad Económica Europea.²⁷²

El Consejo y el Parlamento Europeo son los principales órganos de decisión de la Unión Europea, y entre sus facultades se encuentran las siguientes:

- Negociar la legislación y a la vez su adopción dentro de la Unión;
- Coordinar las políticas de los Estados miembros;
- Desarrollar la política exterior y de seguridad;
- Celebrar acuerdos entre la Unión y otros países u organizaciones internacionales;
- Apruebar el presupuesto junto con el Parlamento.²⁷³

La Presidencia del Consejo de la Unión Europea es rotatoria, por lo que cada Estado miembro ocupa el cargo por un período de seis meses. Durante la Presidencia de un Estado miembro, éste preside las reuniones del Consejo y da seguimiento a los trabajos. En este momento, la Presidencia del Consejo es ejercida por Malta (1 de

²⁶⁹ Consejo Europeo. “Fijación de las prioridades políticas de la UE”. Consultado el 23 de enero de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/european-council/role-setting-eu-political-agenda/>

²⁷⁰ En junio de 2014, el Consejo estableció un documento llamado “Agenda estratégica para la Unión en tiempos de cambio”, en el cual se establecen cinco áreas prioritarias para los siguientes cinco años: empleo, crecimiento y competitividad; dar mayor protagonismo y protección a los ciudadanos; política energética y relativas al cambio climático; libertad, seguridad y justicia; y la Unión como actor de primer nivel en la escena mundial. Fuente: *Ídem*.

²⁷¹ Consejo Europeo. “Sistema de Votación”. Consultado el 23 de enero de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/voting-system/>

²⁷² Unión Europea. “Consejo de la Unión Europea”. Consultado el 23 de enero de 2017 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/council-eu_es

²⁷³ *Ídem*.



enero al 30 de junio de 2017), la cual estableció seis ámbitos de trabajo: migración, mercado único, inclusión social, vecindad europea y el sector marítimo.²⁷⁴

Por otra parte, la Presidencia trabaja en un grupo denominado “tríos”, el cual fue establecido por el Tratado de Lisboa con la finalidad de determinar los objetivos y el programa a largo plazo en donde plantea los temas que el Consejo trabajará para los siguientes 18 meses. Actualmente, el trío está integrado por las Presidencias de los Países Bajos, Eslovaquia y Malta.

Cabe destacar que el Consejo de la Unión Europea se reúne a través de 10 consejos temáticos, entre los que se destacan el *Consejo de Asuntos Generales* que se encarga de los asuntos institucionales, administrativos y horizontales; o el *Consejo de Asuntos Exteriores* (cargo que no cambia cada seis meses, por ser permanente).²⁷⁵

La **Comisión Europea**²⁷⁶ es el órgano ejecutivo de la Unión Europea y es responsable de elaborar propuestas de nueva legislación y de aplicar las decisiones tomadas por el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea. Fue establecido en 1958 y está integrado por un Presidente y un colegio de Comisarios (compuesto por 28 comisionarios, uno de cada país miembro, en el cual siete ocupan el cargo de Vicepresidentes y uno ocupa el cargo del Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea).

El Presidente de la Comisión es electo, de entre los candidatos propuestos por los dirigentes de cada país, con el apoyo de la mayoría de los diputados del Parlamento Europeo; y a su vez el Presidente elige a los comisarios y los Vicepresidentes. Actualmente, el Presidente de dicha institución, es el Sr. Jean-Claude Juncker y el mandato de la Comisión termina el 31 de octubre de 2019.

Las atribuciones de la Comisión son muy diversas; sin embargo, se distinguen las siguientes: proponer nuevas leyes para que el Parlamento y el Consejo las aprueben; gestionar las políticas europeas, asignar los fondos de la Unión Europea y supervisar de qué manera se gasta el dinero; garantizar que la legislación se aplique de forma adecuada en todos los Estados miembros; representar a la Unión Europea en el ámbito internacional y negociar acuerdos internacionales en su nombre.

²⁷⁴ Consejo Europeo. “La Presidencia del Consejo de la UE”. Consultado el 24 de enero de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/presidency-council-eu/>

²⁷⁵ Consejo de la Unión Europea. “Formaciones del Consejo”. Consultado el 24 de enero de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/configurations/>

²⁷⁶ Unión Europea. “Comisión Europea”. Consultado el 24 de enero de 2017 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-commission_es

Órgano Legislativo²⁷⁷

El Parlamento Europeo es el órgano legislativo de la Unión Europea. Fue fundado en 1952 con el nombre de Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), cambió de nombre en 1958 como Asamblea Parlamentaria Europea y, posteriormente, en 1962 adquirió su actual nombre.

Los primeros diputados eran delegados de los Parlamentos nacionales, que posteriormente constituyeron grupos políticos paneuropeos (socialistas, conservadores, liberales, verdes, etcétera).

Es la única institución de la Unión Europea elegida por sufragio directo por los votantes de los 28 Estados miembros. Las primeras elecciones por sufragio universal y directo tuvieron lugar en junio de 1979. Los actuales diputados al Parlamento Europeo fueron elegidos en 2014 y ejercerán su mandato hasta 2019. Las elecciones se celebran cada cinco años.

Cada país determina su modo de escrutinio, pero todos aplican las mismas normas democráticas: igualdad entre hombres y mujeres y voto secreto. En casi todos los Estados miembros, la edad mínima para votar son 18 años, excepto en Austria, donde se establece en los 16 años de edad.

Los escaños se reparten, por regla general, en proporción con la población de cada país.

Distribución de escaños en el Parlamento Europeo por País			
País	Número de Diputados	País	Número de Diputados
Alemania	96	Austria	18
Francia	74	Bulgaria	17
Italia	73	Eslovaquia	13
Reino Unido	73	Finlandia	13
España	54	Dinamarca	13
Polonia	51	Lituania	11
Rumania	32	Croacia	11
Países Bajos	26	Irlanda	11
Bélgica	21	Letonia	8
Hungría	21	Eslovenia	8

²⁷⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. "Carpeta para la Visita del Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores, al Parlamento Europeo. Bruselas, Bélgica 20 al 23 de enero de 2014". Serie Europa. Número 36.

Portugal	21	Luxemburgo	6
Grecia	21	Malta	6
República Checa	21	Chipre	6
Suecia	20	Estonia	6
Total: 751 diputados.			

Elaboración propia del Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. Fuente: Parlamento Europeo. “Eurodiputados”. Consultado el 30 de enero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/map.html>

La labor del Parlamento Europeo se desarrolla en tres sedes: En Luxemburgo se encuentran las oficinas administrativas de la Secretaría General, mientras que las reuniones del pleno (“sesiones plenarias”) tienen lugar en Estrasburgo, considerado la sede oficial, y Bruselas, Bélgica. Las reuniones de las Comisiones también se celebran en Bruselas.

Las principales funciones del Parlamento Europeo son las siguientes:

- Debater y aprobar la legislación de la Unión Europea. Ejerce y comparte el papel de colegislador con el Consejo de Ministros a través del procedimiento legislativo ordinario.
- Compartir el poder presupuestario con el Consejo al aprobar en su totalidad el presupuesto anual, y conferir el carácter ejecutorio con la firma del Presidente de la cámara y controlar su ejecución.
- Ejercer un control político de las instituciones europeas y, en particular, en la Comisión al aprobar o rechazar el nombramiento de sus miembros con el fin de garantizar su funcionamiento democrático.
- Destituir a la Comisión en su conjunto mediante una moción de censura.
- Ejerce un poder de control sobre las actividades de la Unión a través de las preguntas escritas u orales que puede dirigir a la Comisión y al Consejo.
- Constituir comisiones temporales y de investigación cuyos poderes no se limitan a la actividad de las instituciones europeas, ya que pueden examinar también la actuación de los Estados miembros en la aplicación de las políticas europeas.
- Elegir al Presidente de la Comisión y aprobar a los miembros de la Comisión mediante la mayoría de los votos que lo componen. El candidato debe ser propuesto a esta institución por el Consejo Europeo, que designa al candidato por mayoría cualificada, teniendo en cuenta los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo y tras haber mantenido las consultas oportunas.
- Supervisar la labor de la Comisión mediante el examen de los informes que ésta elabora.
- Pronunciarse acerca de una amplia variedad de acuerdos internacionales negociados por la Unión Europea, tales como los acuerdos comerciales internacionales.



- Conceder nuevos derechos a ser informados sobre las actividades del Consejo Europeo, la Presidencia del Consejo en turno y la acción exterior de la Unión Europea.
- Proponer enmiendas al Tratado de Lisboa.
- Aprobar el nombramiento del Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que es al mismo tiempo Vicepresidente de la Comisión.
- Examinar las peticiones de los ciudadanos y crear comisiones de investigación.

El Tratado de Lisboa, firmado en 2007 y que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009, extendió los poderes legislativos del Parlamento Europeo a 40 nuevas áreas –entre ellas agricultura, políticas energéticas, gobernanza económica, transporte, inmigración, justicia, mercado interior, investigación, salud, asuntos del interior, salud pública, protección del consumidor y fondos estructurales– y le otorgó mayor protagonismo en la asignación del presupuesto, así como en la aprobación de los acuerdos internacionales.

El procedimiento de codecisión fue introducido en 1992 por el Tratado de Maastricht; en 1999, con el Tratado de Ámsterdam, fue ampliado y ajustado para aumentar su eficacia. Con el Tratado de Lisboa, este procedimiento es llamado procedimiento legislativo ordinario, por lo cual se convirtió en el principal procedimiento legislativo del sistema decisorio de la Unión Europea.

De acuerdo con información del Parlamento Europeo, el Tratado de Lisboa amplió el proceso de codecisión sustancialmente y, en consecuencia, se convirtió en colegislador en plena igualdad para el 95% de la legislación. La participación del Parlamento incrementa la legitimidad democrática de la legislación de la Unión Europea.²⁷⁸

Hoy en día, impera el principio de paridad entre el Parlamento Europeo, elegido directamente y que representa a los pueblos de la Unión Europea, y el Consejo, que representa a los Gobiernos de los Estados miembros.

En este sentido, la Comisión Europea prepara propuestas legislativas por iniciativa propia o a instancias de otras instituciones o países de la Unión Europea, o atendiendo a una iniciativa ciudadana, a menudo después de consultas públicas. La propuesta definitiva se transmite simultáneamente al Parlamento Europeo, al Consejo y a los Parlamentos nacionales y, en algunos casos, al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social.

²⁷⁸

Información del Parlamento Europeo:
http://www.europarl.es/ressource/static/files/Parlamento_Europeo/espanol.pdf

A continuación, el Parlamento Europeo examina y vota la propuesta legislativa en sesión plenaria, basándose en el informe y en las enmiendas realizadas por alguna Comisión. El resultado constituye la posición del Parlamento, que también puede aceptar la propuesta sin cambios o introducir modificaciones. En casos excepcionales, el Presidente puede pedir a la Comisión Europea que retire su propuesta.

El Consejo de Ministros puede (1) aceptar la posición del Parlamento Europeo, en cuyo caso el acto legislativo se considera adoptado, o (2) introducir modificaciones en la posición del Parlamento, lo que da lugar a la posición del Consejo en primera lectura, que se transmite al Parlamento para una segunda lectura.

En términos generales, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptan la legislación y disponen en multitud de ámbitos que afectan directamente la vida cotidiana de los ciudadanos europeos, ya que ninguna de dichas instituciones puede adoptar la legislación sin la aprobación de la otra.

El Tratado de Lisboa estableció un nuevo procedimiento presupuestario que garantiza una plena paridad entre el Parlamento y el Consejo respecto a la aprobación de la totalidad del presupuesto (se suprimió la distinción entre gastos obligatorios y gastos no obligatorios) del marco financiero plurianual, que adquiere fuerza jurídica. También contempla que es más fácil recurrir a la cooperación reforzada a través de la aprobación por parte del Parlamento.

Además del llamado procedimiento de «tarjeta amarilla» (si un tercio de los Parlamentos nacionales rechaza una propuesta legislativa, la Comisión deberá reconsiderarla), el Tratado mencionado introdujo un nuevo mecanismo que permite a los Parlamentos nacionales controlar la aplicación del principio de subsidiariedad: si una mayoría simple de los Parlamentos nacionales adopta una opinión en la que se declare que la propuesta legislativa de que se trate no respeta el principio de subsidiariedad, y si el Consejo o el Parlamento están de acuerdo con dichos Parlamentos nacionales, se rechazará la propuesta.

El Tratado de Lisboa preserva la jerarquía de las normas mediante la distinción que se establece entre actos legislativos, actos delegados y actos de ejecución, aunque se abandonan los términos «ley» y «ley marco» en aras del mantenimiento de la terminología actual (directivas, reglamentos y decisiones). El Parlamento y el Consejo tienen los mismos poderes en lo que respecta a la definición de las modalidades de control de los actos delegados y de Ejecución.

*Presidente del Parlamento Europeo*²⁷⁹

El Presidente del Parlamento Europeo es elegido por un período renovable de dos años y medio, es decir, para la mitad de una legislatura. El candidato que obtiene la mayoría absoluta de los votos emitidos en votación secreta es elegido Presidente. Si en tres días no se alcanza la mayoría absoluta, el Presidente es elegido en una cuarta vuelta por mayoría simple. Las funciones del Presidente son:

- Dirigir las actividades del Parlamento y presidir las sesiones plenarias.
- Representar al Parlamento en el exterior y en las relaciones con las otras instituciones de la Unión Europea.
- Velar por que se respete el Reglamento y garantizar con su arbitraje el buen funcionamiento de esta Institución y de sus órganos.
- Representar al Parlamento en los asuntos jurídicos y en relaciones exteriores.
- Proponer recomendaciones con el objeto de fortalecer la Unión Europea.
- Exponer, al inicio de cada reunión del Consejo Europeo, el punto de vista e intereses de la Institución en relación con temas concretos y con los puntos inscritos en el orden del día.
- Con su firma, tras el voto del Parlamento, dar carácter ejecutivo al presupuesto de la Unión Europea.
- Firmar con el Presidente del Consejo todos los actos legislativos adoptados con arreglo al procedimiento legislativo ordinario.

El 17 de enero de 2017 fue electo como Presidente del Parlamento Europeo el Sr. Antonio Tajani (Italia), miembro del Partido Fuerza Italia de su país y del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata - cristianos).

*Mesa del Parlamento Europeo*²⁸⁰

El Artículo 22 del Reglamento Interno del Parlamento Europeo establece que la Mesa está compuesta por el Presidente y catorce Vicepresidentes elegidos por la Asamblea para un período de dos años y medio, renovable. El Presidente dirige el conjunto de los trabajos del Parlamento Europeo y de sus órganos (Mesa y Conferencia de Presidentes) y los debates desarrollados en las sesiones plenarias.

La Mesa es el órgano de dirección reglamentaria por lo que desempeña tareas administrativas y financieras relativas al funcionamiento interno del Parlamento Europeo. Se reúne, por regla general, dos veces al mes.

La Mesa nombra al Secretario General del Parlamento que dirige los servicios administrativos de la Institución, y determina la composición y la organización de la Secretaría General.

²⁷⁹ *Ídem.*

²⁸⁰ *Ídem.*

Los Cuestores son el órgano del Parlamento Europeo responsable de los asuntos administrativos y económicos que afectan directamente a los diputados y a sus condiciones de trabajo. Los cuestores son cinco y son miembros de la Mesa y tienen voz consultiva en la misma.²⁸¹

*Sesiones del Parlamento Europeo*²⁸²

El Parlamento se reúne en sesión plenaria todos los meses (excepto agosto) en Estrasburgo, en periodos parciales de sesiones de cuatro días (de lunes a jueves). También se reúne seis veces al año en Bruselas, en periodos parciales de sesiones de dos días (miércoles y jueves).

La actividad del Pleno se dedica en particular a los debates y a las votaciones. Únicamente los textos aprobados en la sesión plenaria y las declaraciones escritas firmadas por la mayoría de los miembros que integran el Parlamento constituyen oficialmente actos del Parlamento Europeo. Dichos actos se plasman en los siguientes textos, según el asunto tratado y el procedimiento legislativo escogido:

- Informes legislativos: textos examinados por el Parlamento en el marco de los distintos procedimientos legislativos comunitarios: codecisión, dictamen y consulta. El procedimiento de codecisión es el único que atribuye el Parlamento un papel de colegislador con el Consejo de la Unión Europea.
- Procedimiento presupuestario: el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea constituyen la autoridad presupuestaria de la Unión Europea que determina cada año los gastos y los ingresos de la Unión.
- Informes no legislativos: Son elaborados por el Parlamento por iniciativa propia, por medio de la comisión competente; por medio de su aprobación, hace llamados a las otras instituciones y organismos europeos, a los Gobiernos nacionales e incluso a los países terceros para atraer su atención hacia un asunto determinado y suscitar una reacción en relación con el mismo. Aunque carecen de valor legislativo, estas iniciativas se fundamentan en una legitimidad parlamentaria que puede incitar a la Comisión a formular propuestas.

Durante la sesión plenaria, el Parlamento puede decidir expresarse sobre cualquier asunto que considere importante. También puede pedir a la Comisión que presente una propuesta adecuada en relación con los asuntos que, a su juicio, hagan necesario preparar un acto comunitario. Por otra parte, la sesión incluye un turno de preguntas dirigidas al Consejo o a la Comisión que deben presentarse previamente, por escrito, al Presidente del Parlamento, que decide si son admisibles o no.

²⁸¹ Son elegidos en votación secreta, después de la elección del Presidente y los 14 Vicepresidentes.

²⁸² *Ídem.*



De esta forma, la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea participan en las sesiones plenarias con el fin de facilitar la colaboración entre las Instituciones en el proceso de decisión. También a instancias del Parlamento Europeo, los representantes de ambas instituciones comparecen ante la Cámara para efectuar declaraciones o dar cuenta de su actividad en respuesta a las preguntas que pueden formularles los diputados. Estos debates pueden concluir con una votación sobre una resolución.

El Pleno aprueba cada año, habitualmente en junio, a propuesta de la Conferencia de Presidentes de los grupos políticos, el calendario anual de los trabajos del Parlamento Europeo. El calendario indica asimismo las semanas de reuniones de las comisiones parlamentarias y de los grupos políticos.

Los debates sobre casos de violación de los derechos humanos y de los principios de la democracia y del Estado de Derecho pueden dar lugar a propuestas de resolución. Por lo general, estos textos son presentados por una Comisión, un Grupo Político o un mínimo de cuarenta diputados.

En la sesión plenaria, el Parlamento Europeo decide por mayoría absoluta de los votos emitidos. El quórum se alcanza cuando está presente en el hemiciclo la tercera parte de los diputados. Si el Presidente, a solicitud de cuarenta diputados por lo menos, comprueba que éste no es el caso, la votación se aplaza hasta la sesión siguiente.

El acta de cada sesión es el documento que da cuenta del desarrollo de la misma y de la actividad que ha supuesto (documentos presentados, debates, votaciones, explicaciones de voto, designaciones, etcétera). Los resultados de las votaciones se recogen en el anexo al acta.

*Funcionamiento de la sesión plenaria*²⁸³

La sesión plenaria es la fase de mayor relieve de la actividad del Parlamento Europeo; representa la culminación del trabajo legislativo hecho en las Comisiones parlamentarias y en los Grupos Políticos.

Los Grupos Políticos deciden qué asuntos han de examinarse en sesión plenaria. También pueden presentar enmiendas a los informes que se votan en ella. No obstante, ningún diputado puede ser obligado a votar en un sentido determinado por su Grupo.

²⁸³ *Ídem.*



La sesión plenaria debe ajustarse en la medida de lo posible a unas pautas de organización establecidas de antemano. El orden del día de la sesión lo establece con exactitud la Conferencia de Presidentes de los Grupos Políticos.

Paralelamente, la Conferencia de Presidentes de Comisión (compuesta por los Presidentes de todas las Comisiones parlamentarias permanentes o temporales) puede formular recomendaciones a la Conferencia de Presidentes en relación con los trabajos de las comisiones y con la fijación del orden del día.

Las sesiones plenarias están presididas por el Presidente del Parlamento Europeo que cuenta con la asistencia de los catorce Vicepresidentes; en el transcurso de ésta, otorga la palabra a los diputados y vela por el correcto desarrollo de los debates. Asimismo, dirige las votaciones, somete las enmiendas y las resoluciones legislativas al voto de los diputados y constata las mayorías que se forman en la Cámara.

Por lo general, cada informe parlamentario sometido a votación ha sido objeto, previamente, de un debate durante el cual la Comisión, los representantes de los Grupos Políticos y los diputados han expresado sus puntos de vista. El tiempo de uso de la palabra, a menudo muy breve, depende del número de diputados que la hayan pedido.

Los debates duran, en ocasiones, varias horas, según el número de los diputados que deseen intervenir y éstos se expresan en la mayoría de los casos en su lengua materna; los intérpretes de la sesión trasladan simultáneamente cada intervención a las otras lenguas oficiales de la Unión Europea.

En el hemiciclo, el tiempo de uso de la palabra se distribuye de la manera siguiente: una primera fracción se distribuye en partes iguales entre todos los Grupos Políticos, y después se prorratea una segunda fracción en proporción al número de sus miembros. Los diputados que piden la palabra son inscritos en una lista de oradores según el orden de importancia numérica de sus respectivos Grupos. No obstante, puede concederse un turno prioritario de palabra a los ponentes de la Comisión competente y de las Comisiones consultadas para opinión.

Durante la votación de un informe parlamentario o una resolución, los diputados pueden modificar el texto que se les ha sometido; lo hacen mediante enmiendas que pueden consistir en suprimir, reformular, sustituir o enriquecer el contenido del texto examinado. Los diputados votan primero las enmiendas, tomadas individualmente, para votar después sobre la totalidad del texto así modificado.



Los diputados votan, por lo general, a mano alzada; el Presidente de la sesión constata las mayorías. En caso de incertidumbre, solicita un escrutinio electrónico para obtener resultados más exactos. Por otra parte, los diputados deben expresarse por votación nominal si un grupo político o cuarenta diputados, por lo menos, así lo ha solicitado la víspera de la votación. En tal caso, el voto individual de cada diputado se registra para hacerse público posteriormente en el anexo al acta, salvo cuando se ha presentado también una solicitud de votación secreta.

En la sesión plenaria el Parlamento Europeo decide, en la mayor parte de los casos, por mayoría absoluta de los votos emitidos. El quórum se alcanza cuando está presente en el hemiciclo la tercera parte de los diputados. Si el Presidente, a solicitud de cuarenta diputados por lo menos, comprueba que ése no es el caso, la votación se aplaza hasta la sesión siguiente.

La Comisión puede reaccionar al conocer el resultado del recuento de votos y exponer sus conclusiones. Al final del turno de votaciones, los diputados que lo deseen pueden volver a tomar la palabra para proceder a las explicaciones de voto, presentar su análisis y explicar su elección o la de su grupo.

La Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea participan en las sesiones plenarias con el fin de facilitar la colaboración entre las Instituciones en el proceso de decisión. A instancias del Parlamento Europeo, los representantes de ambas instituciones comparecen ante la Cámara para efectuar declaraciones o dar cuenta de su actividad en respuesta a las preguntas que pueden formularles los diputados. Estos debates pueden concluir con una votación sobre una resolución.

Por otra parte, los diputados reciben con regularidad a numerosas personalidades en la Cámara; entre otras, a los Jefes de Estado, recibidos habitualmente en sesión solemne.

*Comisiones*²⁸⁴

Al interior del Parlamento Europeo existen veinte Comisiones parlamentarias permanentes. El número de sus miembros oscila entre 24 y 76 y cada una cuenta con un Presidente, una Mesa y una Secretaría.

Las Comisiones Parlamentarias se reúnen una o dos veces al mes en Bruselas y sus debates son públicos. Tiene la responsabilidad de elaborar enmiendas y de presentar propuestas legislativas e informes de iniciativas propias; además tienen la facultad de examinar las propuestas de la Comisión y del Consejo y, si procede, redactar informes que habrán de presentarse al Pleno.

²⁸⁴ Parlamento Europeo. "Comisiones". Consultado el 2 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/committees/es/home.html>



Las Comisiones permanentes del Parlamento Europeo son las siguientes:

- Comisión de Asuntos Exteriores.
- Comisión de Desarrollo.
- Comisión de Comercio Internacional.
- Comisión de Presupuestos.
- Comisión de Control Presupuestario.
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.
- Comisión de Industria, Investigación y Energía.
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor.
- Comisión de Transportes y Turismo.
- Comisión de Desarrollo Regional.
- Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Comisión de Pesca.
- Comisión de Cultura y Educación.
- Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.
- Comisión de Asuntos Constitucionales.
- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.
- Comisión de Peticiones.

*Comisiones Especiales*²⁸⁵

El Parlamento Europeo puede crear Comisiones Especiales encargadas de examinar problemas concretos con un mandato de doce meses de duración como máximo, salvo prórroga.

²⁸⁵ *Ídem.*



DIPUTADO ANTONIO TAJANI
Presidente del Parlamento Europeo

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo.
- Presidente del Parlamento Europeo
- Presidente de la Conferencia de Presidentes.
- Suplente de la Comisión de Investigación Encargada de Examinar las Alegaciones de infracción y de Mala Administración en la Aplicación del Derecho de la Unión en relación con el Blanqueo de Capitales y la Elusión y la Evasión Fiscales.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Forza Italia (Italia).

Estudios: Licenciatura en Derecho en la Universidad La Sapienza de Roma.

Correo electrónico: antonio.tajani@europarl.europa.eu

Twitter: @Antonio_Tajani

Fecha y lugar de nacimiento: 4 de agosto de 1953, Roma, Italia.



Poder Judicial²⁸⁶

Es representado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), creado en 1952 y está integrado por dos órganos jurisdiccionales: el Tribunal de Justicia y el Tribunal General (creado en 1988).

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, tiene la función de garantizar que la legislación de la Unión Europea sea interpretada y aplicada por igual en cada país miembro. Asimismo, “controla la legalidad de los actos de las instituciones de la Unión Europea; vela por que los Estados miembros respeten las obligaciones establecidas en los Tratados; e interpreta el Derecho de la Unión a solicitud de los jueces nacionales”.

El Tribunal de Justicia se integra por un juez de cada país miembro y 11 abogados generales designados por los gobiernos de los Estados miembros (previa consulta a un comité encargado de emitir un dictamen sobre la idoneidad de los candidatos) para un periodo de seis años con posibilidad de reelección.

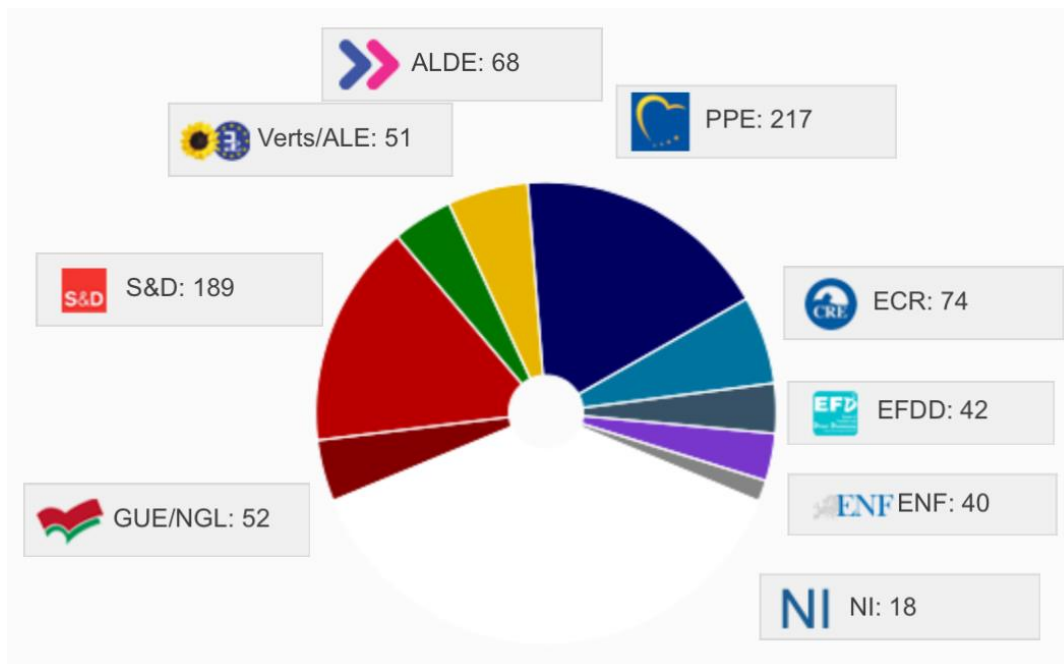
Por su parte, el Tribunal General se compone de 47 jueces, aunque en 2019 serán 56 jueces (2 jueces por cada país miembro).

²⁸⁶ Tribunal de Justicia de la Unión Europea. “Presentación General”. Consultado el 08 de febrero de 2017 en: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_6999/es/

Grupos Políticos²⁸⁷

En el Parlamento Europeo, los eurodiputados no se organizan por nacionalidad sino por grupos políticos de acuerdo con sus afinidades políticas. Para poder formar un grupo político se requiere de 25 eurodiputados pertenecientes por lo menos a una cuarta parte de los Estados miembros de la Unión Europea; asimismo, cabe destacar que cada grupo cuenta con un Presidente o dos Co-Presidentes, una mesa y una secretaría.²⁸⁸

Distribución de los grupos políticos en el Hemiciclo y escaños correspondientes



Fuente: Parlamento Europeo. Reparto de escaños entre los miembros de los grupos políticos. Consultado el 2 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/hemicycle.html>

²⁸⁷ Parlamento Europeo. “Los Grupos Políticos”. Consultado el 30 de enero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/elections-2014/es/political-groups>

²⁸⁸ Parlamento Europeo. Parlamento Europeo ¿Cómo se elige...? Consultado el 2 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/elections-2014/es/new-parliament>

Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) (PPE)



El Grupo del Partido Popular Europeo es el más numeroso del Parlamento Europeo, con 217 miembros, lo cual le permite desempeñar un papel clave en la determinación de la agenda política de dicha institución. En este Grupo se encuentran reunidas las fuerzas políticas europeístas de centro y centro-derecha de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Debido a la fuerza con la que cuenta como resultado de la mayoría que posee, dentro de las comisiones parlamentarias sus diputados pueden influir en la posición que adopte el Parlamento Europeo respecto a proyectos legislativos clave.²⁹⁰

Fue fundado el 8 de julio de 1976. El actual Presidente del Grupo del Partido Popular Europeo es el alemán Manfred Weber, quien junto a los diez vicepresidentes se encarga de presidir las sesiones plenarias, informar a la Asamblea del Grupo sobre las decisiones adoptadas y representar al Grupo en el exterior.²⁹¹

Entre los temas que actualmente se están discutiendo al interior de este Grupo se encuentran: el impulso de las pequeñas y medianas empresas; el fortalecimiento de la juventud; el control de la migración ilegal; y el combate al terrorismo.²⁹² Por otra parte, las prioridades del Grupo del Partido Popular Europeo se basan en la recuperación económica y el empleo dentro de los Estados miembros; el fomento a la libertad, la seguridad y la justicia; el fortalecimiento del modelo social europeo; y la consolidación de la Unión Europea como actor global.²⁹³

²⁸⁹ Partido Popular Europeo. Logo. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.eppgroup.eu/es>

²⁹⁰ Grupo PPE en el Parlamento Europeo. Estructura. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <https://www.eppgroup.eu/es/estructura>

²⁹¹ Grupo PPE en el Parlamento Europeo. Nuestra Presidencia. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <https://www.eppgroup.eu/es/nuestra-presidencia>

²⁹² Grupo PPE en el Parlamento Europeo. Temas de Máxima Actualidad. Consultado el 10 de febrero de 2017: <https://www.eppgroup.eu/es/temas-de-máxima-actualidad>

²⁹³ Grupo PPE en el Parlamento Europeo. Un programa de reformas para el futuro de Europa. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <https://www.eppgroup.eu/es/nuestras-prioridades/recuperación-económica-y-empleo>

Diputados del Grupo del Partido Popular Europeo

País	Número de eurodiputados	Partidos Políticos a los que pertenecen los eurodiputados en su país de origen
Alemania	34	<ul style="list-style-type: none"> • Unión Demócrata Cristiana (29) • Unión Social Cristiana de Baviera (5)
Polonia	23	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Plataforma Cívica (19) • Partido Campesino Polaco (4)
Francia	20	<ul style="list-style-type: none"> • Los Republicanos (19) • Independiente (1)
España	17	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Popular (16) • Independiente (1)
Italia	15	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Nuevo Centro-Derecha – Unión del Centro (2) • Fuerza Italia (12) • Partido Popular del Tirol del Sur (1)
Hungría	12	<ul style="list-style-type: none"> • Fidesz – Unión Cívica Húngara (11) • Partido Popular Demócrata Cristiano (1)
Rumanía	12	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Nacional Liberal (8) • Partido del Movimiento Popular (1) • Partido Unión Democrática de Húngaros en Rumanía (2) • Independiente (1)
Portugal	8	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Social Demócrata (6) • Partido de la Tierra (1) • Partido Popular (1)
República Checa	7	<ul style="list-style-type: none"> • Partido TOP 09 (Tradición, Responsabilidad, Prosperidad) (3) • Partido Alcaldes e Independientes (1) • Partido Unión Cristiana y Demócrata-Partido Popular Checoslovaco (3)
Bulgaria	7	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Ciudadanos para el Desarrollo Europeo de Bulgaria (6) • Partido Demócratas por una Bulgaria fuerte (1)
Eslovaquia	6	<ul style="list-style-type: none"> • Partido de la Coalición Húngara (1) • Partido Movimiento Demócrata Cristiano (3) • Partido Most-Híd (1) • Independiente (1)
Austria	5	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Popular Austríaco (5)

Países Bajos	5	• Llamada Demócrata Cristiana (5)
Grecia	5	• Partido Nueva Democracia (5)
Croacia	5	• Partido Unión Democrática Croata (4) • Partido Campesino Croata (1)
Eslovenia	5	• Partido Popular Esloveno (4) • Partido Nueva Eslovenia – Democristianos (1)
Bélgica	4	• Partido Social Cristiano (1) • Partido Cristiano Demócrata y Flamenco (2) • Centro Democrático Humanista (1)
Irlanda	4	• Partido Familia de los Irlandeses (4)
Suecia	4	• Partido Demócratas Cristianos (1) • Partido Moderado (3)
Letonia	4	• Partido de la Unidad (4)
Luxemburgo	3	• Partido Popular Social Cristiano (3)
Finlandia	3	• Partido de la Coalición Nacional (3)
Lituania	3	• Partido Unión Patriótica – Lituania democristianos (2) • Independiente (1)
Malta	3	• Partido Nacionalista (3)
Estonia	1	• Partido Unión Pro Patria (1)
Dinamarca	1	• Partido Popular Conservador (1)
Chipre	1	• Partido Democrático (1)
Total	217	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo. Eurodiputados. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/search.html?politicalGroup=4269>

Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (S&D)



El Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, fundado el 23 de junio de 2009, es la segunda fuerza dentro de la Eurocámara con 189 miembros, quienes pertenecen a partidos nacionales que comparten los valores socialdemócratas y que son miembros del Partido de los Socialistas Europeos (PSE).²⁹⁵ El actual Presidente de este Grupo es el italiano Gianni Pittella, elegido para ocupar dicho cargo en julio de 2014.²⁹⁶

El principal objetivo de este grupo parlamentario consiste en defender “una sociedad europea de inclusión que se base en los principios de libertad, igualdad, solidaridad, diversidad y justicia”.²⁹⁷ Sus prioridades se enfocan en la lucha por la justicia social, el desarrollo sostenible, la protección de los derechos humanos, el empleo y el crecimiento, la reforma del mercado financiero, y la creación de una Europa más fuerte y democrática; lo anterior con la finalidad de recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones europeas.²⁹⁸

Diputados del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas

País	Número de eurodiputados	Partidos Políticos a los que pertenecen los eurodiputados en su país de origen
Italia	30	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Democrático (28) • Independiente (2)
Alemania	27	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Socialdemócrata de Alemania (27)

²⁹⁴ Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo. Logo. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: http://www.socialistsanddemocrats.eu/es?request_locale=ES

²⁹⁵ Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo. Nuestros partidos hermanos. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.socialistsanddemocrats.eu/es/nuestros-partidos-hermanos>

²⁹⁶ Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo. El presidente del Grupo S&D. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.socialistsanddemocrats.eu/es/el-presidente-del-grupo-sd>

²⁹⁷ Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo. Misión, visión y valores. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.socialistsanddemocrats.eu/es/misión-visión-y-valores>

²⁹⁸ *Ídem.*

Reino Unido	20	• Partido Laborista (20)
Rumanía	15	• Partido Socialdemócrata (13) • Partido Humanista Rumano (1) • Independiente (1)
España	14	• Partido Socialista Obrero Español (13) • Partido de los Socialistas de Cataluña (1)
Francia	13	• Partido Socialista (12) • Partido Radical de Izquierda (1)
Portugal	8	• Partido Socialista (8)
Suecia	6	• Partido Socialdemócrata Sueco (5) • Iniciativa Feminista (1)
Austria	5	• Partido Socialdemócrata de Austria (5)
Polonia	5	• Unión del Trabajo (1) • Alianza de la Izquierda Democrática (2) • Coalición Alianza de la Izquierda Democrática – Unión del Trabajo (1) • Independiente (1)
Bélgica	4	• Partido Socialista (3) • Partido Socialista – Diferente (1)
Hungría	4	• Coalición Democrática (2) • Partido Socialista Húngaro (2)
Rep. Checa	4	• Partido Socialdemócrata checo (4)
Bulgaria	4	• Partido Socialista Búlgaro (4)
Grecia	4	• Movimiento Socialista Panhelénico – Olivo Alineación Democrática (2) • Partido El Río (2)
Eslovaquia	4	• Dirección – Social Democracia (4)
Países Bajos	3	• Partido del Trabajo (3)
Dinamarca	3	• Partido Socialdemócrata (3)
Malta	3	• Partido Laborista (3)
Finlandia	2	• Partido de los Trabajadores de Finlandia (2)
Croacia	2	• Partido Socialdemócrata de Croacia (2)
Chipre	2	• Partido Demócrata (1) • Movimiento por la Democracia Social (1)
Lituania	2	• Partido Socialdemócrata de Lituania (2)
Luxemburgo	1	• Partido Socialista Obrero Luxemburgués (1)
Estonia	1	• Partido Socialdemócrata (1)
Irlanda	1	• Independiente (1)
Letonia	1	• Partido Socialdemócrata “Armonía” (1)
Eslovenia	1	• Partido Socialdemócrata (1)

Total	189	
--------------	------------	--

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo. Eurodiputados. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/search.html?politicalGroup=4280>

Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos (ECR)



299

El Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos ha logrado convertirse en la tercera fuerza dentro del Parlamento Europeo, institución en la que cuenta con 74 diputados. Este grupo político fue fundado el 29 de julio de 2009 y actualmente está dirigido por su Presidente, el inglés Syed Kamall, y por seis Vicepresidentes.³⁰⁰ Por su composición e ideología conservadora es considerado un Grupo de derecha, de tal manera que algunas de sus propuestas se basan en el euroescepticismo.

Este Grupo ha impulsado un comercio más abierto dentro de la Unión Europea; la creación de mayores empleos y más oportunidades de negocios; medidas más eficientes para mejorar el combate contra el terrorismo; propuestas para mejorar la gestión de la pesca; el fortalecimiento de los derechos de los consumidores en Internet; y la protección contra el cibercrimen. Asimismo, ha sido partidario de una reforma de la Política Agrícola Común a través de la cual sea posible que los pagos que reciben los agricultores de Europa Central y del Este sean más justos. Finalmente, el Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos ha promovido la reducción del presupuesto de la Unión Europea y ha propuesto que la cantidad que le sea otorgada sea utilizada de manera más eficiente.³⁰¹ Este Grupo se encuentra a favor de que se otorgue un trato equitativo a todos los miembros de la Unión Europea, además de que promueve la energía verde, la libertad individual, el libre comercio, la defensa de la soberanía nacional, la inmigración controlada y el fortalecimiento de las relaciones con la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

²⁹⁹ European Conservatives and Reformists Group. Logo. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://ecrgroup.eu>

³⁰⁰ European Conservatives and Reformists Group. Leadership. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://ecrgroup.eu/about-us/leadership/>

³⁰¹ European Conservatives and Reformists Group. What we have achieved. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://ecrgroup.eu/about-us/what-we-have-achieved/>

Diputados del Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos

País	Número de eurodiputados	Partidos Políticos a los que pertenecen los eurodiputados en su país de origen
Reino Unido	21	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Conservador y Unionista (20) • Partido Unionista del Ulster (1)
Polonia	19	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Ley y Justicia (15) • Partido República derecha (1) • Independiente (3)
Alemania	6	<ul style="list-style-type: none"> • Partido de las Familias de Alemania (1) • Reformadores Liberal-Conservadores (5)
Dinamarca	4	<ul style="list-style-type: none"> • Partido del Pueblo Danés (3) • Independiente (1)
Bélgica	4	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza Neo-Flamenca (4)
Eslovaquia	3	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Gente Común y Personalidades Independientes (1) • Partido Libertad y Solidaridad (1) • Partido NOVA (1)
Italia	2	<ul style="list-style-type: none"> • Conservadores y Reformistas (2)
Países Bajos	2	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Político Reformado (1) • Unión Cristiana (1)
Bulgaria	2	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Bulgaria Sin Censura (1) • Movimiento Nacional Búlgaro (1)
República Checa	2	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Democrático Cívico (2)
Finlandia	2	<ul style="list-style-type: none"> • Partido de los Verdaderos Finlandeses (2)
Irlanda	1	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Fianna Fáil (1)
Grecia	1	<ul style="list-style-type: none"> • Independiente (1)
Croacia	1	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Conservador Croata (1)
Chipre	1	<ul style="list-style-type: none"> • Independiente (1)
Letonia	1	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Unión por la Patria y Libertad (1)
Lituania	1	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Acción Electoral Polacos en Lituania (1)
Rumanía	1	<ul style="list-style-type: none"> • Independiente (1)
Total	74	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo. Eurodiputados. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/search.html?politicalGroup=4271>

Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE)



El Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa cuenta con 68 diputados en el Parlamento Europeo, quienes buscan fortalecer la Unión Europea al considerar que los retos actuales no podrían ser asumidos de manera individual por los Estados miembros, especialmente aquellos relacionados con el cambio climático, el terrorismo internacional y la globalización. Asimismo, este Grupo ha adoptado como propios los valores de la democracia, el respeto de los derechos fundamentales y la identidad europea.³⁰³ Su Presidente es el belga Guy Verhofstadt, quien fue elegido en julio de 2009. Este grupo parlamentario fue fundado el 20 de julio de 2004 con una ideología liberal y europeísta.

Su presidencia está conformada por el Presidente y ocho Vicepresidentes, quienes son los responsables de planificar las actividades del grupo. El principal órgano de toma de decisiones es la Mesa, la cual está integrada por los líderes de las delegaciones nacionales.³⁰⁴

Entre sus principales propuestas se destaca realizar cambios institucionales dentro de la Unión Europea, de tal manera que sea posible limitar los gastos y hacer un mejor uso del presupuesto.³⁰⁵

³⁰² Parlamento Europeo. Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/elections-2014/es/political-groups/alliance-of-liberals-and-democrats-for-europe>

³⁰³ Alliance of Liberals and Democrats for Europe. About us. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://alde.eu/en/about-us/>

³⁰⁴ *Ídem.*

³⁰⁵ Parlamento Europeo. Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa. *Op. Cit.*

Diputados del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa

País	Número de eurodiputados	Partidos Políticos a los que pertenecen los eurodiputados en su país de origen
España	8	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Nacionalista Vasco (1) • Independiente (3) • Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (2) • Unión, Progreso y Democracia (1) • Convergencia Democrática de Cataluña (1)
Francia	7	<ul style="list-style-type: none"> • Unión de los Demócratas e Independientes (1) • Generación Ciudadana (1) • Movimiento Demócrata (4) • Partido Radical (1)
Países Bajos	7	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Popular por la Libertad y la Democracia (3) • Partido Demócratas 66 (4)
Bélgica	6	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento Reformador (3) • Liberales y Demócratas Flamencos (3)
Alemania	4	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Democrático Libre (3) • Electores Libres (1)
Bulgaria	4	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento por los Derechos y las Libertades (4)
República Checa	4	<ul style="list-style-type: none"> • Partido ANO 2011 (4)
Finlandia	4	<ul style="list-style-type: none"> • Partido del Centro de Finlandia (3) • Partido Popular Sueco en Finlandia (1)
Dinamarca	3	<ul style="list-style-type: none"> • Izquierda, Partido Liberal de Dinamarca (1) • Izquierda Radical, Partido Social Liberal (2)
Suecia	3	<ul style="list-style-type: none"> • Partido del Centro (1) • Partido Liberal (2)
Estonia	3	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Estonio de la Reforma (2) • Partido Estonio del Centro (1)
Lituania	3	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento Liberal de la República de Lituania (1) • Partido Laborista (2)
Rumanía	3	<ul style="list-style-type: none"> • Independiente (3)
Croacia	2	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Asamblea Democrática de Istria (2) • Partido Popular de Croacia – Demócratas Liberales (1)
Luxemburgo	1	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Democrático (1)
Reino Unido	1	<ul style="list-style-type: none"> • Liberal Demócratas (1)

Austria	1	• Partido NEOS – La Nueva Austria (1)
Irlanda	1	• Independiente (1)
Portugal	1	• Partido Democrático Republicano (1)
Letonia	1	• Unión de Verdes y Agricultores (1)
Eslovenia	1	• Partido Democrático de Pensionistas de Eslovenia (1)
Total	68	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo. Eurodiputados. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/search.html?politicalGroup=4279>

Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica (GUE/NGL)



El Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica cuenta con 52 diputados en el Parlamento Europeo provenientes de 14 Estados miembros de la Unión Europea. Fue fundado en 1995 y defiende una ideología socialista y comunista, por lo que busca que las distintas identidades de los Estados miembros sean respetadas. Su visión consiste en lograr “un proceso de integración europea socialmente equitativo, pacífico y sostenible basado en la solidaridad internacional”.³⁰⁷ Este Grupo considera que los objetivos del proceso de integración europea deben ser: luchar por mejores empleos y mayores oportunidades educativas; contribuir a la seguridad social; hacer un uso responsable de la tierra y sus recursos; fomentar el intercambio cultural y la diversidad; contribuir al desarrollo económico sostenible; e implementar una política de paz coherente.³⁰⁸

Su misión consiste en hacer a la Unión Europea más transparente y humana, además de que plantea la necesidad de luchar contra el racismo, fomentar la igualdad de género y el respeto de las libertades fundamentales; así como fortalecer la democracia y motivar la participación activa de los ciudadanos.³⁰⁹ La

³⁰⁶ European United Left/Nordic Green Left European Parliamentary Group. Logo. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.guengl.eu>

³⁰⁷ European United Left/Nordic Green Left European Parliamentary Group. About us. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.guengl.eu/group/about>

³⁰⁸ *Ídem.*

³⁰⁹ *Ídem.*

Presidenta del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica es la alemana Gabriele Zimmer, quien fue elegida en marzo de 2012 y reelecta en 2014.³¹⁰

Diputados del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica

País	Número de eurodiputados	Partidos Políticos a los que pertenecen los eurodiputados en su país de origen
España	11	<ul style="list-style-type: none"> • Izquierda Unida (4) • PODEMOS (5) • EH BILDU (1) • Alternativa Gallega de Izquierda (1)
Alemania	8	<ul style="list-style-type: none"> • La Izquierda (7) • Independiente (1)
Grecia	6	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Popular (1) • Coalición de la Izquierda Radical (Syriza) (4) • Independiente (1)
Francia	4	<ul style="list-style-type: none"> • Frente de Izquierda (3) • La Unión de Ultramar (1)
Portugal	4	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Comunista Portugués (3) • Bloque de Izquierda (1)
Irlanda	4	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Nosotros Mismos (3) • Independiente (1)
Italia	3	<ul style="list-style-type: none"> • La Otra Europa con Tsipras (2) • Independiente (1)
República Checa	3	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Comunista de Bohemia y Moravia (3)
Países Bajos	3	<ul style="list-style-type: none"> • Partido para los Animales (1) • Partido Socialista (2)
Chipre	2	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Progresista del Pueblo Trabajador (2)
Dinamarca	1	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento Popular contra la Unión Europea (1)
Finlandia	1	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza de la Izquierda (1)
Suecia	1	<ul style="list-style-type: none"> • Partido de la Izquierda (1)
Reino Unido	1	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Sinn Fein (1)
Total	52	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo. Eurodiputados. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/search.html?politicalGroup=4277>

³¹⁰ European United Left/Nordic Green Left European Parliamentary Group. The Presidency. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.guengl.eu/people/presidency>

Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea (Verts/ALE)



El Grupo de los Verdes/ Alianza Libre Europea fue fundado en 1999 y cuenta con 51 diputados provenientes de 18 Estados miembros y 4 regiones europeas. Es el único grupo parlamentario con una copresidencia, la cual se encuentra equilibrada en materia de género. Actualmente los copresidentes son Ska Keller y Philippe Lamberts.³¹² Los temas prioritarios de este Grupo son el cambio climático; la seguridad alimentaria; la justicia tributaria; la transparencia y la democracia; la seguridad energética; la agricultura y la pesca; la protección de los derechos fundamentales, especialmente los de las mujeres y las minorías; la biodiversidad y la contaminación, entre otros.³¹³

Este grupo político está organizado a través de una Asamblea Plenaria, la cual se encarga de adoptar las decisiones sobre los temas que se tratan en el Parlamento Europeo, así como de determinar quiénes serán los representantes en las comisiones.

Diputados del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europe

País	Número de eurodiputados	Partidos Políticos a los que pertenecen los eurodiputados en su país de origen
Alemania	13	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza 90/Los Verdes (11) • Partido Ecológico – Democrático (1) • Partido Pirata de Alemania (1)
Francia	6	<ul style="list-style-type: none"> • Europa Ecológica (6)
Reino Unido	6	<ul style="list-style-type: none"> • Partido de Gales (1) • Partido Nacional Escocés (2) • Partido Verde (3)

³¹¹ The Greens/European Free Alliance. Logo. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.greens-efa.eu/en/>

³¹² The Greens/European Free Alliance. Members. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.greens-efa.eu/en/our-group/meps/>

³¹³ The Greens/European Free Alliance. Our sphere of action. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.greens-efa.eu/en/our-priorities/>

España	4	<ul style="list-style-type: none"> • Partido EQUO (1) • Izquierda Republicana de Cataluña (2) • Iniciativa por Cataluña Verdes (1)
Suecia	4	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Verde (4)
Austria	3	<ul style="list-style-type: none"> • Los Verdes – Alternativa Verde (3)
Bélgica	2	<ul style="list-style-type: none"> • Ecologistas Confederados para la Organización de Lucha Original (1) • Partido Verde (1)
Hungría	2	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Diálogo para Hungría (1) • Partido la Política Puede Ser Diferente (1)
Países Bajos	2	<ul style="list-style-type: none"> • Izquierda Verde (2)
Italia	1	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento 5 Estrellas (1)
Croacia	1	<ul style="list-style-type: none"> • Independiente (1)
Dinamarca	1	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Socialista Popular (1)
Estonia	1	<ul style="list-style-type: none"> • Independiente (1)
Letonia	1	<ul style="list-style-type: none"> • Letonia Unión Rusa (1)
Lituania	1	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Campesino de Lituania y Unión Verde (1)
Luxemburgo	1	<ul style="list-style-type: none"> • Los Verdes (1)
Eslovenia	1	<ul style="list-style-type: none"> • Lista dr. Igorja Šoltesa (1)
Finlandia	1	<ul style="list-style-type: none"> • Liga Verde (1)
Total	51	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo. Eurodiputados. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/search.html?politicalGroup=4281>

Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa (EFDD)



314

El Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa se ha distinguido por su marcada ideología euroescéptica y populista. Cuenta con 42 diputados en el Parlamento Europeo; su Presidente es el Sr. Nigel Farage, político inglés que abogó por la separación del Reino Unido de la Unión Europea. Este Grupo se encuentra

³¹⁴ Europe of Freedom and Direct Democracy. Logo. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.efddgroup.eu>

comprometido con los principios de libertad, democracia y cooperación, además de que está a favor de una cooperación transparente, abierta, democrática y responsable entre los Estados europeos soberanos.³¹⁵

Este Grupo fundado el 1º de julio de 2009, rechaza la burocratización de Europa, así como la creación de un único superestado europeo centralizado; asimismo, se opone a una mayor integración europea. En ese mismo sentido, el Grupo Europa de la Libertad y la Democracia ha propuesto que los nuevos tratados o las modificaciones a los tratados existentes sean sometidos a votación popular por medio de referendos nacionales en los Estados miembros. Por otra parte, este Grupo se ha manifestado en contra de toda forma de discriminación y ha señalado que los Estados en Europa tienen derecho a proteger sus fronteras y defender sus valores históricos, religiosos, culturales y tradicionales.³¹⁶ Respecto al euro, considera que economías tan diferentes no pueden mantener una moneda única, de tal manera que desde una perspectiva económica y financiera ha indicado que no puede defenderse la existencia del euro.³¹⁷

Diputados del Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa

País	Número de eurodiputados	Partidos Políticos a los que pertenecen los eurodiputados en su país de origen
Reino Unido	20	• Partido de la Independencia del Reino Unido (20)
Italia	15	• Movimiento 5 Estrellas (15)
Suecia	2	• Demócratas de Suecia (2)
Francia	1	• Independiente (1)
Polonia	1	• Coalición para la Renovación de la República – Libertad y Esperanza (1)
República Checa	1	• Partido de Ciudadanos Libres (1)
Lituania	1	• Partido Orden y Justicia (1)
Alemania	1	• Alternativa para Alemania (1)
Total	42	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo. Eurodiputados. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/search.html?politicalGroup=4276>

³¹⁵ Europe of Freedom and Direct Democracy. Our President. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.efddgroup.eu/about-us/our-president>

³¹⁶ Europe of Freedom and Direct Democracy. Our Charter. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.efddgroup.eu/about-us/our-charter>

³¹⁷ Europe of Freedom and Direct Democracy. The Euro. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.efddgroup.eu/about-us/the-euro>

Grupo Europa de las Naciones y de las Libertades (ENF)



318

El Grupo Europa de las Naciones y de las Libertades es el grupo político más joven dentro del Parlamento Europeo. Fue creado en 2015 por Marine Le Pen y actualmente ha logrado reunir a diputados provenientes de partidos de extrema derecha de 9 Estados miembros de la Unión Europea. Marine Le Pen es Copresidenta del Grupo junto con el neerlandés Marcel de Graaff.³¹⁹

Los miembros de este Grupo basan su proyecto político en los principios democráticos y en la Carta de los Derechos Fundamentales; asimismo, uno de sus principales objetivos consiste en defender la soberanía de los Estados, de tal forma que rechaza la idea de seguir un modelo supranacional que implique transferir parte de su soberanía a las instituciones europeas. Por otra parte, el Grupo Europa de las Naciones y de las Libertades defiende el derecho de controlar y regular la inmigración y sostiene que debe preservarse la identidad de los ciudadanos y las naciones de Europa, respetando las características específicas de cada población. Finalmente, este Grupo defiende el derecho de los Estados a mantener sus propios modelos económicos, sociales, culturales y territoriales, preservando de esta manera la diversidad que existe en Europa.³²⁰

Diputados del Grupo Europa de las Naciones y de las Libertades

País	Número de eurodiputados	Partidos Políticos a los que pertenecen los eurodiputados en su país de origen
Francia	20	<ul style="list-style-type: none"> • Frente Nacional (18) • Armada Encuentro Azul (1) • Coalición Frente Nacional/Armada Encuentro Azul (1)
Italia	6	<ul style="list-style-type: none"> • Liga Norte (5) • Independiente (1)
Países Bajos	4	<ul style="list-style-type: none"> • Partido por la Libertad (4)

³¹⁸ ENF Group. Members. Logo. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.enfgroup-ep.eu>

³¹⁹ ENF Group. Members. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.enfgroup-ep.eu/members/>

³²⁰ ENF Group. Charter. Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <http://www.enfgroup-ep.eu/charter/>

Austria	4	• Partido de la Libertad de Austria (4)
Polonia	2	• Congreso de la Nueva Derecha (2)
Reino Unido	1	• Independiente (1)
Alemania	1	• Alternativa para Alemania (1)
Rumanía	1	• Independiente (1)
Bélgica	1	• Interés Flamenco (1)
Total	40	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo. Eurodiputados. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europ>

Política Exterior³²¹

La Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea tiene como objetivo fortalecer la integración europea para hacer frente a los desafíos que presenta el actual panorama internacional.

La Estrategia Global es un documento estructurado en torno a cuatro apartados:

- Una Estrategia global para promover los intereses de los ciudadanos.
- Principios rectores de nuestra acción exterior.
- Las prioridades de nuestra acción exterior.
- De la visión a la acción.

La Estrategia Global establece el concepto de “pragmatismo basado en principios”. Este es un enfoque que llama a la unidad de la propia Unión Europea y sus Estados miembros, a la gestión de los desafíos de un mundo cada vez más interdependiente, a la actuación responsable y compartida a nivel mundial y a una asociación selectiva como base para ejercer un papel relevante como actor principal a nivel global.

Prioridades de la acción exterior

Las prioridades estratégicas para la acción exterior de la Unión Europea, son cinco:

- **La seguridad de nuestra Unión:** Se plantea cinco líneas de acción que potencialicen la seguridad y defensa, la lucha contra el terrorismo, la ciberseguridad, la seguridad energética y la comunicación estratégica.
- **Resiliencia estatal y de la sociedad de nuestros vecinos orientales y meridionales:** se define a la resiliencia como *la capacidad de los estados y las sociedades para reformarse, soportando así los desastres, y para recuperarse de las crisis internas y externas.*

³²¹ Gobierno de España. Departamento de Seguridad Nacional “Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea”. Consultado el 14 de febrero de 2017 en: <http://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/estrategia-global-para-politica-exterior-seguridad-union-europea>



- **Un enfoque integrado en relación con los conflictos y las crisis:** La Unión Europea muestra un compromiso más estrecho con la resolución de crisis y conflictos especialmente en el área de vecindad que se proyecta hacia el este y el sur, pero sin renunciar a la actuación en otras regiones más lejanas al territorio europeo.
- **Órdenes regionales de cooperación:** La Estrategia emplea la dimensión regional como parámetro de referencia en las relaciones con otras áreas del mundo, y poder ejercer la influencia que a la Unión Europea, como actor principal a nivel mundial de primer orden, le corresponde.
- **Gobernanza mundial para el siglo XXI:** Una de las tradicionales señas de identidad de la Unión Europea siempre ha sido su firme defensa del orden multinacional basado en normas.



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO - UNIÓN EUROPEA³²²

Las relaciones entre México y la Unión Europea se realizaron a través del Parlamento Europeo, mediante la Reunión de Diálogo Parlamentario Institucionalizado de noviembre de 1997 a abril de 2003, aprovechando la participación en reuniones entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Europeo en el marco de la Conferencia Interparlamentaria Unión Europea-América Latina. Actualmente, el diálogo parlamentario entre el Congreso de la Unión y el Parlamento Europeo se lleva a cabo a través de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea y la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat).

Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea

La Primera Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea tuvo lugar en septiembre de 2005 (Estrasburgo, Francia).

Con la integración de la Comisión Parlamentaria Mixta se dio cumplimiento a la “Declaración Conjunta sobre el Diálogo a Nivel Parlamentario” incluida en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la entonces Comunidad Europea, que señala la conveniencia de institucionalizar un diálogo político a nivel parlamentario, mediante contactos entre el Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano.

A partir de 2006, la Comisión Parlamentaria Mixta ha celebrado dos reuniones anuales, de manera rotatoria en México y en Europa. La XXI Reunión se celebró del 17 al 19 de octubre de 2016, en Bruselas, Bélgica. Los temas principales fueron:

- La Situación Política y Económica de México y de la Unión Europea.
- El Derecho al Desarrollo, Movilidad Internacional y Corresponsabilidad en la Gestión de Flujos Migratorios.
- Los avances del Proceso de modernización del Acuerdo Global Unión Europea - México.
- La contribución de las Sociedades Civiles Europeas y Mexicanas al Comercio y al Desarrollo Sostenible.
- Los resultados y fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología Unión Europea – México.

Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).

Otra instancia de diálogo parlamentario entre el Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano es la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana que fue creada en 2006 y es reconocida como la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica

³²² Información del Centro de Estudios Internacionales del Senado de la República.



Biregional establecida en junio de 1999 en el contexto de las Cumbres UE-ALC (Unión Europea-América Latina y Caribe). La Novena Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana se llevó a cabo del 19 al 22 de septiembre de 2016, en Montevideo, Uruguay. El Senador Rabindranath Salazar participó en su calidad de Co-Vicepresidente del Componente Latinoamericano. En esta sesión se dialogó sobre temas como la lucha contra el crimen organizado; el tráfico de armas pequeñas y ligeras; las relaciones económicas y financieras con China; la volatilidad de los precios de los alimentos; la lucha contra la desigualdad; y los desafíos y efectos de los cultivos transgénicos.³²³

Reuniones Bilaterales

El 25 de mayo de 2016, la Sra. Federica Mogherini, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, realizó una visita de trabajo al Senado de la República, y fue recibida por Senador Roberto Gil Zuarth, entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado. En el encuentro se abordaron temas relacionados con la relación bilateral entre México y la Unión Europea.

El 24 de septiembre de 2015, las diputadas del Parlamento Europeo Satu Hassi y Franziska Keller, se reunieron con el Senador Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa para tratar las investigaciones sobre el asesinato de Albertha Cariño y Jyrí Jaakkola. En la reunión estuvieron presentes, el Embajador de Finlandia en México, Sr. Roy Eriksson y representantes de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Procuraduría General de la República (PGR), del Gobierno de Oaxaca y la Cancillería. Asimismo, estuvieron David Peña, abogado de la familia Jaakkola y Omar Esparza, cónyuge de Alberta Cariño.

“Las autoridades mexicanas reiteraron su compromiso de avanzar en las detenciones de los culpables. Se resaltó que la coordinación entre los representantes de las familias Jaakkola y Cariño con el gobierno es fundamental para avanzar en las detenciones y en la protección a testigos”.³²⁴

³²³ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2016. “Novena Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EURO-LAT)”. Consultado el 2 de octubre de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_2_serieuropa_3.pdf

³²⁴ Secretaría de Gobernación - Sistema de información Legislativa. “Informe de actividades de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa del Senado de la República”. Consultado el 07 de febrero de 2017 en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/12/asun_3468269_20161215_1481813236.pdf



En el marco de la LXII Legislatura se presentaron las siguientes reuniones bilaterales:

- En noviembre de 2013, se registró la visita del eurodiputado José Ignacio Salafranca, Co-Presidente de la EuroLat, al entonces Presidente de la Mesa Directiva, Senador Raúl Cervantes. Los temas de conversación giraron en torno a las reformas constitucionales en México; la situación económica en Europa; las elecciones al Parlamento Europeo; el Acuerdo Global México- Unión Europea; entre otros.
- Una Delegación de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, integrada por las Senadoras Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de esa Comisión, Marcela Guerra Castillo, Secretaria de la Comisión y Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, y Lisbeth Hernández Lecona, integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizó una visita de trabajo a Estrasburgo, Francia, los días 21 al 23 de mayo de 2013. Sostuvo reuniones con legisladores del Parlamento Europeo y con altos funcionarios del Consejo de Europa y de la Corte Europea de Derechos Humanos.

Las Senadoras tuvieron un encuentro con los eurodiputados José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, entonces Co-Presidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, y Ricardo Cortés Lastra, entonces Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México, en la que intercambiaron puntos de vista sobre la XV Reunión de esta Comisión celebrada en la Ciudad de México, a principios de mayo de 2013, entre otros temas de interés común.

Posteriormente, la Delegación se reunió con el Diputado Othmar Karas, Vicepresidente del Parlamento Europeo, en nombre del Presidente de dicha institución, Diputado Martin Schulz, en la que el eurodiputado se congratuló por su visita a México en el marco de una reunión de parlamentarios del Grupo de los Veinte (G20). Entre los temas que se trataron destacan el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, en el contexto de las negociaciones comerciales entre esta última y Estados Unidos; el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés); la posición de la Unión Europea frente a la Alianza del Pacífico; los proyectos bilaterales de la cooperación para el desarrollo; la promoción de las relaciones comerciales y el proceso de reforma en materia energética en México.

También estuvieron presentes la Diputada Teresa Jiménez-Becerril Barrio, el Diputada Elmar Brok, Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento, y el Diputado Santiago Fisas Aixela.



El 23 de mayo de 2013, en el marco de la sesión del Parlamento Europeo en Estrasburgo, la Comisión de Asuntos Exteriores llevó a cabo la reunión extraordinaria para recibir a la Delegación mexicana, e intercambiar puntos de vista sobre las relaciones Unión Europea-México y los retos comunes en materia de política exterior.

Por otro lado, la Delegación se reunió con los siguientes funcionarios europeos: el Sr. Phillipe Boilla, Director General de Derechos Humanos y Estado de Derecho del Consejo de Europa (CoE), Juez Josep Casadevall (Andorra), Vice Presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH), el Juez Luis López Guerra (España) y la Sra. Gabriella Battaini Dragoni, Secretaria General Adjunta del Consejo de Europa.

- En el marco del IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamentos del G20, celebrado en la Ciudad de México del 4 al 5 de abril de 2013, el Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva se reunió con el Diputado Othmar Karas, Vicepresidente del Parlamento Europeo. Ambos abordaron aspectos de la relación interparlamentaria, los derechos humanos de los niños y la cooperación en la agenda internacional, especialmente, en materia de medio ambiente. El Diputado Karas extendió una invitación para que una Delegación mexicana visitara el Parlamento Europeo.
- El 12 de febrero de 2013, el Diputado Martin Schulz, Presidente del Parlamento Europeo, fue recibido en Sesión Solemne en el Senado de la República y por el Presidente de la Mesa Directiva, Ernesto Cordero Arroyo, quien se manifestó por dar un renovado impulso a la relación entre México y la Unión Europea.

El Diputado Schulz se pronunció por actualizar el Acuerdo Global de 1997, pues recalcó que la profundización de las relaciones económicas y comerciales contribuiría a impulsar el desarrollo económico, a luchar contra la pobreza y las desigualdades sociales y a promover la protección del medio ambiente. También apuntó que, a pesar de los efectos negativos de la crisis económica internacional, México experimentó un auge económico importante y rápido.

- El 2 de octubre de 2012, las Eurodiputadas Satu Hassi y Franziska Keller, miembros del Grupo Parlamentario Partido Verde/Alianza Libre Europea del Parlamento Europeo, se reunieron con el Senador Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa. El tema de la reunión fue la muerte de la activista Alberta Cariño, de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) y el finlandés Jyri Jaakkola, quien se desempeñaba como observador internacional, en el municipio de Juxtlahuaca, Oaxaca en abril de 2010.



Durante la LXI Legislatura se llevaron a cabo las siguientes visitas de eurodiputados al Senado de la República:

- El 20 de mayo de 2011 una Delegación del Parlamento Europeo, encabezada por el Dip. Richard Howitt (Reino Unido, S&D), e integrada por la Dip. Heidi Hautala, la Dip. Laima Andrikiene, la Dip. Maria Eleni Koppa, y la Dip. Marian-Jean Marinescu (Rumania, PPE) de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo visitaron el Senado. Dicha Delegación fue recibida por el Sen. José Luis Máximo García Zalvidea (Comisión de Derechos Humanos) y el Sen. Juan Bueno Torio (Comisión de Relaciones Exteriores, Europa).

En esta reunión se abordó principalmente la reforma constitucional en materia de derechos humanos en México, la legislación sobre la migración, el sistema de justicia y la actuación de las fuerzas de seguridad en el combate al narcotráfico.

- El 13 de abril de 2012, la Diputada Danuta Hübner, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Regional participó en la Conferencia “Cómo combatir la crisis juntos: una contribución polaca y el contexto global” dictada bajo la presidencia del senador José Guadarrama, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores para Europa.

En la LX Legislatura, el 25 de noviembre de 2008, la Diputada Mónica Frassoni, Copresidenta del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea del Parlamento Europeo, realizó una visita al Senado de la República, en la que se reunió con el Sen. José Guadarrama Márquez, entonces Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa, el Sen. Jorge Legorreta Ordorica, entonces Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, el Sen. Rodolfo Dorador, entonces Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte, entre otros.

Durante la reunión se trataron temas relativos a los derechos humanos y las coincidencias políticas relacionadas con el cambio climático.

Grupo de Amistad

La Cámara de Diputados no cuenta con un Grupo de Amistad México – Unión Europea, aunque tiene Grupos de Amistad con los países miembros de la Unión Europea, a excepción de Malta.

Grupos de Amistad³²⁵			
País	Presidente del Grupo	País	Presidente del Grupo
Alemania	Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN)	Hungría	Rocío Díaz Montoya (PRI)
Austria	Andrés Aguirre Romero (PRI)	Irlanda	Francisco Lauro Rojas San Román (PRI)
Bélgica	María Eloísa Talavera Hernández (PAN)	Italia	Tómas Octaviano Félix (PRD)
Bulgaria	Evelyn Soraya Flores Carranza (PVEM)	Letonia	Rafael Valenzuela Armas (PAN)
Chipre	Carlos Gutiérrez García (NA)	Lituania	Víctor Ernesto Ibarra Montoya (PAN)
Croacia	Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Luxemburgo	Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM)
Dinamarca	Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)	Países Bajos	María Luisa Beltrán Reyes (PRD)
Eslovaquia	Eukid Castañón Herrera (PAN)	Polonia	María Ávila Serna (PVEM)
Eslovenia	Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM)	Portugal	Marco Antonio Gama Basarte (PAN)
España	María Guadalupe Alcántara Rojas (PRI)	Reino Unido	Andrés Fernández del Valle Laisequilla (PVEM)
Estonia	Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)	Rumania	Ana Georgia Zapata Lucero (PRI)
Finlandia	Dora Luz De León Villard (PVEM)	República Checa	Manuel Canales Najjar (PRI)
Francia	María Marcela González Salas (PRI)	Suecia	Ana Leticia Carrera Hernández (PRD)
Grecia	Norberto Antonio Martínez Soto (PRD)		

- Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Partido Acción Nacional (PAN).
- Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
- Nueva Alianza (NA).
- Movimiento Ciudadano (MC).
- Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

³²⁵ Cámara de Diputados. "Listado de Grupos de Amistad". Consultado el 03 de febrero de 2017 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/listado_de_comisioneslxiii.php?tct=13



RELACIÓN BILATERAL MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global), firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997, además de regir las relaciones bilaterales entre la Unión Europea (UE) y México, institucionalizó el diálogo político a través de las Cumbres México- Unión Europea (se llevan a cabo cada dos años), el Consejo Conjunto a nivel ministerial y el Comité Conjunto a nivel viceministerial.

El 21 de abril de 2015, en Bruselas, Bélgica, se llevó a cabo la Reunión Ministerial entre México y la Unión Europea. En el Comunicado Conjunto³²⁶ la Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, y el entonces Secretario de Relaciones Exteriores de México, José Antonio Meade Kuribreña reafirmaron los valores comunes de la Asociación Estratégica y le dieron la bienvenida:

- Al lanzamiento del Diálogo Político de Alto Nivel.
- A la celebración de la Segunda Reunión del Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad Pública y Justicia.
- A la formulación del Reporte de Visión Conjunta sobre la modernización del Acuerdo Global.
- A las conclusiones del Quinto Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos celebrado en la Ciudad de México el 16 de abril, y del Seminario de la Sociedad Civil del 15 de abril de 2015.
- A nuevos ámbitos de diálogo, como energía, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), política regional, educación superior, empleo y asuntos sociales.
- Al lanzamiento las primeras iniciativas del Instrumento de Asociación en el ámbito de la tecnología para reducir carbono por parte de México.
- La participación de México en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas.

Por último, acordaron:

- Trabajar con todas las partes para construir un consenso en torno a la Agenda de Desarrollo de Naciones Unidas post 2015;
- Mantener un diálogo y cooperación activa en foros multilaterales, en temas de la agenda global que requieren acción concertada como es en cambio climático, el

³²⁶ European Union External Action. “Reunión Ministerial entre México y la Unión Europea”. Consultado el 07 de febrero de 2017 en: http://eeas.europa.eu/archives/delegations/mexico/documents/press_corner/20150421_comunicad_oconjuntomxuetraduccionalespanol.pdf

medio ambiente, la protección de la biodiversidad, y la reducción de riesgos ante los desastres naturales;

- Trabajar en un acuerdo legalmente vinculante sobre cambio climático.

Por otra parte, en el marco de la II Cumbre de la Unión Europea-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (10-11 de junio de 2015) en Bruselas, Bélgica, el 12 de junio, el Presidente Enrique Peña Nieto, el Presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, y el Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, participaron en la VII Cumbre Unión Europea – México.

El Presidente Peña anunció que ya había concluido el reporte de visión conjunta que establece las líneas de acción para modernizar el Acuerdo Global, incorporando nuevos temas como comercio electrónico, facilitación comercial, energía y desarrollo sustentable.

Cumbres México- Unión Europea

La VII Cumbre Unión Europea - México se celebró el 12 de junio del 2015, en Bruselas, Bélgica. Los líderes acordaron tomar medidas para actualizar el Acuerdo Global, que entró en vigor en el 2000 para renovar el diálogo político, la cooperación y la asociación económica. También destacaron la importancia de reforzar la asociación estratégica, así como la convergencia de posiciones en varios temas de la agenda internacional, tales como:

- El cambio climático y el medio ambiente.
- La agenda post-2015 de desarrollo sostenible.
- Seguridad y operaciones de mantenimiento de la paz.
- El problema mundial de las drogas y la lucha contra la delincuencia transnacional organizada.
- Migración.
- La ayuda humanitaria.³²⁷

Asimismo, plantearon la posibilidad de ampliar la cooperación bilateral en la investigación y el desarrollo, especialmente en las energías renovables y en discutir el tema de los registros de nombres de pasajeros.

Diálogos de Alto Nivel México- Unión Europea

Las últimas reuniones que se han celebrado son:

³²⁷ Delegación de Unión Europea en México. “Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México”. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: http://eeas.europa.eu/archives/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/political_relations_framework/index_es.htm

- VI Diálogo de Alto Nivel en materia de Derechos Humanos (20 -21 de junio de 2016, Bruselas, Bélgica) se acordó “continuar trabajando y cooperando en los órganos relevantes de las Naciones Unidas en la promoción del enfoque de derechos humanos de la Agenda 2030 para el Desarrollo, la migración internacional, género, la lucha contra la discriminación hacia la comunidad LGBTI³²⁸, terrorismo y derechos humanos, la pena de muerte, espacio para la sociedad civil; y la transparencia y el acceso a la información”.³²⁹
- II Reunión del Diálogo Político de Alto Nivel (10 de noviembre de 2015, Ciudad de México) en el cual se reafirmó el compromiso de avanzar en el proceso de actualización del Acuerdo Global. Se abordaron asuntos de la agenda internacional, en la cual México y la Unión Europea tienen un interés común, entre ellos, el espacio MIKTA, el acuerdo nuclear con Irán, la situación en Siria, la región de Asia Central y la actual crisis migratoria en Europa.
- V Diálogo de Alto Nivel sobre Cambio Climático (22 de abril de 2015) trató los siguientes temas: las negociaciones en torno a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las políticas domésticas sobre Cambio Climático y la cooperación México-UE.
- VI Diálogo de Alto Nivel sobre Medio Ambiente (22 de abril de 2015) analizó los temas de la Agenda Post Desarrollo 2015, el tráfico ilegal de vida salvaje, manejo integral de desechos sólidos y áreas adicionales potenciales para la cooperación bilateral.

Cooperación.

La cooperación entre México y la Unión Europea tiene básicamente tres modalidades, la bilateral, la temática o mundial y la regional.

La cooperación bilateral centra su atención en los temas de cohesión social, economía sustentable y la competitividad, y la educación y cultura. La cooperación temática se enfoca en temas como derechos humanos y democracia, equidad de género, medio ambiente y actores no estatales. En cuanto a la cooperación regional, existen programas de la Unión Europea para toda América Latina, en donde México participa activamente, en temas de cohesión social, seguridad social, educación, medio ambiente, desarrollo local, inversiones, entre otros.³³⁰

³²⁸ Son las siglas que designan colectivamente a lesbianas, gays, bisexuales y las personas transgénero e intersexuales.

³²⁹ European Union: External Action. “México y la UE fortalecen su cooperación en materia de Derechos Humanos”. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: http://eeas.europa.eu/archives/delegations/mexico/documents/news/2016/20160621comunicado_hl_dhr_es.pdf

³³⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Cooperación México – Unión Europea”. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/19701/fichatecnica.pdf>



Los últimos proyectos presentados son:

- El proyecto “Low Carbon Business Action in México”, firmado el 3 de febrero de 2017, el cual tiene como objetivo apoyar el establecimiento de acuerdos de cooperación entre las empresas mexicanas y europeas para la reducción de emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en México a través de nuevas tecnologías.
- El proyecto de cooperación para la investigación de sistemas geotérmicos, con el objetivo de desarrollar y aplicar nuevas tecnologías en esta área, firmado el 17 de noviembre de 2016, por el Secretario de Energía, Sr. Pedro Joaquín Coldwell y el Sr. Andrew Standley, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en México.

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO- UNIÓN EUROPEA

México y la Unión Europea tiene un Tratado de Libre Comercio (TLCUEM) desde el año 2000. El 1° de febrero de 2017, el Secretario de Economía de México, Ildefonso Guajardo Villarreal, y la Comisaria de Comercio de la Unión Europea (UE), Cecilia Malmström, acordaron acelerar la negociación para modernizar el Tratado y establecieron las próximas rondas de negociaciones: 3 al 7 de abril (Bruselas) y del 26 al 29 de junio (México).³³¹

En 2015, la Unión Europea se ubicó como el 3° socio comercial de México, con una participación en el comercio total de 8%. Desde la entrada en vigor del Acuerdo Global (AG), el comercio bilateral (1999-2015) pasó de 18,505 a 62,162.4 millones de dólares (mdd), un incremento medio anual de 7.9%.³³²

Durante enero a octubre 2016 se observa que el comercio total entre México y la Unión Europea se cifró en 50,691.4 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas con destino al bloque europeo fueron por 15,749 millones de dólares, mientras que las importaciones de nuestro país de productos provenientes de la Unión Europea tuvieron un monto de 34,942.4 millones de dólares. Por lo tanto, la balanza comercial muestra un déficit para México de -19,193.4 millones de dólares en dicho periodo.

BALANZA COMERCIAL MÉXICO-UNIÓN EUROPEA				
Período enero –junio 2016				
Valor en millones de dólares				
País TLCUEM 28	Exportaciones³³³	Importaciones³³⁴	Comercio Total	Balanza Comercial
Alemania	2,901.5	11,396.4	14,297.90	-8,493.50
Austria	151.6	1,049.0.	1,200.60	-897.40
Bélgica	1,200.4	865.7	2,066.10	334.70
Bulgaria	27.1	48.5	75.60	-21.4
Chipre	3.9	2.3	6.20	1.6
Croacia	14.4	21.8	36.20	-7.4

³³¹ Secretaría de Economía. “México y la Unión Europea acuerdan acelerar negociaciones para modernizar el TLCUEM”. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-la-union-europea-acuerdan-acelerar-negociaciones-para-modernizar-el-tlcuem>

³³² Secretaría de Relaciones Exteriores. “La Alta Representante de la Unión Europea realiza visita oficial a México”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/la-alta-representante-de-la-union-europea-realiza-visita-oficial-a-mexico>

³³³ Secretaría de Economía. “Exportaciones Totales de México”. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/174430/Acum_Exporta_enero-oct-2016.pdf

³³⁴ Secretaría de Economía. “Importaciones Totales de México”. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/174429/Acum_Importa_enero-oct_2016.pdf

Dinamarca	155.2	582.7	737.90	-427.5
Eslovenia	12.2	90.4	102.60	-78.2
España	2,677.4	3,703.8	6,381.20	-1,026.40
Estonia	15.6	288.3	303.90	-272.7
Finlandia	111.0	349.9	460.90	-238.9
Francia	1,693.3	3,129.2	4,822.50	-1,435.90
Grecia	29.3	183.0	212.30	-153.7
Hungría	248.8	790.9	1,039.70	-542.1
Irlanda	230.1	1,283.8	1,513.90	-1,053.70
Italia	1,330.9	4,369.9	5,700.80	-3,039.00
Letonia	9.6	12.4	22.00	-2.80
Lituania	1.8	18.9	20.70	-17.10
Luxemburgo	123.0	54.8	177.80	68.20
Malta	2.5	54.8	57.30	-52.30
Países Bajos	1,385.4	1,655.8	3,041.20	-270.40
Polonia	200.7	669.7	870.40	-469.00
Portugal	160.5	327.9	488.40	-167.40
Reino Unido	2,720.9	1,754.3	4,475.20	966.60
República Checa	166.3	926.4	1,092.70	-760.10
República Eslovaca	31.7	235.8	267.5	-204.10
Rumania	60.0	295.7	355.7	-235.70
Suecia	84.1	780.4	864.5	-696.30
TLCUEM 28	15,749	34,942.4	50,691.4	-19,193.4

Tabla elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de la Secretaría de Economía.

Los principales productos exportados por México a la Unión Europea son: combustibles y minerales, equipos de transporte, maquinaria, productos eléctricos y electrónicos, equipo de óptica. Mientras que los productos importados por México desde la Unión Europea son: maquinaria industrial, equipos eléctricos, sector automotriz y sector petrolero.³³⁵

Inversión

El flujo acumulado de Inversión Extranjera Directa (IED) de la Unión Europea en México, desde el 2013 a septiembre de 2016, se cifró en 50,855.4 mil millones de dólares. La inversión registrada durante el periodo enero – septiembre de 2016 fue de 6,167.5 mil millones de dólares.³³⁶

³³⁵ Delegación de la Unión Europea en México. “Relaciones Comerciales entre México y la Unión Europea”. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: http://eeas.europa.eu/archives/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm

³³⁶ Secretaría de Economía. “Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México. 5.5 IED en México por países y áreas económicas”. http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/167480/Informe_Congreso-2016-3T.pdf

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS
MÉXICO – UNIÓN EUROPEA**

Rubros	México ³³⁷		Unión Europea ³³⁸	
	2015	2016 (est.)	2015	2016
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.31%	2.80%	2.3%*	1.9%*
Producto Interno Bruto	1,161.483 millones de dólares	1,187.053 millones de dólares	18.64 trillones de dólares*	19.18 trillones de dólares*
PIB per Cápita (dólares)	9,592.116	9,692.180	36,900.00*	37,800.00*
Inflación	2.80%	3%	0.23% ³³⁹	1.138% ³⁴⁰
Desempleo	4.25 %	4%	n/d	8.2% ³⁴¹
Población (millones de personas)	121,087	123,166	508,504,320* ³⁴²	510.284,430* ³⁴³

Fuente: Elaboración del Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques".

*Estimaciones

³³⁷ International Monetary Fund. "World Economic Outlook Database". Consultado el 12 de mayo de 2016 en:

https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=58&pr1.y=4&c=186&s=NGDP_RPCH%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

³³⁸ Central Intelligence Agency. "The World Factbook - European Union". Consultado el 20 de enero de 2017 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ee.html>.

³³⁹ Global – rates. "Inflación europea (IPCA)". Consultado el 07 de febrero de 2017 en: <http://es.global-rates.com/estadisticas-economicas/inflacion/indice-de-precios-al-consumo/ipca/eurozona.aspx>

³⁴⁰ *Ídem*.

³⁴¹ Eurostat. "Harmonised unemployment rate by sex". Consultado el 07 de febrero de 2017 en: <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&language=en&pcode=teilm020&tableSelection=1&plugin=1>

³⁴² Eurostat. "population on 1 January". Consultado el 07 de febrero de 2017 en: <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&language=en&pcode=tps00001&tableSelection=1&footnotes=yes&labeling=labels&plugin=1>

³⁴³ *Ídem*.



TRATADOS BILATERALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA³⁴⁴

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales celebrados entre México y Unión Europea:

- Acuerdo relativo al establecimiento de la delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas en los Estados Unidos Mexicanos.
- Acuerdo para la cooperación en materia de control de los precursores y sustancias químicas utilizados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o sustancias sicotrópicas.
- Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.
- Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica.
- Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.
- Anexo de asistencia administrativa mutua en materia aduanera derivado del artículo 17, apartado 3 de la decisión 2/2000 del consejo conjunto CE-México del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.
- Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.
- Acuerdo sobre determinados aspectos de los Servicios Aéreos.
- Convenio Marco relativo a la ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en México, en virtud del reglamento "ALA".³⁴⁵

³⁴⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados Internacionales celebrados por México. Consultado el 07 de febrero de 2017 en: <http://tratados.sre.gob.mx/>

³⁴⁵ Fondos que constituyen los principales recursos económicos- financiero de los que se suerte la cooperación que mantiene la Unión Europea con América Latina y Asia.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Jeraldine Pérez Mondragón
Karla Greta Muñoz Rosales
Karla Viridiana Zambrano Hernández
Anna Regina Sevilla Domínguez

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Febrero 2017